

Manual de gestión inclusiva de emergencias: derechos humanos de las personas con discapacidad durante emergencias



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza



UACH
Comisión de Inclusión Social y Discapacidad
Universidad Austral de Chile

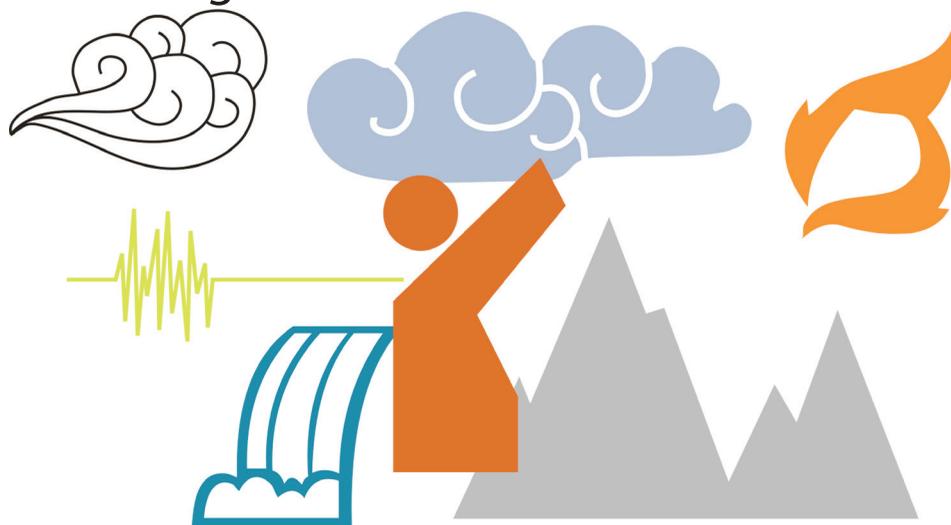


Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Manual de gestión inclusiva de emergencias: derechos humanos de las personas con discapacidad durante emergencias



Kaiser, Carlos; Vásquez, Armando; Vásquez, Daniela (eds.). Manual de Gestión Inclusiva de emergencias: Derechos Humanos de las personas con discapacidad durante emergencias. Peñaflor, Chile: s/e, 2013. 133 p.
ISBN: 978-956-353-216-6

Gestión Inclusiva de Emergencias
Discapacidad
Derechos Humanos

■ Coordinación Comité Editorial

- Carlos Kaiser Mansilla, Director Ejecutivo ONG Inclusiva. mail: carlos.kaiser@onginclusiva.com.
- Dr. Armando Vásquez, Asesor Regional de Rehabilitación Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) vasqueza@paho.org.

■ Comité Editorial

- Paola Fuentes, Secretaria Comité Editorial, Asistente Social, Universidad Austral de Chile.
- Daniela Vásquez L. Terapeuta Ocupacional, Asesora Comité Editorial.
- Cristian Salazar C. Profesor Universidad Austral de Chile.
- Horacio Sanhueza B. Profesor Universidad Austral de Chile.

■ Autores por Institución

- Carlos Kaiser Mansilla, Magíster en Innovación Curricular y Educativa Universidad del Desarrollo, ONG Inclusiva.
- Cristian Salazar Concha, Ingeniero Civil en informática, Master en Tecnologías de la Sociedad de la Información, Académico, Universidad Austral de Chile.
- Horacio Sanhueza Burgos, Master en Gestión de Empresas, Director Instituto de Administración, Universidad Austral de Chile.
- Paola Fuentes, MBA Asistente Social Dirección de Asuntos Estudiantiles, Universidad Austral de Chile.
- Christiane Stehr, Terapeuta Ocupacional, Directora Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Austral de Chile.
- Daniela Vásquez, Terapeuta Ocupacional Comisión Discapacidad de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Eduardo Elkouss, Doctor en Arquitectura, Director Programa Trabajo Arquitectura para todos UAI Zona III.
- María Paz Iturriaga, Terapeuta Ocupacional, Directora Carrera de Terapia Ocupacional Instituto Profesional de Chile.
- Paulo Orquera, Magíster en Neurorehabilitación, Universidad IPETH, Puebla México.
- Rebeca Pemjean, Fonoaudióloga, Directora Carrera de Fonoaudiología Universidad de las Ciencias de la Informática.
- Carmen García, Kinesióloga, Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda.
- María Soledad Astorga, Asistente Social, Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda.
- Jorge Gallardo, Terapeuta Ocupacional, Movimiento Terapia Ocupacional Crítica.
- Natalia Hirmas, Terapeuta Ocupacional, Movimiento Terapia Ocupacional Crítica.
- Joel Ramírez, Terapeuta Ocupacional, Servicio de Salud Talcahuano.
- Karen Garrido Servicio de Salud Talcahuano.

■ Diseño de la publicación

- Andrés Venturino.



Contenido

Agradecimientos	7
Índice de figuras, gráficos, tablas y cuadros	9
Prólogos	13
Siglas	17
Introducción	19
Dimensión del problema	
Línea basal	
Definiciones básicas	
Capítulo I: Recomendaciones a Personas con Discapacidad, sus familiares y/o cuidadores	27
Introducción	
Recomendaciones	
Recomendaciones etapa de Prevención.	
Recomendaciones a personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores.	
Recomendaciones para la elaboración del “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias” con discapacidad.	
Recomendaciones etapa Acción- Reacción.	
Recomendaciones etapa Reconstrucción Inclusiva.	
Capítulo II: Recomendaciones dirigidas a gobiernos locales	43
Introducción	
Gobiernos locales y Gestión Territorial	
Recomendaciones etapa de prevención	
Metodología “Matriz de cálculo del Índice de Inclusión”	
Diseño Plan Territorial de Emergencias Inclusivo a nivel local	

Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad	
Recomendaciones Etapa de Acción	
Recomendaciones Etapa de Reconstrucción Inclusiva	
Capítulo III: Recomendaciones dirigidas a gobiernos nacionales	77
Introducción	
Eje 1: Legislación Inclusiva ante Emergencias	
Eje 2: Coordinación y Articulación de Redes	
Eje 3: Plan Nacional de Emergencias Inclusivo	
Conclusiones	93
Referencias Bibliográficas	95



Agradecimientos

Al Doctor Armando Vásquez de OPS- OMS por creer en el proyecto y hacerlo posible.

A la Universidad Austral de Chile, su Comisión de Inclusión Social y Discapacidad, su Escuela de Terapia Ocupacional y su Dirección de Asuntos Estudiantiles por el valor de su entregar para el manual.

A la Ilustre Municipalidad de Peñaflor, a su Alcalde y en especial al Sr. Eduardo Jorquera por haber aportado desde la experiencia como titulares Peñaflor Comunidad Segura Inclusiva.

A COPRODIS, Argentina, por los conocimientos entregados que contribuirán a salvar vidas.

A los destacados profesionales del IP Chile, por estar siempre presentes y participar de todo el proceso.

Al Instituto Nacional de Rehabilitación de Chile por toda la entrega de sus valiosos conocimientos.

Al CNREE de Costa Rica por entregar todo su profesionalismo.

A la Asociación Chilena de Municipalidades por su eterna lucha por la inclusión social de las personas con discapacidad.

Al Servicio de Salud de Talcahuano por el apoyo prestado y por la destacada participación de sus profesionales.

Al equipo de ONG Inclusiva, entidad que lucha por la promoción de la Gestión Inclusiva de Emergencias, por un mundo seguro para todos.

A los expertos que permitieron validar el texto, Doctor Celso Bambaren, Giselle Alfaro, Nixon Contreras Briceño, María Verónica Reina, Víctor Baute, María del Consuelo Crespo, Nora Cáceres, Valeria Ortiz y Alejandro Guajardo. A todos ellos gracias por haber revisado el texto y haber permitido su validación.

Agradecemos a todos aquellas personas que directa o indirectamente han contribuido en el desarrollo de este texto, que aunque no mencionemos sus nombres los tenemos presentes y reconocemos sus valiosos aportes, a todos ellos muchísimas gracias.

Índice de figuras, gráficos, tablas y cuadros

■ Índice de figuras

Figura N°1: Árbol de problemas	21
Figura N°2: Discapacidad, accesibilidad y participación	23
Figura N°3: Barreras arquitectónicas	33
Figura N°4: Acceso expedito a un refugio	34
Figura N°5: Errores en accesibilidad de puerta de acceso/salida	34
Figura N°6: Manilla que facilita a una persona con discapacidad abrir una puerta	34
Figura N°7: Radio de giro en pasillos	35
Figura N°8: Barreras móviles	35
Figura N°9: Accesibilidad en salidas.....	35
Figura N°10: Matriz aplicada a la inclusión.....	53
Figura N°11: Etapa de acción.....	70
Figura N°12: Mapa conceptual legislación inclusiva ante emergencias	79
Figura N°13: Participación	79
Figura N°14: Dimensiones técnico-políticas	80
Figura N°15: Características esenciales de la Legislación Inclusiva ante Emergencias	82
Figura N°16: Diagrama de flujo sobre Legislación Inclusiva ante Emergencias	83
Figura N°17: Trabajo en red, presupuesto	84
Figura N°18: Financiamiento de las etapas	85
Figura N°19: Mapa conceptual Plan Nacional de Emergencias Inclusivo	85
Figura N°20: Articulación de redes	86
Figura N°21: Red de Acción Inclusiva de Emergencias	87
Figura N°22: Atención de la emergencia	88
Figura N°23: Acción coordinada	88
Figura N°24: Mapa conceptual	89
Figura N°25: Plan nacional de emergencias	89
Figura N°26: Tipos de amenaza	90

■ Índice de gráficos

Gráfico N° 1: Prevalencia mundial personas con discapacidad	20
---	----

■ Índice de tablas

Tabla N°1: Cálculo de línea base sobre número de habitantes del mundo con algún tipo y grado de discapacidad	20
Tabla N°2: Clasificación de distintos tipos de discapacidad	23
Tabla N°3: Check list tareas y roles ante emergencias	39
Tabla N°4: Fórmula cálculo de riesgo	48
Tabla N°5: Tabla de resultados zona roja	48
Tabla N°6: Tabla de resultados zona amarilla	48
Tabla N°7: Tabla de resultados zona verde	48
Tabla N°8: Evaluación de variables de inclusión v/s escalas de evaluación	54
Tabla N°9: Matriz de productos-bienes-servicios para la elaboración de planes de emergencia inclusivos	56
Tabla N°10: Tabla de cotejo etapa de acción	66
Tabla N°11: Indicadores de vivienda	74
Tabla N°12: Indicadores de salud	74
Tabla N°13: Indicadores infraestructura	74
Tabla N°14: Indicadores de reconstrucción	75
Tabla N°15: Indicadores reconstrucción de veredas, paseos peatonales, pasajes y calles	75
Tabla N°16: Indicadores medios de transporte público	76
Tabla N°17: Plan Nacional de Emergencias Inclusivo	78
Tabla N°18: Etapas a ser financiadas	84
Tabla N°19: Sugerencias sobre las entidades susceptibles de ser financiadas	84

■ Índice de cuadros

Cuadro N°1: Políticas públicas con variable discapacidad	22
Cuadro N°2: Pasos para la creación de un plan de emergencia familiar inclusivo	27
Cuadro N°3: Situación, Momento y Lugar de una Emergencia	28
Cuadro N°4: Redes de apoyo	29
Cuadro N°5: Descripción general de amenazas	30
Cuadro N°6: Amenaza natural	30
Cuadro N°7: Amenazas Antrópicas	31
Cuadro N°8: Amenazas Socio-Naturales	31
Cuadro N°9: Agua potable	36
Cuadro N°10: Alimentación	36
Cuadro N°11: Kit de Primeros auxilios	37
Cuadro N°12: Acceso a la información	37
Cuadro N°13: Iluminación	37
Cuadro N°14: Ayudas técnicas	38
Cuadro N°15: Variable de discapacidad, índice de inclusión y GTI inclusiva	44
Cuadro N°16: Amenazas, frecuencia, accesibilidad y consecuencias	46
Cuadro N°17: Amenazas	46
Cuadro N°18: Frecuencia de emergencia	47
Cuadro N°19: Consecuencias	47
Cuadro N° 20: Grados de accesibilidad	47
Cuadro N°21: Determinación estado de situación de personas con discapacidad frente a una emergencia	51
Cuadro N°22: Clasificación internacional de funcionalidad	53
Cuadro N°23: Variables de nivel de inclusión	54
Cuadro N°24: Escala de evaluación	54

Cuadro N°25: Detección de necesidades de personas con discapacidad	57
Cuadro N°26: Detección de amenazas	57
Cuadro N°27: Elaboración de mapas de emergencias inclusivos	58
Cuadro N°28: Recomendaciones sistema de alerta	58
Cuadro N°29: Acceso a los medios masivos de comunicación	59
Cuadro N°30: Sistemas de evacuación inclusivos	59
Cuadro N°31: Sistema de rescate inclusivo	60
Cuadro N°32: Sistemas de atención	60
Cuadro N°33: Capacitación	61
Cuadro N°34: Simulacro	62
Cuadro N°35: Zonas de riesgo	67
Cuadro N°36: Detección y alerta	68
Cuadro N°37: Resumen de procesos	68
Cuadro N°38: Evacuación	69
Cuadro N°39: Rescate	69
Cuadro N°40: Atención	69
Cuadro N°41: Infraestructura de usos	72
Cuadro N°42: Infraestructura de transporte	72
Cuadro N°43: Infraestructuras energéticas	72
Cuadro N°44: Infraestructuras sanitarias	72
Cuadro N°45: Infraestructuras de telecomunicaciones	73
Cuadro N°46: Indicador de inclusión aplicado a discapacidad	79
Cuadro N°47: Plan familiar de emergencias inclusivo	90



Prólogos

Prólogo I

Si por definición “*manual*” es un libro donde se resume lo más sustancial de una materia, a mi entender el que nos ocupa se adapta fielmente a la citada definición toda vez que resulta de manera simultánea un documento comprensivo, valioso, innovador, sostenible, elaborado desde la experiencia personal del autor, así como también con la contribución de numerosos colaboradores, igualmente profesionales altamente cualificados. Entre ellos cabe destacar, entre otros, al doctor Armando Vásquez de la OPS/OMS, los profesores Cristian Salazar y Horacio Sanhueza, de la Universidad Austral de Chile y Daniela Vásquez, de la Comisión de Discapacidad de la Asociación Chilena de Municipalidades.

A partir de una introducción explicativa, pero a la vez justificativa de esta publicación, el contenido se estructura en tres extensos capítulos, con unas conclusiones y unas referencias bibliográficas finales. En cuanto a los mencionados capítulos, éstos son elaborados a modo de tres Recomendaciones, dirigidas el primero de ellos al colectivo de personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, el segundo a los gobiernos locales y el último a los gobiernos nacionales. En cuanto al generoso índice documental que acompaña este trabajo he de comentar la amplia variedad de fuentes y los numerosos gráficos, figuras, tablas y cuadros adjuntos, como resultado de una profunda labor investigadora.

En cada uno de estos apartados, se observa, además de sus muchos y ricos aportes, la claridad expositiva y conceptual de su autor. Como excelente amigo de sus amigos que es, en el que me incluyo como un privilegiado más, debo de confesar mi admiración por su capacidad de superación y sacrificio, un verdadero ejemplo para nuestra sociedad. En cuanto a este “Manual de gestión inclusiva de emergencias: derechos humanos de las personas con discapacidad durante emergencias”, no deja de ser un leal reflejo de la honesta, íntegra y consecuente personalidad de Carlos Kaiser, quien hace lo que hace con verdadera pasión, nobleza y entrega siempre desinteresada, basada en firmes principios éticos y morales.

Respecto a lo que pueda desprenderse de este manual como objetivo prioritario, comparto el camino de dirección única hacia su destinatario final, los Estados, quienes han de saber escuchar y asumir la imperiosa necesidad de aplicar los tratados internacionales por ellos firmados en beneficio de sus comunidades. El

derecho internacional de las personas con discapacidad tiene hoy su propia convención de finales de 2006, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. En su artículo número 11, como es señalado expresamente en este manual, se habla de situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, en donde *“los Estados deben de proteger a las Personas con Discapacidad en desastres y conflictos armados....”*, mientras que en el Artículo número 9 se refiere a *“la Accesibilidad”*, al objeto de que *“todas las Personas con Discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida”*.

Entre los muchos aspectos a destacar, sólo comentemos algunos, que denotan la profundidad, pero al mismo tiempo la gran sensibilidad que se desprende de este trabajo. Por un lado se preocupa de todas las personas con discapacidad, -severa, moderada o leve-, y de sus necesidades ante la gestión inclusiva de una emergencia, donde retoma la aplicación de matrices de cálculo de índice de inclusión de su trabajo previo, la propuesta de plan de reconstrucción inclusiva, tras terremoto y tsunami, elaborado en la Universidad Austral de Chile, a raíz del terremoto de 8,8 grados en la Escala Richter y tsunami sufrido en Chile el 27 de Febrero del año 2010. Por otro, trata aspectos menos relevantes, pero igualmente importantes, como bien pueden ser el salvaguardar la integridad física de un animal asistente/guía o de rescatar las ayudas técnicas pertenecientes a la persona con discapacidad ante una emerge

En ese contexto, hemos de incluir los protocolos de atención a las personas con discapacidad, para que puedan ser atendidas al mismo tiempo que el resto de la población, con el empleo de información sobre este colectivo previamente elaborada por los gobiernos, con agilidad y eficacia, respetando en todo lo posible la autonomía personal y la vida independiente de cada individuo, su dignidad, su seguridad y la de sus familias y cuidadores. Prevención, alerta, zonas seguras, financiación, evacuación, rescate, atención, con prioridad en relación a las zonas de riesgo, recursos, etapa de reconstrucción, legislación, lógica o mapas inclusivos ante emergencias son temáticas incorporadas al presente manual, sin olvidar otras cuestiones como las redes locales, nacionales e internacionales.

Todo ello me permite concluir que, entre las muchas virtudes ya indicadas, he de agregar que con esta publicación se deja abierta una amplia puerta desde la que se pueda acceder a prometedores horizontes en el que queden abiertas nuevas vías de investigación. Así como también resulta un reclamo directo a nuestros gobernantes para que, de una manera concreta y definitiva terminen por asumir su responsabilidad, sabiendo gestionar las emergencias en forma inclusiva, en el respeto hacia todas las Personas con Discapacidad, no posponiendo lo impostergable, con heroísmo, pero también de manera real, efectiva, valiente y digna.

Eduardo Elkouss,
Doctor Arquitecto.

Director del Programa, “Arquitectura para Todos”
Zona III UIA, Unión Internacional de Arquitectos

Prólogo II

Esta publicación surge del encuentro entre vivencia, deber y conocimiento. Es el fruto del trabajo de muchas personas que, en una u otra etapa, han creído en el proyecto. En este breve prólogo quiero compartir que motivó hacer una publicación sobre emergencias y discapacidad.

Siendo una persona con discapacidad física, producto de un síndrome llamado meromelia -he nacido con mis cuatro extremidades incompletas- me tocó vivir un terremoto de 8,8° en la escala de Richter en Chile el año 2010. Los días posteriores al terremoto lloré de impotencia, quería asistir a mis compatriotas, tomar una pala e ir a remover escombros, o ir a distribuir comida y medicinas, la verdad no fui de mucha utilidad en esos momentos. Gracias a la Universidad Austral de Chile, al Movimiento Aguante Chile, al Servicio de Salud Talcahuano, la Ilustre Municipalidad de Tome y a la Oficina de la discapacidad de Maipú pude ir a terreno, pero supe que algo más debía hacerse.

Vivir la experiencia de un desastre mayor siendo una persona con dependencia para actividades de la vida diaria, me llevo a pensar inmediatamente en la situación de las demás personas con discapacidad que habían sufrido el terremoto, algunos debieron sobrevivir a un enorme tsunami.

Las personas con discapacidad no somos parte importante en la prevención y atención de emergencias, basta ver la escases de procedimientos y protocolos que incorporan la variable discapacidad. Para trabajar en el tema contacté a toda una red de colegas, amigos y colaboradores.

El primer esfuerzo fue efectuado junto con la Comisión de Inclusión Social de las personas con Discapacidad de la Universidad Austral de Chile, quienes han liderado el proceso, aportando todos los apoyos institucionales y destacando por los aportes profesionales. Nuestro primer trabajo fue elaborar y presentar documento llamado “Propuesta de Reconstrucción Inclusiva tras Catástrofes” al Presidente de la República de Chile por intermedio del Secretario Regional de Gobierno de la Región de los Ríos, luego se entregó al Ministerio de Desarrollo Social. El texto inspiró políticas públicas, fue reproducido en ponencias y en diferentes sitios web.¹

La iniciativa recibió el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, tras efectuar un seminario sobre reconstrucción inclusiva, se acordó efectuar una publicación para entregar recomendaciones sobre desastres, emergencias, catástrofes y discapacidad.

En la actualidad este trabajo es apoyado por profesionales de Chile, Argentina, Colombia, Costa Rica, Perú entre otros países de América.

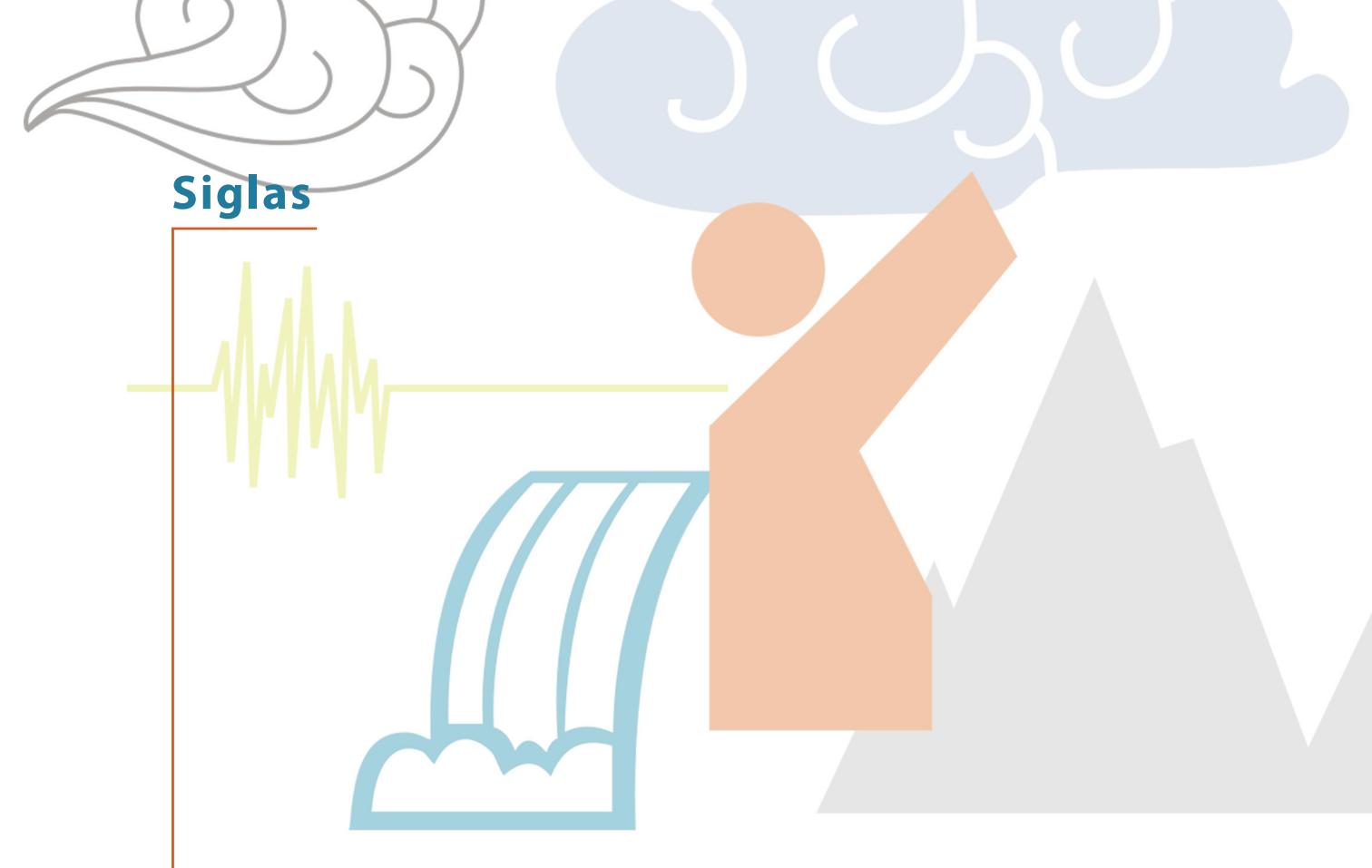
Las personas con discapacidad hemos participado de este trabajo, dando vida al principio de autonomía y al lema de vida independiente “Nada sobre nosotros sin nosotros”.

Un mundo justo es un mundo que si ha de ser más seguro lo sea para todos, donde se reduzca toda brecha en el trato cuando más vulnerable somos; en una emergencia o catástrofe.

Espero que este texto sirva para tomar medidas concretas y planes reales, que la igualdad ante desastres sea cierta y no un mero sueño, que nuestra labor contribuya a lograr un mundo inclusivo.

Carlos Kaiser Mansilla
Coordinador Equipo Editorial

1 - Other references, UN Enable <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=1546>



Siglas

CIF: Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

GTI: Gestión Territorial Integrada

EIRD: Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

FEMA: Federal Emergency Management Agency (Agencia Federal de Gestión de Emergencias)

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PBS: Productos, Bienes y Servicios

PCD: Persona con Discapacidad

RAE: Real Academia de la Lengua

UIA: Unión Internacional de Arquitectos

UNISDR: United Nations International Strategy for Disaster Reduction (Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas)



Introducción

La presente obra tiene como propósito ser un aporte concreto en la reducción de impactos negativos de emergencias y catástrofes en las personas con discapacidad.

■ ¿Por qué efectuar una serie de publicaciones con propuestas para enfrentar emergencias y desastres incorporando a las personas con discapacidad?

- En primer lugar, debido a que las emergencias suceden y pueden afectar a cualquier persona en cualquier parte del mundo.
- En segundo lugar, porque todas las personas somos iguales en derechos, libertades y dignidad.¹
- En tercer lugar, dado que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todas las demás personas, deben contar con las oportunidades para hacer efectivos estos derechos.
- En cuarto lugar, el artículo II² de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad señala que los Estados deben proteger a las personas con discapacidad en desastres y conflictos armados. El problema es que no existe un sistema efectivo y estandarizado de protección y atención de su vida, seguridad y dignidad en situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

■ ¿Qué objetivo se busca con estas recomendaciones?

Se busca contribuir a salvar vidas, proteger la dignidad y la integridad física y mental de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia y catástrofes.

1 - Declaración universal de los Derechos Humanos

2 - “Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”.

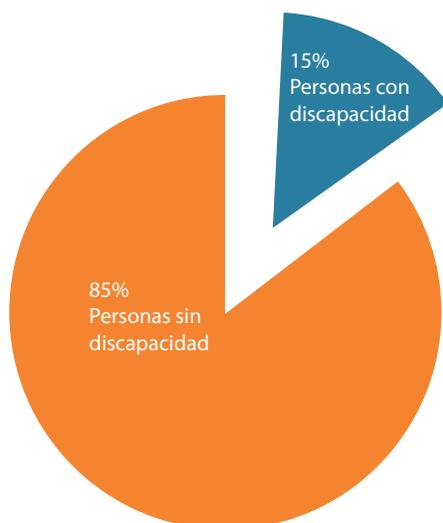
■ ¿A quiénes están dirigidas estas recomendaciones?

1. A personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
2. A organizaciones territoriales y funcionales de base comunitaria.
3. A gobiernos locales.
4. A gobiernos regionales.
5. A gobiernos nacionales.
6. Al sector privado.
7. A organismos internacionales.

Dimensión del problema

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por su sigla en inglés) ha estimado la población mundial en 2011 en siete mil millones de personas. A su vez, la Organización Mundial de la Salud en 2011 en su Primer Informe Mundial de Discapacidad, calcula que las personas con discapacidad representan el 15% de la población.

Gráfico N° 1: Prevalencia mundial personas con discapacidad



Fuente: Elaboración propia basados en datos Primer Informe Mundial de Discapacidad OMS 2011

Empleando los datos de ambas agencias de Naciones Unidas, se puede realizar el siguiente cálculo de línea de base.

Tabla N°1: Cálculo de línea base sobre número de habitantes del mundo con algún tipo y grado de discapacidad

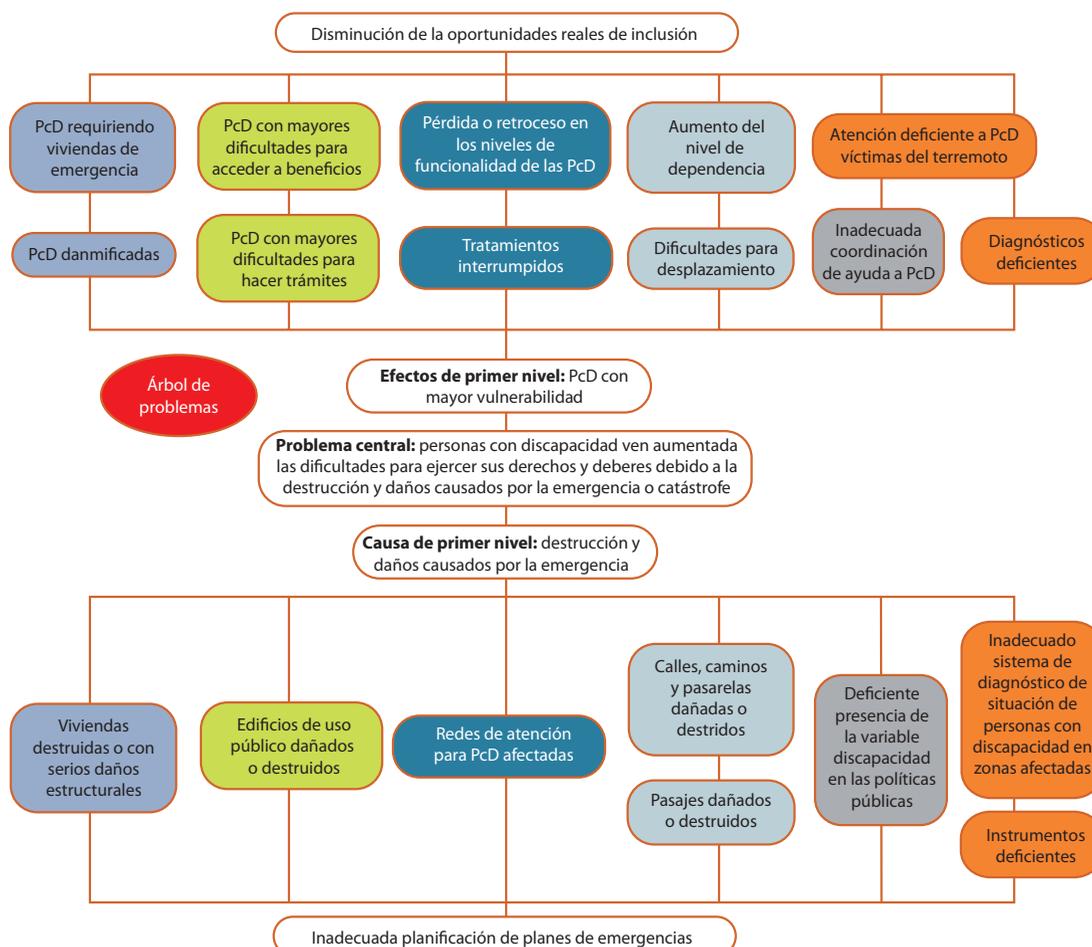
Número total de Habitantes del Mundo según UNFPA (100% de la población)	7.000.000.000
Número total de Habitantes del Mundo con algún tipo y grado de discapacidad según OMS (15% de la Población)	1.050.000.000

Fuente: Elaboración propia basados en datos de UNFPA y de OMS

Dado que las emergencias, desastres y catástrofes pueden afectar cualquier zona habitada del planeta, y que el 15% de sus habitantes tiene algún tipo y grado de discapacidad, se hace imperioso introducir la discapacidad como variable en los planes de emergencias.

Al analizar el problema central frente a una emergencia o catástrofe, con sus causas y efectos acorde a la técnica denominada Árbol de Problemas, se puede definir la línea basal escogida.

Figura N°1: Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia

Línea basal

Se escogió la línea “Deficiente presencia de la variable discapacidad en las política públicas”.

La elección tiene fundamentos de diversa índole:

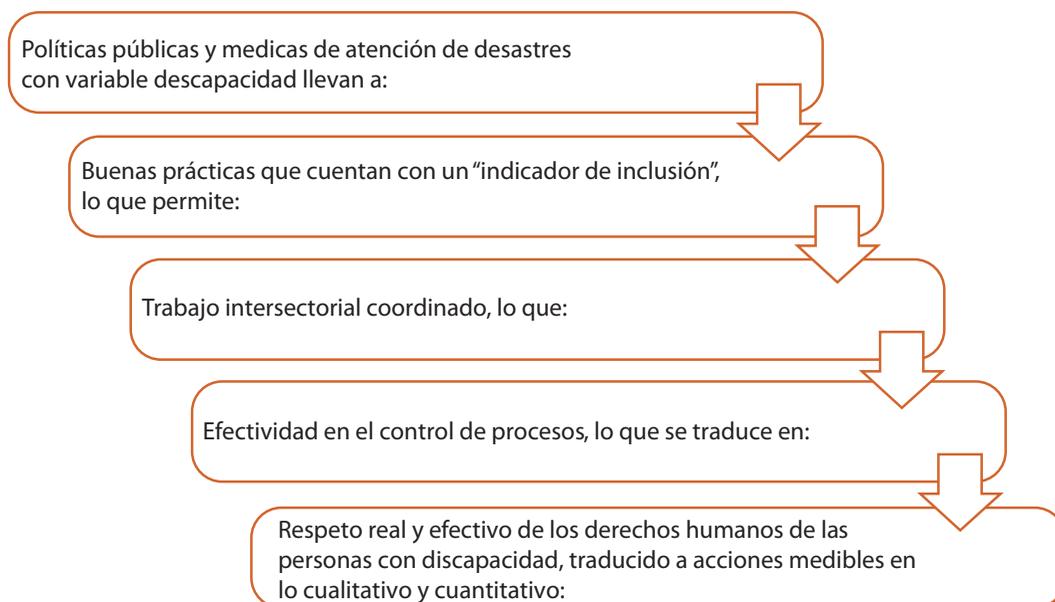
- Índole jurídica:** una deficiente presencia de la variable discapacidad constituye en sí un acto de discriminación- tema contrario a la Convención de los Derechos Humanos, a la Primera Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, a las Normas Uniformes de Naciones Unidas, a la legislación vigente de diferentes países-toda vez que los Estados y/o entidades de distinto nivel, tienden a no atender las necesidades de las personas con discapacidad en forma oportuna en situaciones de catástrofe. Es práctica común dejar la atención a las necesidades de las personas con discapacidad como una de las últimas tareas, cuando son atendidas.
- Índole ética:** una deficiente presencia de la variable discapacidad atenta contra los principios de justicia y de igualdad, dificulta la libertad, no es expresión de fraternidad y se transforma en un obstaculizador de búsqueda de la felicidad de las personas con discapacidad.

- 3. **Índole administrativa:** una deficiente presencia de la variable discapacidad genera demoras y poca cobertura en la atención de las personas con discapacidad. No facilita la gestión territorial integrada y resta impacto a los productos, bienes y servicios.
- 4. **Índole económica:** una deficiente presencia de la variable discapacidad dificulta la optimización y eficiente administración de recursos, a la vez que encarece los procesos.

La introducción de la variable discapacidad hace posible cumplir con los diferentes cuerpos legales de derecho internacional vigentes sobre derechos humanos, derechos humanos de las personas con discapacidad y derecho humanitario.

Este concepto se desarrolla y ejemplifica en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Políticas públicas con variable discapacidad



Fuente: Elaboración propia

Definiciones básicas

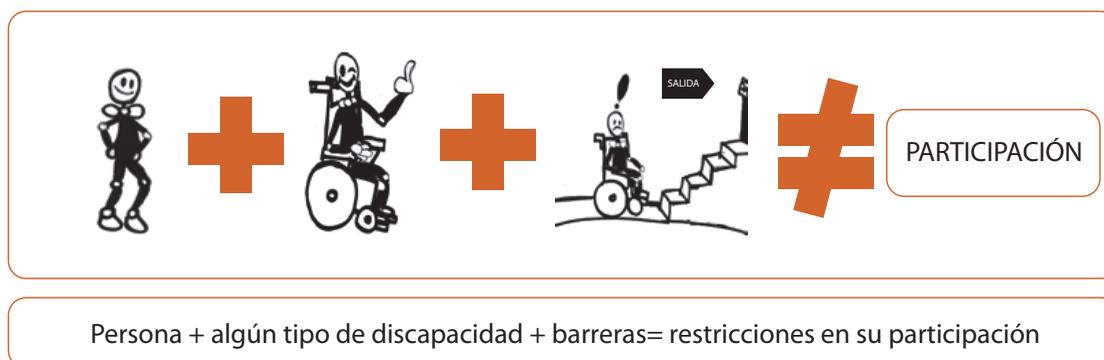
Las definiciones básicas sirven para facilitar la comprensión del texto.

■ ¿Quién es una Persona con discapacidad?

En el presente texto se empleará lo estipulado en la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad. La Convención, en su preámbulo, define Discapacidad como: *“un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*.

Este concepto se explica en la siguiente figura:

Figura N°2: Discapacidad, accesibilidad y participación



Cuadro: Elaboración propia

■ ¿Existen distintos tipos de discapacidad?

Sí. Su clasificación varía de país en país. A continuación se ofrece una tipificación de distintos tipos de discapacidad a manera de ejemplo.

Tabla N°2: Clasificación de distintos tipos de discapacidad

Tipo de discapacidad	Definición
Física	Se trata de personas con dificultades, como las siguientes: moverse, coordinación motora, control de los movimientos, o parálisis de una o más de sus extremidades. También aquellas personas a las que les faltan, o presentan dificultad para hacer uso de una parte del cuerpo, ya sea por accidente, enfermedad, o nacimiento.
Visual	Personas que presentan baja visión, ceguera total, problemas para visión de los colores o dificultad para ver aun usando lentes.
Auditiva	Corresponde a las personas que son sordos totales o han perdido la audición de un oído o presentan problemas de audición y, que a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. Se incluyen a las personas que usando audífonos, no pueden acceder a las baterías o se les acaban mientras la usan.
Mental	Son personas que pueden presentar alteraciones relacionadas con las funciones cerebrales globales y específicas como: conciencia, conducta, memoria, orientación (tiempo-espacio y persona), temperamento y personalidad, pensamiento, emociones, percepción, sueño, motivación, atención, función psicomotora, abstracción y organización de ideas, recepción y decodificación del lenguaje, etc., que pueden dificultar sus actividades vitales y la participación social.
Intelectual	Limitaciones/dificultades significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas. Implica una limitación en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder en distintas situaciones y en lugares diferentes.
Multi déficit	Se trata de personas que tienen más de dos discapacidades de cualquier tipo y en cualquier grado.
Viseral	Implica el daño y la limitación en la función de órganos internos. Ejemplo: fibrosis quística de páncreas, insuficiencia renal crónica terminal. En algunas ocasiones, la persona con discapacidad visceral debe someterse a tratamientos, por ejemplo: diálisis.

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Organización Mundial de la Salud y de la American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.

■ ¿Qué es Inclusión?

Para efecto de esta obra, se define inclusión como: *“El respeto pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad en concordancia y apego al derecho internacional vigente, expresado en la eliminación activa y sistemática de toda barrera física, cultural, religiosa, económica, tecnológica, política y procedimental que impida, limite o dificulte la participación de las personas con discapacidad en condiciones de autonomía, dignidad, seguridad y diligencia”.*

■ ¿Qué es un cuidador?

Un cuidador es la persona que asiste a una persona con discapacidad en una o más actividades de la vida diaria, siendo estas, entre otras:

1. Vestirse.
2. Bañarse.
3. Alimentarse.
4. Desplazarse.

En muchos países el cuidador es un familiar de la persona con discapacidad, generalmente vive en el mismo hogar. Se da que por lo general, el cuidador no ha recibido capacitación formal de cómo apoyar a la persona con discapacidad que cuida.

En algunos países, se tiende a dar la figura del asistente personal. Es un profesional acreditado para apoyar a la persona con discapacidad en una o más actividades de la vida diaria. El asistente personal recibe un pago por sus servicios, pudiendo ser pagado en forma total o parcial por:

1. La propia persona con discapacidad.
2. El gobierno central.
3. El gobierno local.
4. Una ONG.
5. Una combinación de las anteriores.

■ ¿Qué rol le corresponde al cuidador en una emergencia?

El cuidador (o el asistente personal) debe asistir a la persona con discapacidad en:

1. Preparar los elementos contemplados en el Plan Familiar Inclusivo de Emergencias y Desastres (ver recomendaciones).
2. Llegar a una zona segura.
3. Evacuar la zona de ser necesario.
4. Contactar a las autoridades y equipos de rescate.
5. Dar información útil a médicos, paramédicos y servicios de emergencia y rescate.
6. Si la emergencia lleva a procesos de reconstrucción, ayudar a la persona con discapacidad a acceder a la ayuda humanitaria de ONGs, del Gobierno, de vecinos o de organismos internacionales.
7. Durante y después de la emergencia, seguir asistiendo a la persona con discapacidad en sus actividades de la vida diaria.

■ ¿Qué es una ayuda técnica?

Una ayuda técnica es un aparato o un dispositivo que ayuda a una persona con discapacidad a realizar una función con mayor grado de autonomía. Para una persona con movilidad reducida una ayuda técnica puede ser una silla de ruedas, para una persona con baja visión una ayuda técnica puede ser un par de lentes o gafas.

Es **importante** recordar que:

- La discapacidad es “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.
- Existen distintos tipos y grados de discapacidad, su clasificación puede variar de país en país.
- Un cuidador asiste a una persona en sus actividades de la vida diaria (vestirse, bañarse, comer, entre otras).
- Las ayudas técnicas facilitan mayor autonomía a las personas con discapacidad.

Capítulo I

Recomendaciones a Personas con discapacidad, sus familiares y/o cuidadores.

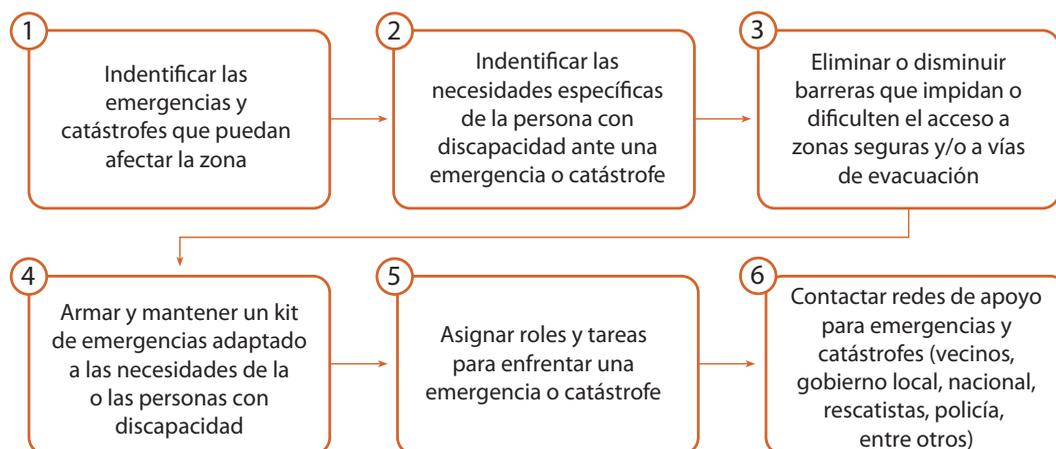
Introducción

Este capítulo está diseñado como material didáctico, que facilite a las personas con cualquier tipo y grado de discapacidad, sus familias y cuidadores, saber que hacer durante una emergencia o catástrofe.

Las recomendaciones han sido elaboradas pensando en personas con distintos tipos y grados de discapacidad, enfrentados a diversos tipos de amenazas y que viven en diferentes países con sus propias culturas y sistemas de gobierno.

El presente texto, facilita poder crear un “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias”, útil para personas con cualquier tipo y grado de discapacidad, sus familias y cuidadores en seis pasos.

Cuadro N°2: Pasos para la creación de un Plan de Emergencia Familiar Inclusivo



Fuente: Elaboración propia

En cada paso del texto, el lector encontrará:

1. Instrucciones de uso.
2. Materiales de apoyo.
3. Cuadros resumen con los puntos más importantes.

Recomendaciones

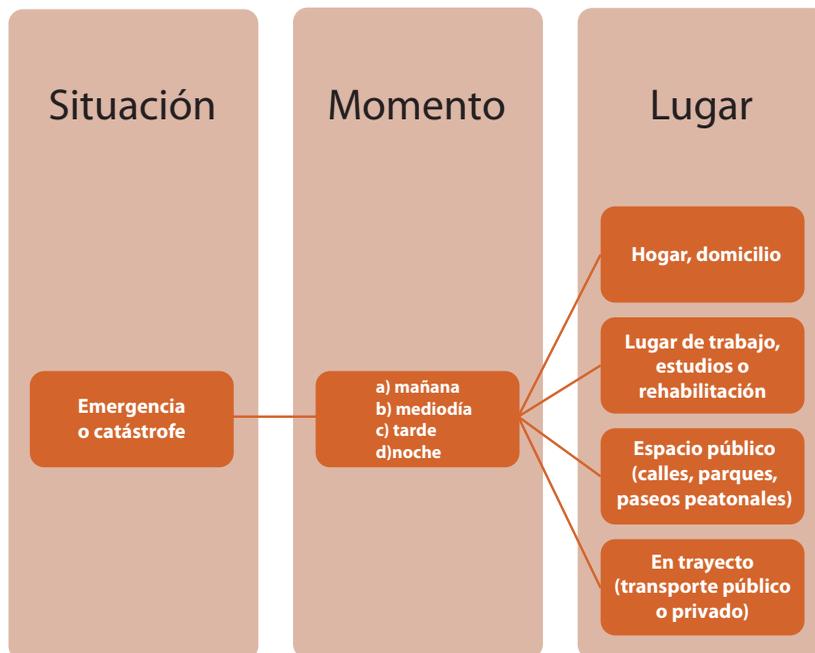
Las recomendaciones se realizan acordes al concepto de Gestión Inclusiva de Emergencia, siendo esta la “gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación considerando las necesidades de las personas con discapacidad con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el artículo N°11¹ de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”. En su dimensión técnica, “la Gestión de Emergencias Inclusiva emplea indicadores de inclusión de la variable discapacidad en cada componente y actividad asociadas a los Planes de Emergencia, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del Estado, de entidades voluntarias y privadas y de la comunidad, de manera coordinada”².

Las recomendaciones, se ajustan a tres momentos diferentes:

- a. Prevención.
- b. Acción-Reacción.
- c. Reconstrucción Inclusiva.

Una emergencia puede acontecer en cualquier horario y lugar. Las recomendaciones presentes en el texto han sido formuladas pensando en los siguientes lugares en que la persona con discapacidad pudiera encontrarse:

Cuadro N°3: Situación, momento y lugar de una emergencia



Fuente: Elaboración propia

1 - “Los Estados Partes adoptarán, en virtud las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de derechos humanos, todas las medidas posibles para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”.
 2 - Definición propia basada en Gestión de Emergencias de la EIRD

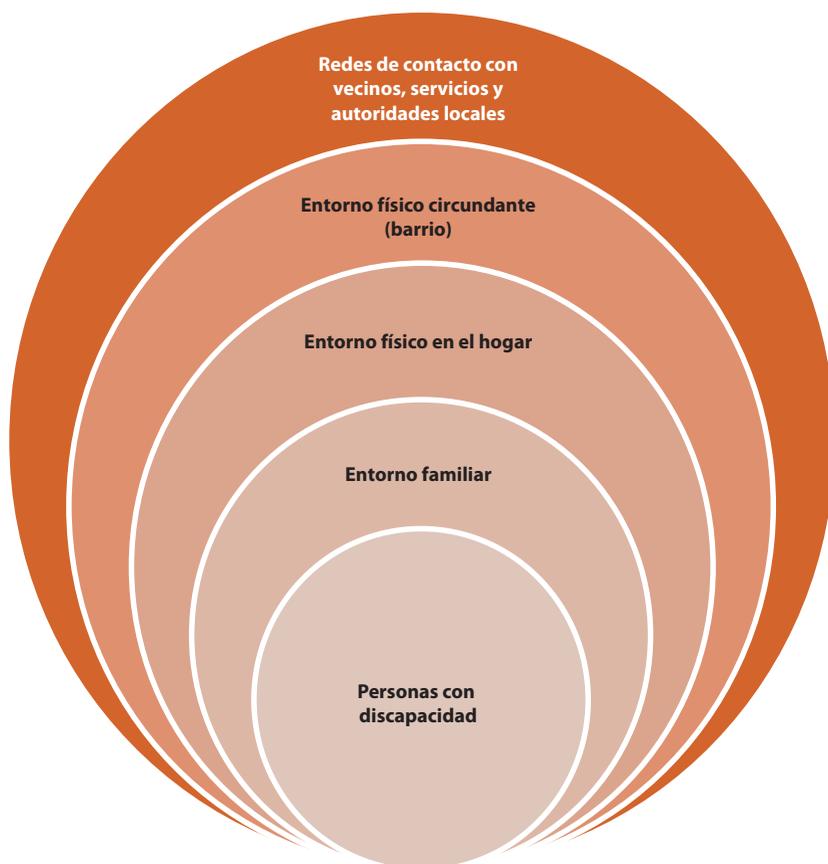
Recomendaciones etapa de prevención

■ Recomendaciones a personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores.

Se recomienda que la familia elabore un “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias”.

Es importante que en la elaboración de este plan participe toda la familia. Se requiere que en el desarrollo de este plan se incorporen los elementos esenciales de seguridad para personas con discapacidad.

Cuadro N°4: Redes de apoyo



Fuente: Elaboración propia

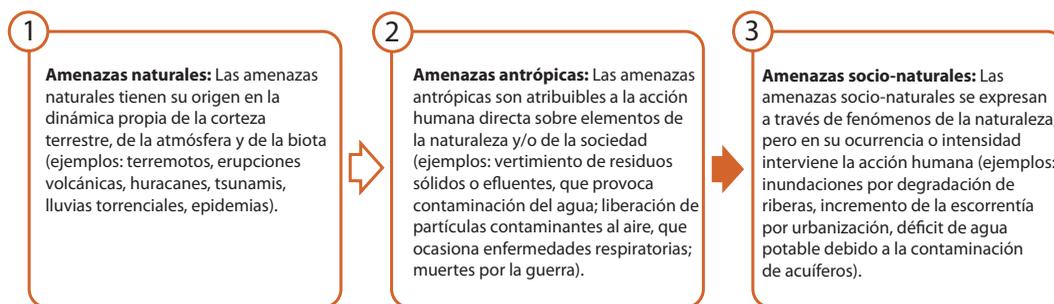
Las recomendaciones formuladas para la auto elaboración del “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias”, han sido confeccionadas desde una perspectiva que pone en el centro de la planificación a la Persona con discapacidad y sus necesidades, luego al entorno familiar, al entorno físico del hogar, al entorno circundante (barrio) y a las distintas redes de contacto como vecinos, servicios y autoridades locales, regionales y nacionales.

Recomendaciones para la elaboración del “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias”

■ Paso N° 1: Identificar las emergencias y catástrofes que puedan afectar la zona.

Para la elaboración del “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias”, se recomienda revisar los antecedentes de la zona donde vive. Para esto se debe evaluar el tipo de emergencia que puede afectar a su hogar, así como su frecuencia y grado de probabilidad. A continuación se ofrece un cuadro descriptivo de distintos tipos de amenazas:

Cuadro N°5: Descripción general de amenazas



Fuente: Elaboración propia basada en terminología OPS/ OMS BVSDE

Fichas- cuestionario identificación de posibles emergencias que puedan afectar a su hogar

A continuación encontrará fichas-cuestionario para determinar las posibles emergencias que pueden afectar su hogar.

Emergencias

Es importante determinar el tipo de Emergencias Naturales que pueden suceder en las zonas donde uno vive, estudia o trabaja. Tener identificados estos riesgos permite estar mejor preparados, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Tomar conciencia de la frecuencia con que suceden las amenazas naturales es útil para contar con buenos planes de emergencias. Sin embargo, se debe recordar que las amenazas naturales pueden suceder sin previo aviso (terremotos).

Cuadro N°6: Amenaza natural

Cuadro Identificación de Amenazas Naturales	Cuadro Frecuencia		
	Alta	Moderada	Leve
1. Terremotos	Alta	Moderada	Leve
2. Tsonamis	Alta	Moderada	Leve
3. Marejadas	Alta	Moderada	Leve
4. Erupciones volcánicas	Alta	Moderada	Leve
5. Aludes	Alta	Moderada	Leve
6. Avalanchas	Alta	Moderada	Leve
7. Tornados	Alta	Moderada	Leve
8. Huracanes	Alta	Moderada	Leve
9. Fuertes tormentas	Alta	Moderada	Leve
10. Ondas polares	Alta	Moderada	Leve
11. Calor extremo	Alta	Moderada	Leve
12. Incendios	Alta	Moderada	Leve
13. Incendios forestales	Alta	Moderada	Leve

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°7: Amenazas Antrópicas

Cuadro Identificación de Amenazas Antrópicas	Cuadro Frecuencia		
	Alta	Moderada	Leve
1. Una planta nuclear	Alta	Moderada	Leve
2. Una fábrica que produce desechos tóxico	Alta	Moderada	Leve
3. Un centro de acopio de productos tóxicos	Alta	Moderada	Leve
4. Una ruta de transporte de productos tóxico	Alta	Moderada	Leve
5. Un centro de acopio de productos inflamables	Alta	Moderada	Leve
6. Una ruta de transporte de productos inflamables	Alta	Moderada	Leve
7. Guerra	Alta	Moderada	Leve
8. Guerra civil	Alta	Moderada	Leve
9. Terrorismo	Alta	Moderada	Leve
10. Narcotráfico	Alta	Moderada	Leve
11. Construcciones con daños estructurales	Alta	Moderada	Leve

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°8: Amenazas Socio-Naturales

Cuadro Identificación de Amenazas Socio-Naturales	Cuadro Frecuencia		
	Alta	Moderada	Leve
1. Deforestación de un bosque nativo	Alta	Moderada	Leve
2. Sequía causada por sobreexplotación de napas subterráneas	Alta	Moderada	Leve
3. Inundaciones en zonas construidas sobre cursos de ríos	Alta	Moderada	Leve

Fuente: Elaboración propia

■ Paso N° 2: Identificar las necesidades específicas de la persona con discapacidad ante una emergencia

Para la creación del “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias”, se recomienda identificar cuantas personas con discapacidad viven en la casa, así como sus necesidades. Con estos datos se posibilita el hacer el plan.

Cuestionario de identificación de personas con discapacidad en el hogar y sus necesidades

1. ¿Cuántas personas con discapacidad viven en la casa?

2. ¿Cuál (es) discapacidad (es) tiene(n)?

3. ¿Qué grado(s) de discapacidad tiene(n)? (leve, moderado, severo)

<p>4. ¿Utiliza(n) algún aparato o dispositivo para desplazarse (silla de ruedas, bastones, bastón guía para ciegos, muletas, andadores entre otros)?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es sí, por favor indicar el tipo de aparato(s) o dispositivo(s).</p> <p>_____</p>
<p>5. La o las personas con discapacidad que viven en la casa ¿Utiliza(n) un perro guía o asistente?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>6. La o las personas con discapacidad que viven en la casa, ¿se comunica(n) con lengua de señas?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>7. Si la persona se comunica con lengua de señas ¿su entorno cercano sabe lengua de señas?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>8. La o las personas con discapacidad que viven en su casa, ¿Utiliza(n) algún dispositivo para comunicarse? (SICLA³, tablero de mensajes y puntero, entre otros)</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es sí, por favor indique qué dispositivo(s) utiliza(n)</p> <p>_____</p>
<p>9. La o las personas con discapacidad, ¿Se encuentra(n) tomando algún(os) medicamento(s)?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es sí, por favor indique el nombre y para que se usa(n)</p> <p>Nombre del o los medicamentos: _____</p> <p>Para que se usa(n): _____</p>
<p>10. La o las personas con discapacidad que habitan en la casa ¿Necesitan algún(os) tratamientos con urgencia? (por ejemplo diálisis)</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es sí, por favor detalle:</p> <p>Tipo de tratamiento: _____</p> <p>Frecuencia con que debe realizarse: _____</p> <p>Lugar donde se realiza el tratamiento: _____</p>

■ Paso N°3: Eliminar o disminuir barreras que impidan o dificulten el acceso a zonas seguras y/o a vías de evacuación.

El diseño de las viviendas varía según la cultura del país o región, el clima, la geografía, el poder adquisitivo entre otros factores. En teoría, las viviendas debieran estar acondicionadas para resistir el tipo de emergencias que se dan en las zonas donde fueron construidas. Las emergencias varían de zona en zona por elementos tales como:

- Clima

³ - SICLA es un conjunto de aplicaciones informáticas destinadas a servir de soporte a los sistemas aumentativos de comunicación (fundamentalmente los pictográficos). La tecnología permite crear y gestionar bibliotecas de pictogramas, crear tableros personalizados, realizar configuraciones individualizadas para cada usuario, y disponer de un conversor de texto-voz, que facilita la comunicación local.

- Geografía
- Tipo de construcción
- Diseño de la ciudad

En países desarrollados, las personas con discapacidad tienen más posibilidades de tener su vivienda adaptada o construida acorde al diseño universal.

En el caso de un hogar, frente a una emergencia, se debe tener en cuenta dos grandes áreas:

- Zonas seguras
- Rutas de escape

Zonas seguras.

Es una o más partes del hogar que proporciona seguridad razonable frente a una emergencia o catástrofe. En teoría las viviendas deben estar construidas para enfrentar las emergencias más frecuentes que afecten la zona.

Una zona segura puede ser un refugio como el empleado en países donde ocurren tornados, o una parte de la vivienda que resista mejor terremotos en el caso de países con fuerte actividad sísmica.

Para asegurar que las personas con discapacidad puedan llegar a una zona segura en el hogar, se debe identificar la o las barreras que impidan o entorpezcan el acceso a estas.

Rutas de escape.

Las rutas de escape permiten evacuar el hogar en caso de ser necesario. Es importante que las rutas de escape sean expeditas y accesibles.

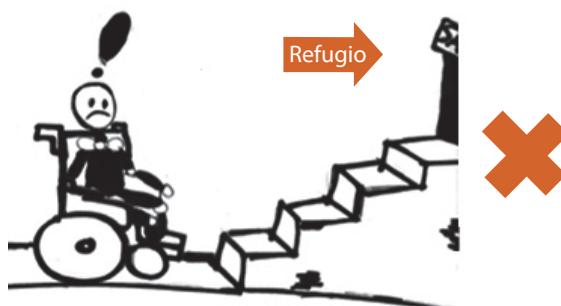
Consideraciones generales para Zonas Seguras y Rutas de Escape.

El acceso a zonas seguras y a rutas de escape debe ser expedito. Se debe identificar barreras y eliminarlas o disminuirlas.

Las barreras pueden ser:

- Arquitectónicas (parte de la edificación, escaleras, peldaños, puertas y pasillos estrechos).
- Removibles (aparatos domésticos, muebles u otros objetos que interfieren con el tránsito)

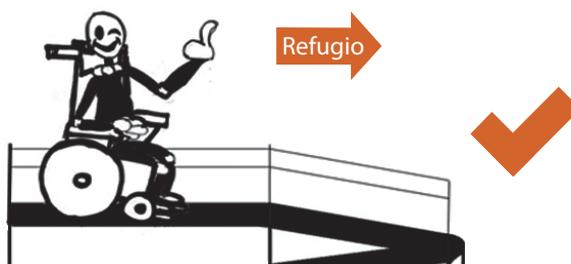
Figura N°3: Barreras arquitectónicas



Fuente: Elaboración propia

En el caso de que la barrera sea arquitectónica, es probable que no sea posible eliminarla. Esto pasa, por lo general, en edificios antiguos. En esos casos se debe usar el ingenio y la creatividad.

Figura N°4: Acceso expedito a un refugio



Fuente: Elaboración propia

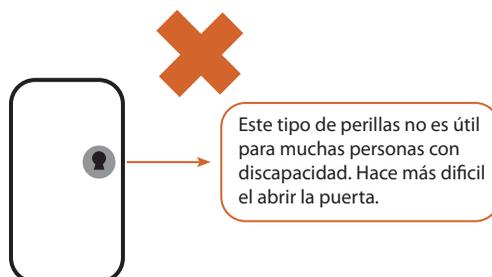
Importante: una rampa debe permitir a la persona desplazarse sin sufrir accidentes. El ancho debe ser entre 80 a 90 centímetros. La idea es medir el alto del escalón en centímetros, la gradiente debe ser entre 10 a 12% en tramos menores a 3 metros y de 8 a 10% en tramos de 3 a 10 metros.

Seguir estas dimensiones para una rampa no siempre es posible debido a problemas de espacio. Se debe usar ingenio y flexibilidad para adaptarse a las condiciones del entorno donde se vive.

Las puertas deben tener un ancho de 90 cm. El ancho permite al usuario de silla de ruedas pasar libremente por la puerta.

Las manillas de las puertas deben permitir a una persona con discapacidad abrirla. La siguiente figura muestra un ejemplo de una manilla que dificulta a una persona con discapacidad abrir por si solo la puerta.

Figura N°5: Errores en accesibilidad de puerta de acceso/salida



Fuente: Elaboración propia

La siguiente figura ilustra una manilla que facilita a una persona con discapacidad abrir una puerta.

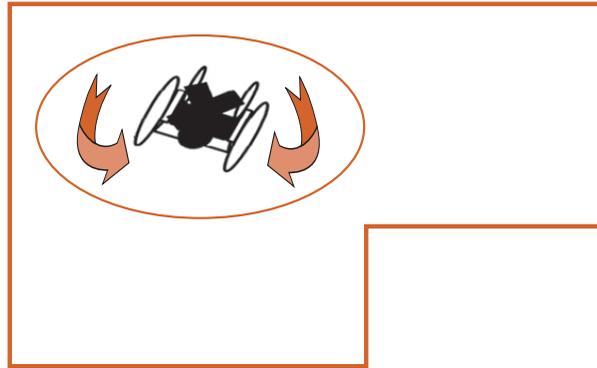
Figura N°6: Manilla que facilita a una persona con discapacidad abrir una puerta



Fuente: Elaboración propia

Es importante asegurar que si existen pasillos en los que se deba doblar para llegar a una zona segura o a una ruta de escape, el ancho permita girar o doblar con la silla de ruedas.

Figura N°7: Radio de giro en pasillos

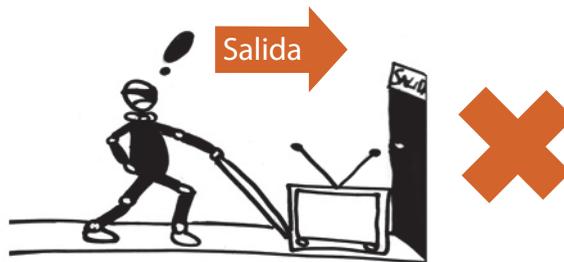


Fuente: Elaboración propia

Barreras removibles

Las barreras removibles son los muebles, electrodomésticos u otros objetos que pudieran estar bloqueando el acceso a la zona segura o a la ruta de escape.

Figura N°8: Barreras móviles



Fuente: Elaboración propia

Es importante cambiar muebles, electrodomésticos u otros objetos que entorpezcan la pasada de lugar.

Figura N°9: Accesibilidad en salidas



Fuente: Elaboración propia

Es importante evitar tener objetos pesados que puedan caer sobre las personas en medio de una emergencia. Podrían ocasionar heridas, lesiones o impedir escapar.

Importante:

- Contar con zonas seguras.
- Contar con rutas de escape.
- Despejar pasillos y puertas libres de muebles, aparatos domésticos u otros objetos que entorpezcan la circulación.
- Si en la casa vive una persona ciega, mantener las cosas en un mismo lugar para que pueda orientarse.
- Procurar que las puertas tengan un ancho de 90 cm.
- Procurar que las manillas de las puertas sean de palanca y no de pomo.
- Eliminar o disminuir barreras arquitectónicas tales como escaleras, peldaños u otras.

■ **Paso N°4:** Armar y mantener un kit de emergencia adaptado a las necesidades de la o las personas con discapacidad.

La propuesta de kit de emergencias adaptado para personas con discapacidad, consiste en seis puntos. En cada punto se hacen sugerencias específicas para personas con distintos tipos y grados de discapacidad. Un kit de emergencias debe contener elementos que permitan o faciliten sobrevivir mientras llega ayuda. El kit de emergencias adaptado a las necesidades de personas con discapacidad debe contener como mínimo:

Cuadro N°9: Agua potable



Agua potable

Se recomienda que los bidones o contenedores usados para almacenar agua estén:

- a) Puestos en un lugar accesible para una persona usuaria de silla de ruedas o con algún otro tipo de problemas de movilidad reducida.
- b) Rotulados con letra grande, indicando que su contenido es agua, esto facilita su uso a personas con baja visión.
- c) Rotulados con braille, esto facilita su uso por parte de personas ciegas que usen el braille como sistema de lecto escritura.
- d) En caso de que la persona con discapacidad visual no sepa braille, marcar los bidones o contenedores con algún tipo de textura especial, que facilite a la persona poder identificar que bidones o contenedores tienen agua.
- e) En el caso de que la persona con discapacidad tenga un perro guía o un perro asistente, mantener raciones de agua para el perro.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°10: Alimentación



Alimentación

Se recomienda:

- a) Mantener raciones de emergencia, comida deshidratada u otro tipo de alimento no perechibles.
- b) Si la persona requiere de algún alimento especial, guardarlo bajo las condiciones que este requiera para no deteriorarse.
- c) Es preferible que no requieran de preparación.
- d) No incluir alimentos a los que se sea alérgico.
- e) Deben encontrarse en un lugar accesible para una persona usuaria de silla de ruedas o con algún otro tipo de problemas de movilidad reducida.
- f) Se recomienda que los paquetes de alimentos estén rotulados con letra grande, indicando su contenido, esto facilita su uso a personas con baja visión.
- g) Se recomienda que los paquetes estén rotulados con braille, esto facilita su uso por parte de personas ciegas que usen el braille como sistema de lecto escritura.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°11: Kit de Primeros auxilio



Primeros auxilios

El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la FEMA (Agencia Federal para el Manejo de Emergencias), recomienda tener un botiquín de emergencia con los siguientes artículos:

- Dos pares de estériles de látex o de otro material (si es alérgico al látex).
- Gasa estériles para parar las hemorragias.
- Agente de limpieza/jabón y toallitas antibióticas para desinfectar.
- Ungüento antibiótico para prevenir la infección.
- Ungüento para quemaduras para prevenir la infección.
- Apósitos protectores adhesivos (Band-Aids o curitas) en varios tamaños.
- Solución oftálmica para lavar los ojos o para usos generales de descontaminación.
- Medicamentos recetados que tome todos los días, tales como insulina, medicinas para el corazón o inhaladores para el asma. Debe reemplazar las medicinas con regularidad, tomando en cuenta las fechas de vencimiento.
- Suministros médicos recetados, tales como equipos y suministros usados para controlar la presión arterial y la glucosa.

Es importante que el botiquín de emergencia este:

- a) Puesto en un lugar accesible para una persona usuaria de silla de ruedas o con algún otro tipo de problemas de movilidad reducida.
- b) Rotulados con letra grande, indicando su contenido, esto facilita su uso a personas con baja visión.
- c) Rotulados con braille, esto facilita su uso por parte de personas ciegas que usen el braille como sistema de lecto escritura. En caso de que las personas con discapacidad visual no sepa braille, marcar el botiquín con algún tipo de textura especial, que facilite a la persona poder identificar el botiquín.

Fuente: Elaboración propia

Además de lo anterior, no se deben descuidar los siguientes aspectos tales como: acceso a la información, iluminación y ayudas técnicas.

Cuadro N°12: Acceso a la información



Acceso a la información

Estar informado durante una emergencia o catástrofe es de suma importancia. Se recomienda:

- a) Tener una radio a pila (batería) y/o TV portátil. Se debe tener con baterías cargadas.
- b) La radio debe estar en un lugar accesible para una persona usuaria de silla de ruedas o con algún otro tipo problemas de movilidad reducida.
- c) Si la radio se encuentra guardada en una caja, se recomienda este rotulada con letra grande, indicando su contenido, esto facilita su uso a personas con baja visión.
- d) Si la radio se encuentra guardada en una caja, se recomienda que este rotulada con braille, esto facilita su uso por parte de personas ciegas que usen el braille como sistema de lecto escritura.
- e) Se recomienda a las personas sordas organizar campañas exigiendo a las autoridades contar con intérpretes de señas y closed caption en las transmisiones de emergencia.
- f) Si la persona sorda vive con un oyente que sepa lengua de señas, se recomienda que interprete las transmisiones de emergencia.
- g) Si se tiene teléfono móvil, mantener las baterías cargadas.
- h) Si tiene teléfono móvil, tener en la memoria de discado rápido los teléfonos de emergencia.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°13: Iluminación



Iluminación

En caso de emergencia, es necesario contar con iluminación. Se recomienda:

- a) Tener una linterna a pila (batería). Se recomienda tener baterías cargadas.
- b) Revisar las baterías en forma periódica.
- c) La linterna debe estar en un lugar accesible para una persona usuaria de silla de ruedas o con algún otro tipo de problemas de movilidad reducida.
- d) Si la linterna se encuentra guardada en una caja, se recomienda este rotulada con letra grande, indicando su contenido, esto facilita su uso a personas con baja visión.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°14: Ayudas técnicas

**Ayudas técnicas**

Las ayudas técnicas son aparatos o dispositivos que aumentan la autonomía de una persona con discapacidad. En algunos casos reemplazan funciones. Para efectos de este texto, incluiremos los medicamentos requeridos por las personas con discapacidad como ayuda técnica, ejemplo: la insulina para un diabético.

Las ayudas técnicas son de suma importancia para una persona con discapacidad, por consiguiente se debe:

- a) Procurar que estén en buenas condiciones de uso, en lo posible hacer revisiones periódicas (en muchos países las personas con discapacidad no tienen ayudas técnicas nuevas o en buen estado).
- b) En lo posible tener repuestos.
- c) Cree una red de apoyo para ayudarlo en caso de emergencia.
- d) Dígalos a los miembros de su red de apoyo donde guarda los artículos de emergencia.
- e) Si la ayuda técnica requiere baterías, tener baterías de repuesto. Se debe revisar que las baterías de repuesto se encuentren cargadas.
- f) Si la ayuda técnica es una silla de ruedas, enséñales a los miembros de su red de apoyo como hacer funcionar su silla de ruedas. Haga una lista de los números de serie de los dispositivos médicos de su kit.
- g) Guarde una lista de médicos y contactos de emergencia.
- h) En el caso de personas con algún tipo y grado de discapacidad que requieran medicamentos, estos deben:
 - Estar guardados bajo las condiciones de temperatura y humedad especificadas por el fabricante (aparece en etiquetas y rotulado del medicamento).
 - No estar vencidos.
 - Contener la dosis necesarias.

Fuente: Elaboración propia

■ Paso N°5: Medidas procedimentales.

En una emergencia es muy importante saber qué hacer. Es necesario que la o las personas con discapacidad participen activamente, respetando su autonomía.

Si la persona tiene una discapacidad muy severa que imposibilitara su participación directa, se recomienda hablarle del plan de emergencias familiar y transmitirle cariño y seguridad.

Los roles se deben asignar a las personas en cada una de las siguientes etapas (Una persona puede tener más de un rol):

- Prevención
- Acción- reacción
- Reconstrucción inclusiva

Etapas de prevención.

Asignar roles y tareas es muy importante para que el “Plan Familiar Inclusivo para Emergencias” funcione.

Para asignar tareas, se recomienda haber realizado todos los pasos anteriores sugeridos en este libro.

Los pasos son:

- **Paso 1:** Establecer el tipo o tipos de amenazas a las que se está expuesto y el nivel de probabilidad de que ocurran.
- **Paso 2:** Identificar las necesidades específicas de la persona con discapacidad ante una emergencia o catástrofe.
- **Paso 3:** Se ha eliminado o disminuido la o las barreras que impidan o dificulten el acceso a zonas seguras y/o a vías de evacuación.
- **Paso 4:** Armar y mantener un kit de emergencia adaptado a las necesidades de la o las personas con discapacidad.
- **Paso 5:** Asignar roles y tareas para enfrentar una emergencia.
- **Paso 6:** Contactar redes de apoyo para emergencias y catástrofes (vecinos, gobierno local, gobierno nacional, rescatistas, policía, entre otros).

Es importante que las tareas a realizar se ajusten a las reales necesidades frente a una emergencia o catástrofe. Por ejemplo, si usted vive en una zona de tornados, alguien debe ser el encargado de mantener el

refugio en condiciones de ser usado. Ser el encargado no significa que la persona no pueda recibir ayuda en sus tareas. Para asignar las tareas, se recomienda usar la siguiente lista de cotejo o check list.

Tabla N°3: Check list tareas y roles ante emergencias

Check list tareas y roles ante emergencias		
Nombre del encargado de:	Tarea a realizar	Marcar las tareas realizadas
	Establecer el tipo o tipos de amenazas a las que se está expuesto y el nivel de probabilidad de que ocurran. Se recomienda usar la encuesta contenida en el Paso 1 de esta guía.	
	Identificar las necesidades específicas de la persona con discapacidad ante una emergencia. Se recomienda usar la encuesta contenida en el Paso 2 de esta guía.	
	Eliminar o disminuir la o las barreras que impidan o dificulten el acceso a zonas seguras y/o a vías de evacuación. Se recomienda usar las sugerencias contenidas en el Paso 3 de esta guía.	
	Armar y mantener un Kit de emergencia adaptado a las necesidades de la o las personas con discapacidad. Se recomienda usar las sugerencias contenidas en el Paso 4 de esta guía.	
	Ayudar a la persona con discapacidad a desplazarse a una zona segura.	
	Ayudar a la persona con discapacidad a ser evacuada.	
	Revisar si en el lugar de trabajo, estudio o rehabilitación existe un plan de emergencia que contemple a personas con discapacidad.	
	Contactar a las redes de apoyo (comunales, autoridades, rescatistas, bomberos, policía).	

Fuente: Elaboración propia

■ **Paso 6:** Contactar redes locales de apoyo para emergencias (vecinos, gobierno local, gobierno nacional, rescatistas, policía, entre otros).

Frente a una emergencia es importante saber cómo contactar a las redes locales de apoyo. Las redes de apoyo local para emergencias se dividen en:

- **Redes vecinales:** barrio, población, edificio o comunidad donde se vive.
- **Redes comunitarias:** organizaciones territoriales y / o funcionales, ONGs, iglesias, clubes con presencia en la comuna donde se vive.
- **Redes comunales:** gobierno local (municipalidad, ayuntamiento) y sus respectivas oficinas, departamentos y direcciones, junto con las entidades que prestan servicios clave durante emergencias (bomberos, hospitales, policía, cruz roja).

Las redes locales serán las primeras en otorgar ayuda. Es importante mantener contacto fluido con vecinos, con organizaciones locales, con el gobierno local y con entidades tales como la policía, bomberos, hospitales.

Tras una emergencia o catástrofe, las personas con discapacidad pueden requerir ayuda especializada. Se adjunta una ficha diseñada para facilitar la obtención de dicha ayuda.

Ficha obtención de ayuda especializada emergencias			
Nombre persona con discapacidad			
Sexo			
Edad			
Dirección o sector			
Tipo de discapacidad			
Grado de discapacidad			
Grupo de sangre			
Señalar si se es alérgico a algún medicamento			
Necesidades	Marque con una x sus necesidades	X	Nombre y/o descripción necesidades
	Tratamientos médicos		
	Rehabilitación		
	Medicamentos		
	Alimentos especiales		
	Ayudas técnicas		
	Vivienda de emergencia accesible		
	Acceso al agua potable		
	Acceso a sanitarios (WC)		
	Reposición fuente de trabajo/ implementos de trabajo		
Otra ayuda (especificar)			

Fuente: Elaboración propia

Importante recordar:

- Contactar a las redes de emergencias
- Tener los números de emergencias en la memoria de discado rápido
- Tener los números de emergencias anotados en lugares visibles
- Informar a las redes de apoyo local donde habitan las personas con discapacidad
- Informar a las redes de apoyo local el tipo y grado de discapacidad
- Informar a las redes de apoyo local los requerimientos de ayuda especial. Recomendamos usar ficha sugerida en este capítulo.

Recomendaciones etapa Acción- Reacción.

En el momento en que sucede una emergencia o catástrofe, lo primero es mantener la calma y proceder a actuar con tranquilidad. Toda preparación efectuada dará frutos en estos momentos.



Si la emergencia ocurre cuando usted se encuentra en su hogar

- Hacer uso de las zonas seguras o de las vías de escape según corresponda.
- Las personas con discapacidad deben recibir las ayudas y apoyos necesarios para quedar a resguardo o para escapar de ser necesario.
- Hacer un uso adecuado de su kit de emergencia.
- Contactar a sus redes de apoyo apenas sea posible.



Si la emergencia ocurre cuando usted se encuentra en su lugar de trabajo, estudio o rehabilitación

- Hacer caso de las instrucciones del personal a cargo.
- Si el recinto posee algún plan de emergencias, sígalo al pie de la letra.
- Hacer uso de las zonas seguras o de las vías de escape según corresponda.
- Las personas con discapacidad deben recibir las ayudas y apoyos necesarios para quedar a resguardo o para escapar de ser necesario.



Si la emergencia ocurre cuando usted se encuentra en la vía pública

- Hacer uso de las zonas seguras o de las vías de escape según corresponda.
- Evite ponerse bajo objetos pesados que pudieran caerle encima hiriéndole.
- Hacer caso de las instrucciones del personal a cargo (policía, ejército, bomberos).
- Las personas con discapacidad deben recibir las ayudas y apoyos necesarios para quedar a resguardo o para escapar de ser necesario.



Tras la emergencia:

- Contactarse con su red de apoyo.
- Contactarse con los vecinos y autoridades locales.
- Hacer entrega de información clara sobre sus necesidades (puede usar el modelo “Ficha obtención de ayuda especializada emergencias”).
- Si se encuentra en condiciones de ayudar, hágalo en coordinación con las autoridades locales para que su ayuda sea más efectiva.

Importante recordar:

- Mantener la calma.
- Seguir paso a paso su Plan Familiar de Emergencia Inclusivo.
- Hacer buen uso del kit de emergencias.
- Cumplir los roles asignados en su Plan Familiar de Emergencias Inclusivo.
- Si se encuentra en oficinas, centros comerciales o cualquier otro sitio de uso público, seguir las instrucciones del personal a cargo.

Recomendaciones etapa Reconstrucción Inclusiva

Tras una emergencia, dependiendo de su magnitud, puede requerirse la reconstrucción de zonas devastadas.

En caso de que se requiera reconstruir, la reconstrucción debe incluir a las personas con discapacidad. Esto se llama Reconstrucción Inclusiva y es definida como: *“aquella labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes”*.

Se recomienda:

- Contactar a las redes vecinales y a los gobiernos locales.
- Trabajar en conjunto con las autoridades, logrando que todo lo que deba ser reconstruido sea hecho según el modelo de accesibilidad universal.
- Si se está en situación de ayudar a la comunidad, organizarse para hacerlo.
- En caso que no se estén tomando medidas reales de ayuda especializada para personas con discapacidad, hacer presente a las autoridades tales necesidades.

Recordar que:

- **la igualdad ante la ley es un derecho humano.**
- **Ser atendido en una emergencia y en la posterior reconstrucción es un derecho amparado en el artículo N°11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.**



Capítulo II

Recomendaciones dirigidas a gobiernos locales.

Introducción

En el presente capítulo, se entregarán las bases necesarias para construir un “Plan Territorial de Emergencias Inclusivo a nivel local”.

Los gobiernos locales son conocidos con diferentes nombres, entre lo que podemos mencionar Municipalidad, Ayuntamiento, Intendencia, *Town Hall* o *City Hall*. Son personas jurídicas de derecho público de carácter autónomo.

Son los encargados de gobernar y **administrar** territorios acotados como pueden ser pueblos o localidades.

Los gobiernos locales pueden organizarse administrativamente en diferentes maneras. La nomenclatura utilizada para designar a sus unidades administrativas varía de acuerdo al país. Se puede citar como estructuras administrativas a ministerios, secretarías, direcciones, departamentos, oficinas, programas o unidades municipales, que se especializan sobre determinados temas y resuelven esos problemas específicos en áreas tales como urbanismo, salud, educación, transporte, finanzas, economía, **desarrollo social**, **trabajo**, cultura, **turismo**, producción, entre otros.

Gobiernos locales y gestión territorial

La labor de los gobiernos locales se ejecuta en territorios que pueden tener diversas características: geográficas, poblacionales, culturales, económicas, climáticas entre otras.

En cada territorio pueden encontrarse múltiples necesidades. Una de las herramientas que los gobiernos locales pueden emplear para satisfacerlas, es el sistema de Gestión Territorial Integrada (GTI).

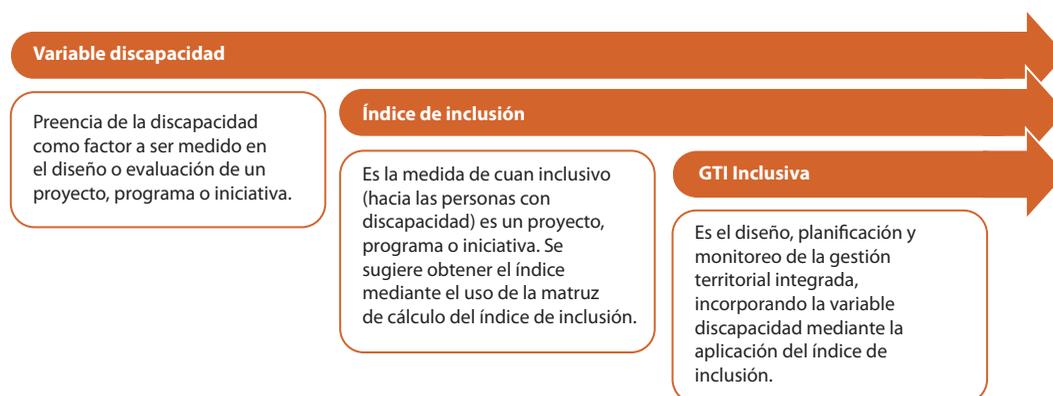
El objetivo del sistema GTI es que los diferentes servicios públicos presentes en una localidad, operen con procesos integrados territorialmente que promuevan e incorporen las necesidades locales y sus soluciones en la entrega de sus Productos, Bienes y Servicios (PBS).

Frente a una emergencia o una catástrofe, la GTI es esencial para salvar vidas y reducir los impactos negativos de la emergencia.

Gestión Territorial Integrada y Discapacidad

Al incluir la variable discapacidad en la planificación y gestión de los bienes, productos y servicios, se logra tener un Territorio Inclusivo. Permite que las personas con discapacidad y sus familias puedan acceder a todos los bienes y servicios.

Cuadro N°15: Variable de discapacidad, índice de inclusión y GTI Inclusiva



Fuente: Elaboración propia

Rol de los gobiernos locales en emergencias

Los gobiernos locales son los primeros entes estatales en tener contacto con localidades afectadas por emergencias.

Para efectos de atención de emergencias, los gobiernos locales deben coordinar acciones e iniciativas con:

1. Habitantes del territorio.
2. Organizaciones territoriales y funcionales.
3. Instituciones de rescate y emergencia.
4. Instituciones de orden y seguridad.
5. Entidades privadas.
6. Organismos del Estado.
7. Otras.

Es importante contar con la presencia transversal de organizaciones de y para personas con discapacidad y de instituciones públicas o privadas especializadas en discapacidad, aplicar la GTI Inclusiva. Para lograr estas tareas con éxito, se debe contar con un Plan Territorial de Emergencias Inclusivo.

¿Qué es un Plan Territorial de Emergencias Inclusivo?

Un Plan Territorial de Emergencias Inclusivo es aquel plan de emergencias que incorpora plenamente la variable discapacidad como componente en su planificación, ejecución y evaluación. Es parte integral del manejo y atención de emergencias, es un plan que involucra a toda la población local. En otras palabras, consiste en involucrar la variable discapacidad en toda acción y medida destinada a la atención de emergencias.

Protocolo de atención de emergencias incorporando la variable discapacidad

El protocolo está dividido en tres etapas:

1. Prevención.

2. Acción frente a la Emergencia.
3. Reconstrucción Inclusiva.

Dependiendo de la naturaleza de la emergencia o catástrofe, puede darse el caso de que no sea requerida la etapa de Reconstrucción Inclusiva.

Protocolo

■ Prevención

1. Elaboración Mapa de Riesgo Inclusivo.
2. Aplicación de Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión.
3. Elaboración del Plan Territorial de Emergencias Inclusivo.
4. Capacitar a la comunidad y a las instituciones locales en el uso y aplicación del Plan Territorial de Emergencias Inclusivo.
5. Ensayar el Plan Territorial de Emergencias Inclusivo.
6. Evaluar mejoras continuas.

■ Acción frente a la Emergencia o Catástrofe

1. Dar la alerta.
2. Atender los focos de emergencia según nivel de urgencia.
3. Proceder a evacuar o a rescatar según corresponda.
4. Atención temprana de las necesidades de personas con discapacidad afectadas por la emergencia.

■ Reconstrucción Inclusiva

1. Incorporación de diseño de accesibilidad universal, contemplando cadena de accesibilidad, a obras de reconstrucción de infraestructura pública.
2. Incorporación de diseño de accesibilidad universal, contemplando cadena de accesibilidad, a construcción de viviendas para damnificados.

Recomendaciones etapa de prevención

La etapa de Prevención corresponde a la planificación, diseño y ensayo de medidas que permitan reducir los impactos de una emergencia.

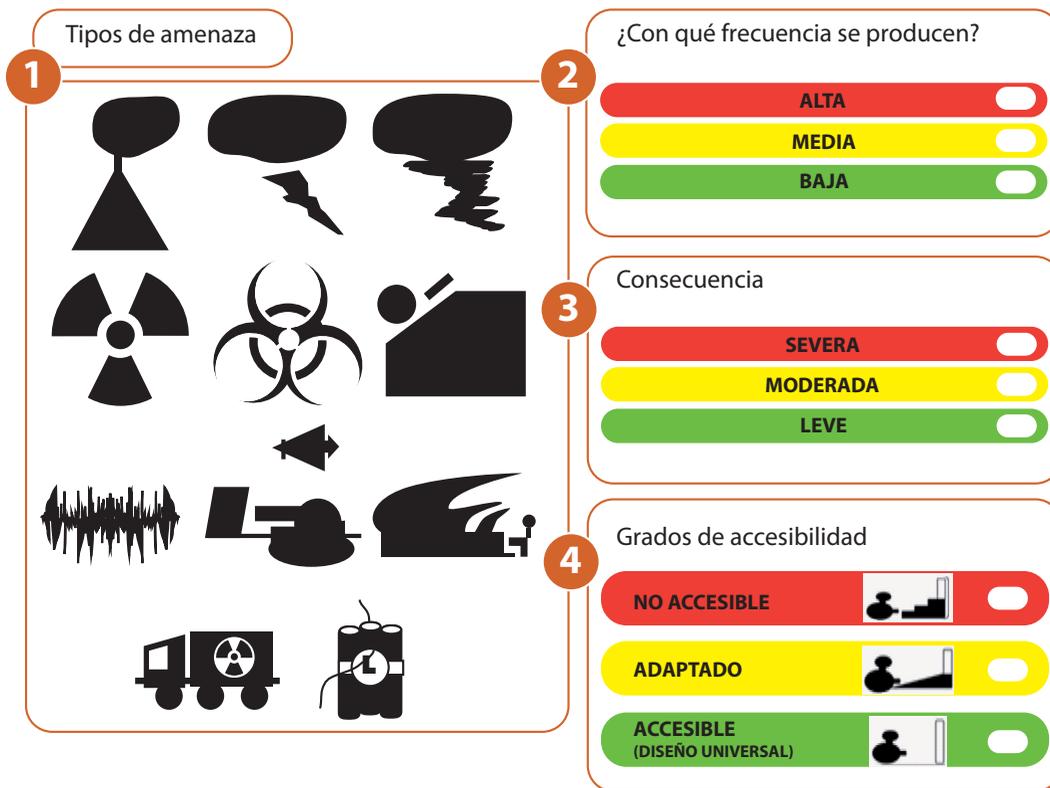
El Sistema de Evaluación de Riesgo de Personas con Discapacidad en Emergencia ha sido diseñado para:

- Facilitar buenas prácticas de gobierno en zonas de riesgo, incorporando medidas para preservar la seguridad de las personas con discapacidad durante emergencias.
- Para aminorar los impactos de desastres, emergencias en las personas con discapacidad.

■ ¿Cómo se evalúa una zona de riesgo?

El primer paso es identificar el o los tipos de amenaza que pueden afectar la zona, su frecuencia, las consecuencias y el grado de accesibilidad tal como se ilustra en el siguiente cuadro.

Cuadro N°16: Amenazas, frecuencia, accesibilidad y consecuencias



Fuente: Elaboración propia

Recordar que las amenazas pueden ser de distintos tipos: las antrópicas y las naturales. Se han agrupado en tres grandes categorías en el siguiente cuadro.

Cuadro N°17: Amenazas

- 1** **Amenaza natural:** un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.
- 2** **Amenazas tecnológicas:** una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.
- 3** **Amenazas derivadas de zonas de conflictos:** son acontecimientos derivados de enfrentamientos. Estos pueden ser producidos por a) guerras, b) guerras civiles, c) terrorismo, d) narcotráfico.

Fuente: Elaboración propia basada en terminología UNISDR (ONU) y desarrollo conceptos FEMA (USA Government)

Tras definir los tipos de amenaza, se procede a clasificar su frecuencia. Esto se hace basándose en datos históricos y cálculos probabilísticos.

Cuadro N°18: Frecuencia de emergencia

¿Con qué frecuencia se producen?

ALTA

MEDIA

BAJA

Fuente: Elaboración propia

Como siguiente paso se miden los grados de las posibles consecuencias de una emergencia.

Cuadro N°19: Consecuencias

Consecuencia

SEVERA

MODERADA

LEVE

Fuente: Elaboración propia

A continuación se incorpora la variable discapacidad desde el enfoque de la accesibilidad. Se evalúa la accesibilidad de:

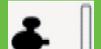
- Vías de escape de edificios (sean vivienda, lugares de trabajo, estudio, rehabilitación, recreación).
- Zonas seguras.
- Acceso a las comunicaciones de emergencia.
- Albergues y refugios.
- Centros de ayuda.

Cuadro N° 20: Grados de accesibilidad

Grados de accesibilidad

NO ACCESIBLE 

ADAPTADO 

ACCESIBLE (DISEÑO UNIVERSAL) 

Fuente: Elaboración propia

Los pasos anteriores permiten emplear el Sistema de Evaluación de Riesgo de Personas con Discapacidad en Emergencias, para su aplicación se usa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Riesgo} = \text{Consecuencia} \times \text{Probabilidad} \times \text{Grado de Accesibilidad}$$

A continuación se usa la siguiente tabla para efectuar el cálculo de la fórmula.

Tabla N°4: Fórmula cálculo de riesgo

Probabilidad	Grado accesibilidad	Consecuencia
Alta (3)	No accesible (3)	Severa (3)
Media (2)	Adaptado (2)	Moderada (2)
Baja (1)	Accesible (1)	Leve (1)

Fuente: Elaboración propia

Tras efectuar los cálculos, se obtienen 10 valores distintos. Estos valores se han agrupado en tres series a las que se le han asignado tres colores.

Rojo: significa zona de máximo riesgo
Amarillo: zona de riesgo moderado
Verde: zona de riesgo bajo

Tabla N°5: Tabla de resultados zona roja

Nivel de riesgo	Recomendaciones
27	Estas zonas son de máximo riesgo. No debieran ser habitadas ni realizarse ningún tipo de actividad humana en ellas. Debe estudiarse en cada caso si las condiciones pueden ser mejoradas para permitir presencia humana en ellas bajando sus niveles de riesgo a amarillo e idealmente a verde. En caso de que ocurra una emergencia antes de que se hubiese podido mejorar las condiciones de riesgo en la zona, la atención a las personas con discapacidad que habiten, laboren, se rehabiliten o estudien en la zona roja debe ser prioritaria.
18	
12	

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°6: Tabla de resultados zona amarilla

Nivel de riesgo	Recomendaciones
9	Estas zonas son de riesgo moderado. Pueden ser habitadas y se puede realizar actividades en ellas tomando los resguardos debidos para reducir los riesgos. Se recomienda tomar todas las medidas posibles para lograr reducir el riesgo a nivel Verde, se debe tomar todas las precauciones para evitar pasar a nivel de riesgo rojo. En estas zonas deben existir planes de información, refugio, evacuación, rescate y atención adaptados con la variable discapacidad.
8	
6	
4	

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°7: Tabla de resultados zona verde

Nivel de riesgo	Recomendaciones
3	Son zonas de riesgo bajo, lo que no significa que están exentas de riesgo. Se recomienda efectuar mantenimiento y educación continua, esto facilitará mantener la seguridad y el nivel de riesgo en verde. Es importante efectuar evaluaciones periódicas de la zona para ver si surge alguna amenaza o algún cambio que modifique la condición de zona verde a amarilla o roja.
2	
1	

Fuente: Elaboración propia

■ Detección de Personas con discapacidad y sus necesidades

No existe consenso sobre si las personas con discapacidad deben pertenecer a un registro para recibir asistencia. Quienes son contrarios a los registros consideran que estos pueden ser fuente de discriminación,

violación de la privacidad u otros abusos. Para otros, conocer donde viven, estudian, trabajan o se rehabilitan personas con discapacidad y sus necesidades específicas, puede salvar vidas o reducir impactos negativos de desastres, catástrofes o emergencias. Toda iniciativa que contemple el registro de datos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, debe hacerse resguardando los datos y la privacidad de las personas con discapacidad y sus familias.

Sin perjuicio de la decisión de mantener o no un Registro de Personas con Discapacidad, se recomienda que los gobiernos locales, efectúen Censos Comunales de Discapacidad o que en sus Censos agreguen la variable discapacidad, a fin de contar con datos que permitan diseñar e implementar políticas públicas inclusivas en general, y Gestión Inclusiva de emergencias en particular.

■ Ficha Registro Personas con Discapacidad

Estimado(a) Sr. (a)
 La presente ficha tiene como objetivo únicamente contar con un registro de las personas con discapacidad que habitan en el sector, y cuáles son sus cuidados y necesidades básicas frente a una emergencia y/o catástrofe. La información proporcionada será de uso confidencial, y en caso alguno significa que usted, mediante esta ficha pueda acceder a algún beneficio (por ejemplo, pensión de invalidez, etc.).

Nombre completo: _____

Dirección: _____ Comuna: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Tipo de discapacidad		Grado de dependencia
Física		Leve
		Moderada
		Gran dependencia
Visual		Leve
		Moderada
		Gran dependencia
Auditiva		Leve
		Moderada
		Gran dependencia
Intelectual		Leve
		Moderada
		Gran dependencia
Mental		Leve
		Moderada
		Gran dependencia
Multi déficit		Leve
		Moderada
		Gran dependencia
Visceral		Leve
		Moderada
		Gran dependencia

Nombre cuidador(cuando corresponda): _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____
Participa en alguna organización (marque con una X la opción que corresponda): Sí ___ No ___ En caso que la respuesta sea positiva: ¿Cuál es el nombre de la organización? _____
¿A qué se dedican? _____
Dirección y teléfono de contacto de la organización: _____
Salud
¿Toma medicamentos? (marque con una X la opción que corresponda): Sí ___ No ___ En caso que la respuesta sea positiva: ¿Qué medicamentos toma de manera regular? _____
¿Quién se los proporciona? (los adquiere de manera particular o en algún centro de salud) _____
¿Con qué regularidad los adquiere? _____
¿Recibe tratamientos? ¿Quién se los proporciona? (los adquiere de manera particular o en algún centro de salud) _____
¿Usa ayudas técnicas? (Silla de ruedas, bastones, prótesis, bastón guía, audífonos) Sí ___ No ___ En caso que la respuesta sea positiva: ¿Tiene la o las ayudas técnicas que requiere? _____
¿Quién se los proporciona? (los adquiere de manera particular o en algún centro de salud) _____
¿Requiere de cuidados especiales? Sí ___ No ___ (marque con una X la opción que corresponda): En caso que la respuesta sea positiva: ¿Qué cuidados especiales requiere? _____
¿Obtiene los cuidados especiales requiere? Sí ___ No ___ (marque con una X la opción que corresponda): En caso que la respuesta sea positiva: ¿Quién se los proporciona? _____
¿Requiere alimentos especiales? (por ejemplo: leche especial, algún tipo de suplemento, otros.) Sí ___ No ___ (marque con una X la opción que corresponda): En caso que la respuesta sea positiva: ¿Qué alimentos especiales requiere? _____

Observaciones Generales:

Se recomienda capacitar a los encuestadores en:

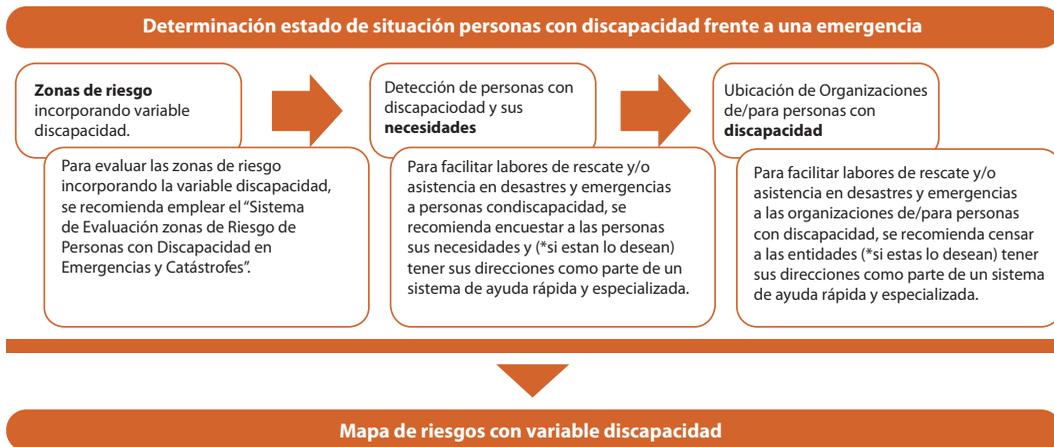
- a) Concepto CIF- OMS de discapacidad.
- b) En la aplicación del instrumento encuesta.

Un factor importante para el éxito de la experiencia es que las personas con discapacidad y sus organizaciones participen activamente en:

- a) El diseño.
- b) Ejecución.
- c) Evaluación.

Es importante determinar dichos estados, en la siguiente figura se ofrece un esquema de trabajo.

Cuadro N°21: Determinación Estado de Situación de Personas con Discapacidad frente a una emergencia



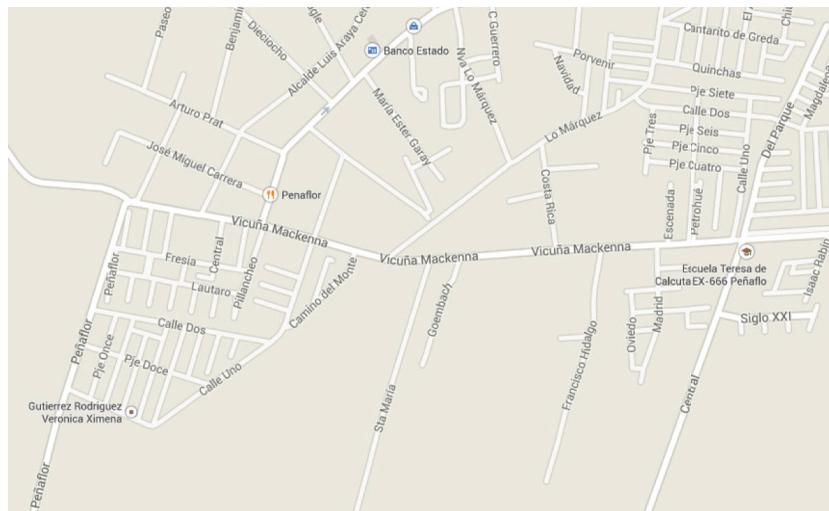
*Se debe respetar la autonomía y la privacidad

Fuente: Elaboración propia

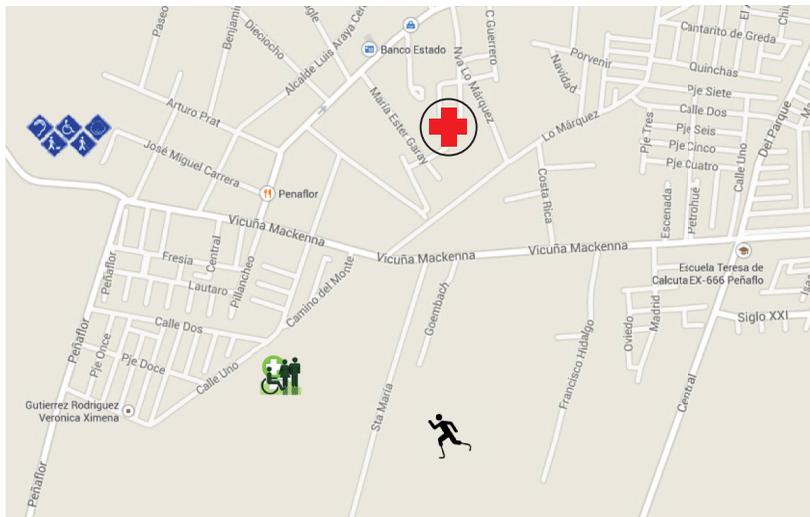
Mapa de Emergencia Inclusivo

Un Mapa de Emergencia Inclusivo es un instrumento dinámico, diseñado para optimizar la atención, rescate y protección de las personas con discapacidad durante emergencias. Se elabora en 4 pasos:

Paso N°1: se selecciona un mapa completo del territorio en el que se intervendrá.



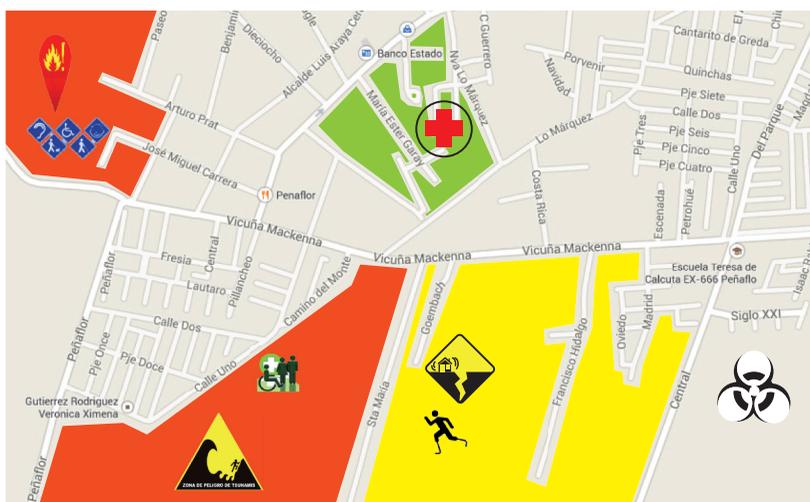
Paso N°2: se superponen zonas donde se espera encontrar mayor N° de Personas con discapacidad como centros de rehabilitación o talleres protegidos (para priorizar acción, dado que las personas con discapacidad pueden encontrarse en cualquier zona de la ciudad.



Paso N°3: se superponen las amenazas detectadas en la zona.



Paso N°4: se aplica la formula **Riesgo = Consecuencia X Probabilidad X Grado de Accesibilidad**. Con los datos obtenidos se procede a delimitar las zonas rojas, amarillas y verdes.



Metodología “Matriz de cálculo del índice de inclusión”

La Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión es una metodología diseñada para medir que tan inclusivo es un entorno, un procedimiento, una tecnología o un sistema. En el diseño y evaluación de planes de emergencia, sirve para que las medidas y acciones contempladas sean útiles para todas las personas sin importar grado y tipo de discapacidad.

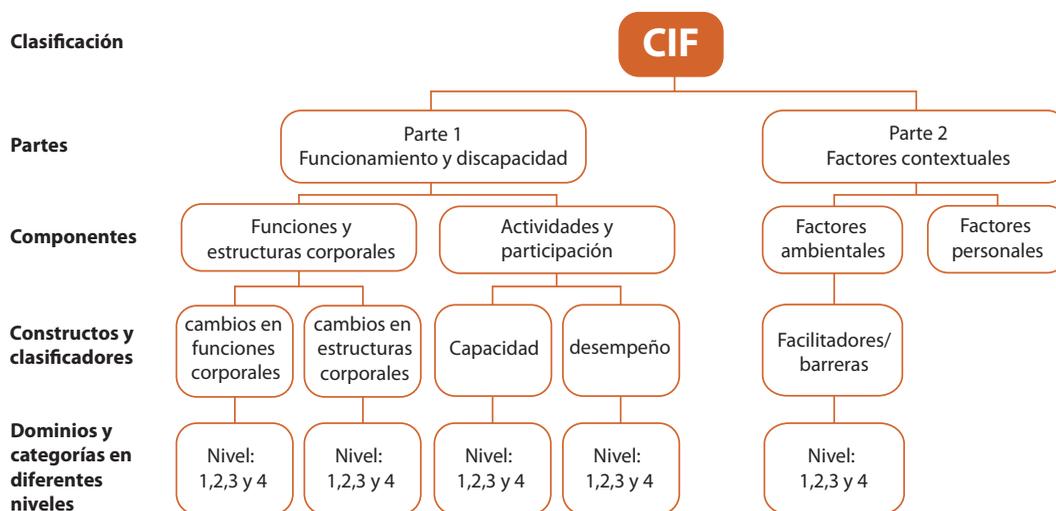
Figura N°10: Matriz aplicada a la inclusión



Fuente: elaboración propia

La matriz se centra en el constructo N°2 de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF) “Factores Contextuales” en su componente de factores ambientales. En consecuencia, la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión mide el efecto de las barreras y facilitadores del entorno en la inclusión de las personas con discapacidad.

Cuadro N°22: Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud



Fuente: Organización Mundial de la Salud (AÑO 2001)

La Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión entrega resultados compatibles con el Sistema de Marco Lógico, lo que permite usar los datos obtenidos para diseñar o evaluar proyectos, transformándolos en proyectos inclusivos.

Componentes de la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión

Cálculo de nivel de inclusión.

La inclusión es medida a través de la unidad “nivel de inclusión” expresada en una escala de 0 a 4 puntos, siendo 0 el nivel óptimo de inclusión (cero barrera o impedimento) y 4 el nivel de exclusión (ni un nivel de participación es posible). Se miden 4 variables.

Cuadro N°23: Variables de nivel de inclusión

Autonomía: la capacidad de realizar una acción o actividad sin la necesidad de intervención por parte de terceros (fortalece la vida independiente).
Dignidad: proteger el respeto debido a cada persona y su autoimagen evitando exponerle a situaciones que puedan vulnerarlas.
Seguridad: presencia de factores protectores (físicos y/o sociales) que previenen o disminuyen el riesgo de accidentes y/o pérdida de funcionalidad.
Diligencia: tiempo razonable (en forma óptima el mismo tiempo requerido por cualquier usuario) de ejecución y/o uso de un espacio, servicio, atención o tecnología.

Fuente: Elaboración propia

■ Escala de evaluación

La escala de evaluación entrega la escala con la que se evaluará cada variable de cálculo. Es una escala de 5 puntos, comienza en 0 y termina en 4.

Cuadro N°24 : Escala de evaluación

Nivel 0 o nivel óptimo de inclusión: Facilita la inclusión en un nivel óptimo, no existen barreras ni restricciones a la inclusión de los usuarios con discapacidad en ningún tipo o grado.
Nivel 1 o nivel eficiente de inclusión: Facilita la inclusión en un nivel eficiente, existen muy pocas barreras, ocasionan restricciones leves a la inclusión de los usuarios con discapacidad en ningún tipo o grado. Los usuarios pueden hacer uso con poca dificultad o requiriendo de poca ayuda o asistencia externa.
Nivel 2 o nivel regular de inclusión: Facilita la inclusión en un nivel regular, existen barreras, ocasionan restricciones moderadas a la autonomía de los usuarios. Los usuarios pueden hacer uso con dificultad o requiriendo de ayuda o asistencia externa.
Nivel 3 o nivel deficiente de inclusión: Apenas facilita la inclusión en un nivel deficiente, existen muchas barreras, ocasionan restricciones severas a la inclusión de los usuarios. Los usuarios requieren de mucha ayuda o asistencia externa.
Nivel 4 o nivel de exclusión: Impide la inclusión, existen muchas barreras, ocasionan restricciones totales a la inclusión de los usuarios. Los usuarios no pueden hacer uso o participar.

Fuente: Elaboración propia

■ Evaluación**Tabla N°8 : Evaluación de variables de inclusión v/s escalas de evaluación**

Usando la escala de evaluación ¿Qué niveles de Autonomía, Dignidad, Seguridad y Diligencia otorga el sistema X para las personas con discapacidad?					
Variable	0	1	2	3	4
Autonomía					
Dignidad					
Seguridad					
Diligencia					
Índice de Inclusión					

Fuente: Elaboración propia

Ejemplo de Aplicación de la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión

Se tomará como ejemplo la transmisión de alerta de tsunami en Chile tras el terremoto de Japón, en las transmisiones de emergencia por televisión no se usó intérpretes de señas.

Paso 1: se identifica la política pública a ser evaluada, se procede a hacer una breve descripción de ella.

Paso 1: Identificación de la política pública a ser evaluada

Datos generales
Institución: Oficina Nacional de Emergencias ONEMI.
Política pública a ser evaluada: Sistema de alerta temprana. Sistema que alerta a la población sobre una emergencia, peligro o catástrofe que esta por afectar la zona donde se encuentran.
Descripción componente a ser evaluada: Transmisiones señal de emergencia por televisión, alerta de Tsunami sin intérpretes de señas.

Paso 2: se procede a evaluar cada variable en referencia

Variables a ser evaluadas:
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía: la capacidad de realizar una acción o actividad sin la necesidad de intervención por parte de terceros (fortalece la vida independiente). • Dignidad: proteger el respeto debido a cada persona y su autoimagen evitando exponerle a situaciones que puedan vulnerarlas. • Seguridad: presencia de factores protectores (físicos y/o sociales) que previenen o disminuyen el riesgo de accidentes y/o pérdida de funcionalidad. • Diligencia: tiempo razonable (en forma óptima el mismo tiempo requerido por cualquier usuario) de ejecución y/o uso de un espacio, servicio, atención o tecnología.

Paso 3: se aplica la escala a cada variable para obtener el índice de inclusión.

Usando la escala de evaluación ¿Qué niveles de Autonomía, Dignidad, Seguridad y Diligencia otorga el sistema X para las personas con discapacidad?					
Variable	0	1	2	3	4
Autonomía				X	
Dignidad					X
Seguridad				X	
Diligencia					X
Índice de Inclusión					4

Fuente: Elaboración propia

Los resultados se promedian, si da decimales se aproximan al número mayor y se obtiene el índice de inclusión.

Diseño Plan Territorial de Emergencias Inclusivo a nivel local

Es necesario recordar que un Plan Territorial de Emergencias Inclusivo es aquel plan de emergencias que incorpora plenamente la variable discapacidad como componente en su planificación, ejecución y evaluación.

La importancia de contar con Plan Territorial de Emergencias Inclusivo a nivel local, se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Una comunidad organizada reduce los efectos negativos de las emergencias.
2. Las autoridades locales llegarán primero a los puntos de emergencia que las agencias de nivel central.
3. La comunidad y las autoridades locales conocen su territorio, características y necesidades.

4. Una comunidad segura posee mayor resiliencia

El Plan Territorial de Emergencias, para ser inclusivo debe:

1. Ser diseñado en conjunto con las personas con discapacidad.
2. Incorporar la variable discapacidad en cada componente.
3. Estar diseñado desde el sistema de Gestión Territorial Integrada, para dar respuesta a necesidades reales en los territorios.

El Plan Territorial de Emergencias Inclusivo debe ser efectuado por equipos multisectoriales, con adaptaciones a las necesidades y realidades locales.

Como se señaló en la introducción, la Gestión Territorial Integrada es de gran utilidad en la planificación y puesta en marcha de un Plan Nacional de Emergencia Inclusivo, en especial para coordinar la oferta pública de Bienes, Servicios y Productos en el territorio, garantizando que estos sean oportunos, complementarios, de calidad y se provean en la secuencia adecuada en el caso que se trate de bienes que se encuentren en una cadena de insumo-producto.

A continuación se ofrece una Matriz ofertas institucionales de Productos- Bienes- Servicios para la elaboración de Planes de Emergencia Inclusivos con enfoque de Gestión Territorial Integrada.

Tabla N°9: Matriz de Productos-Bienes-Servicios para la elaboración de planes de emergencia inclusivos

Matriz oferta de productos-bienes-servicios para la elaboración de planes de emergencias inclusivos con enfoque de gestión territorial integrada		
Nombre de la institución		
Necesidades PcD integradas		
Gestión territorial integrada: productos, bienes y servicios		Redes y/o canales de distribución regional
Productos		
Bienes		
Servicios		

Fuente: Elaboración propia.

Componentes Plan Territorial de Emergencias Inclusivo

1. Detección de necesidades de personas con discapacidad.
2. Detección de amenazas.
3. Elaboración de mapas de emergencias inclusivos.
4. Sistema de alerta.
5. Acceso medios masivos de comunicación.
6. Sistemas de evacuación inclusivos.
7. Sistema de rescate inclusivo.
8. Sistema de atención.
9. Capacitación.
10. Simulacro.

Cuadro N°25: Detección de necesidades de personas con discapacidad

Simulacro	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias, mediante la realización de simulacros de personas con discapacidad en situaciones de emergencia y catástrofes.	
Descripción propuesta	<p>Los simulacros deben ser diseñados e implementados para garantizar la protección de las vidas, la salud física y mental, junto con la integridad de las personas con discapacidad durante emergencias y catástrofes, en las mismas condiciones que el resto de la población.</p> <p>Se requiere de la coordinación de todos los actores involucrados. Todos los servicios y actividades deben contemplar la variable discapacidad, tal como se ha definido en las recomendaciones anteriores.</p> <p>Los simulacros deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.</p>
	<p>Indicador de cobertura territorial: "N° total de zonas definidas con simulacro ejecutado, en relación al n° total de zonas definidas para simulacro". $(N^{\circ} \text{ total de zonas definidas con simulacro ejecutado} / n^{\circ} \text{ total de zonas definidas para simulacro}) * 100$.</p>
	<p>Indicador de participación: "N° total de personas de la zona participando del simulacro, en relación al n° total de personas de la zona de simulacro". $(N^{\circ} \text{ total de personas de la zona participando del simulacro} / n^{\circ} \text{ total de personas de la zona de simulacro}) * 100$</p>
	<p>Indicador de participación personas con discapacidad: "N° total de personas con discapacidad de la zona participando del simulacro, en relación al n° total de personas con discapacidad de la zona de simulacro". $(N^{\circ} \text{ total de personas con discapacidad de la zona participando del simulacro} / n^{\circ} \text{ total de personas con discapacidad de la zona de simulacro}) * 100$.</p>

Fuente: Elaboración propia

Las necesidades de las personas con discapacidad tras una emergencia pueden ser divididas en dos clases:

- 1. Necesidades comunes adaptadas:** se definen como aquellas que son compartidas con la población sin discapacidad tales como alimentos, vivienda, agua, reposición del servicio eléctrico entre otras. La diferencia es que deben existir las adecuaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas. Por ejemplo, se reparten alimentos pero su rotulado no está en braille, se dan viviendas de emergencia sin accesibilidad universal en su diseño, generando barreras que dificultan su pleno uso.
- 2. Necesidades específicas:** se definen como aquellas necesidades exclusivas de una persona con discapacidad tales como la reposición de ayudas técnicas o dispositivos de emergencias, la reposición de servicios de rehabilitación, alimentación especial, implementos médicos y tratamientos entre otros.

Sin una oportuna y adecuada detección temprana de necesidades, las labores de mitigación de efectos negativos de emergencias y desastres no serán efectivas.

Cuadro N°26: Detección de amenazas

Recomendaciones detección de amenazas	
Objetivo: contribuir a salvar vidas y disminuir impactos negativos de emergencias, desastres y catástrofes en las personas con discapacidad y sus familias, mediante la detección oportuna de amenazas.	
Descripción propuesta	<p>La detección de amenazas se debe realizar considerando la variable discapacidad, lo que facilita salvar vidas y reducir impactos negativos de emergencias y catástrofes en las personas con discapacidad, cuidadores y familia. Esta labor se logra mediante el uso del sistema de evaluación de riesgo de personas con discapacidad en emergencias y catástrofes, empleando la siguiente fórmula: $\text{Riesgo} = \text{consecuencia} \times \text{probabilidad} \times \text{grado de accesibilidad}$.</p> <p>La autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo del índice de inclusión.</p>
Indicadores/ fórmulas de cálculo	<p>"N° total de amenazas detectadas incluyendo la variable discapacidad en relación al n° total de amenazas detectadas". $(N^{\circ} \text{ total de amenazas detectadas incluyendo la variable discapacidad} / n^{\circ} \text{ total de amenazas detectadas}) * 100$</p>

Fuente: Elaboración propia

La detección de amenazas incluyendo la variable discapacidad, facilitará:

- El desarrollo de los ajustes necesarios de las medidas de emergencias para que las personas con discapacidad vean reducidos los impactos negativos de emergencias.
- Destinar los recursos necesarios en forma eficiente.
- Mejorar la planificación.

Cuadro N°27: Elaboración de mapas de emergencias inclusivos

Elaboración de mapas de emergencia inclusivos	
<p>Objetivo: contribuir a reducir los impactos negativos de emergencias y catástrofes, mediante la detección de amenazas, sus consecuencias y frecuencias, incorporando la variable discapacidad que faciliten la coordinación de las iniciativas de emergencia.</p>	
Descripción propuesta	<p>Crear mapas de emergencias inclusivos. Estos facilitarán la coordinación y optimización. La autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo del índice de inclusión.</p> <p>las plataformas y formatos de uso y difusión de los mapas deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo del índice de inclusión.</p>
Indicadores/ fórmulas de cálculo	<p>Indicador de cobertura: "N° total de territorios descritos en mapas de emergencia inclusivos, en relación al n° total de territorios". $(\text{N}^\circ \text{ total de territorios descritos en mapas de emergencias inclusivos} / \text{n}^\circ \text{ total de territorios}) * 100$.</p> <p>Indicador de economía: "N° total de recursos comprometidos para la detección de necesidades de personas con discapacidad, en relación al n° total de recursos requeridos para efectuar la detección de necesidades de personas con discapacidad". $(\text{N}^\circ \text{ total de recursos comprometidos para la detección de necesidades de personas con discapacidad} / \text{n}^\circ \text{ total de recursos requeridos para efectuar la detección de necesidades de personas con discapacidad}) * 100$.</p>

Fuente: Elaboración propia

El diseño de Mapas de Emergencia Inclusivos permite:

1. Contar con información clave para coordinar las acciones de servicios públicos, los aportes de organizaciones voluntarias, las ayudas de organismos internacionales, los aportes de personas naturales y las ayudas del sector privado.
2. La información permite realizar Gestión Territorial Integrada, coordinando los Productos, Bienes y Servicios.
3. Aumentar la eficiencia y efectividad en la atención de emergencias.

Cuadro N°28: Recomendaciones sistema de alerta

Recomendaciones sistema de alerta	
<p>Objetivo: contribuir a salvar vidas y disminuir impactos negativos de emergencias, desastres y catástrofes en las personas con discapacidad y sus familias, mediante el diseño y uso en emergencias de sistemas de alerta inclusivos.</p>	
Descripción propuesta	<p>El sistema de alertas debe ser:</p> <p>Con accesibilidad universal: todos deben tener acceso a las alertas dadas por la autoridad, para garantizar este derecho todos los medios y plataformas empleados para dar la alerta deben ser accesibles para todas las personas, sin importar tipo y grado de discapacidad, procurando la mayor autonomía posible.</p> <p>Oportuno: la alerta debe llegar a todas las personas a tiempo, permitiendo tomar las medidas necesarias. Las personas con discapacidad no deben ser relegadas, la información debe ser dada al mismo tiempo que el resto de la población.</p> <p>Claro: el mensaje debe ser claro, de manera que las personas puedan entender las instrucciones de la autoridad y saber que hacer.</p> <p>La autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo del índice de inclusión.</p>
Indicadores/ fórmulas de cálculo	<p>Indicador de cobertura: "N° total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas en formatos accesibles para personas con discapacidad, en relación al N° total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas".</p> <p>Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas en formatos accesibles para personas con discapacidad} / \text{N}^\circ \text{ total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas}) * 100$.</p> <p>Indicador de avance: "N° total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas en que se ha detectado que sus formatos no son accesibles para personas con discapacidad que han sido traspasadas a formatos accesibles, en relación al N° total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas en que se ha detectado que sus formatos no son accesibles para personas con discapacidad".</p> <p>Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas en que se ha detectado que sus formatos no son accesibles para personas con discapacidad que han sido trasplantadas a formatos accesibles} / \text{N}^\circ \text{ total de plataformas de comunicación empleadas para transmitir alertas en que se ha detectado que sus formatos no son accesibles para personas con discapacidad}) * 100$.</p>

Fuente: Elaboración propia

De la oportunidad, prontitud, accesibilidad y claridad de las alertas dependerá el poder salvar vidas.

Las personas con discapacidad requieren que sus derechos sean respetados en todo momento, pero esta necesidad de respeto a los derechos se ve aumentada aún más durante emergencias. La urgencia no es argumento para discriminar.

Cuadro N°29: Acceso a los medios masivos de comunicación

Acceso a los medios masivos de comunicación	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias y catástrofes mediante el cumplimiento del derecho al acceso igualitario a la información.	
Descripción propuesta	Asegurar que las transmisiones de los medios masivos de comunicación sean accesibles, permitiendo a las personas con discapacidad contar con información en las mismas condiciones que el resto de la población, los medios deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.
Indicadores/ fórmulas de cálculo	Indicador de cobertura: "N° total de medios de comunicación masiva accesible para personas con discapacidad, en relación al N° total de medios masivos de comunicación". (N° total de medios de comunicación masiva accesible para personas con discapacidad/N° total de medios masivos de comunicación)*100.

Fuente: Elaboración propia

El acceso a la información es un derecho consagrado en el orden jurídico internacional. La Organización de Naciones Unidas, en su resolución N° 59 establece que *"la libertad de información es un derecho fundamental y... la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas las Naciones Unidas"*.

Contar con acceso a la información permitirá a las personas con discapacidad, sus familias y/o sus cuidadores:

1. Conocer las disposiciones de la autoridad frente a la emergencia.
2. Dimensionar el nivel de daños.
3. Tomar decisiones informadas.

Cuadro N°30: Sistemas de evacuación inclusivos

Sistemas de evaluación inclusivos	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias y catástrofes mediante la evacuación de personas con discapacidad en situaciones de emergencias y catástrofes	
Descripción propuesta	Los procedimientos de evacuación deben ser diseñados para garantizar la protección de las vidas de las personas con discapacidad durante emergencias y catástrofes, en las mismas condiciones que el resto de la población. Los procedimientos de evaluación deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.
Indicadores/ fórmulas de cálculo	Indicador de cobertura: "N° total de procedimientos de evacuación adaptados para personas con discapacidad, en relación al N° total de procedimientos de evacuación". (N° total de procedimientos de evacuación adaptados para personas con discapacidad/N° total de procedimientos de evacuación)*100.

Fuente: Elaboración propia

El primer requisito para poder implementar Sistemas de Evacuación Inclusivos, consiste en contar con un circuito de evacuación accesible. Su diseño debe lograr la mayor accesibilidad posible. En lo ideal, el circuito de evacuación accesible debería estar construido de acuerdo al concepto de Diseño Universal.

El circuito de evacuación accesible incluye: a) Zonas seguras, b) Rutas de escape, c) Salidas de emergencia y d) Procedimientos de emergencia.

- 1. Zonas seguras:** Es una o más partes del hogar que proporciona seguridad razonable frente a una emergencia. En teoría las viviendas deben estar construidas para enfrentar las emergencias más frecuentes que afecten la zona. Para asegurar que las personas con discapacidad puedan llegar a una zona segura en espacios públicos o privados, al aire libre o en edificaciones, se debe identificar la o las barreras que impidan o entorpezcan el acceso a estas.

- 2. Rutas de escape:** Las rutas de escape permiten efectuar la evacuación. Es importante que las rutas de escape sean expeditas y accesibles.
- 3. Salidas de emergencia:** Ser fácilmente reconocibles y no estar ocultas ni camufladas; tener un ancho mínimo según el público contenido cumpliendo con las normas de accesibilidad, abrir desde adentro y en el sentido mismo de la evacuación y que no sean puertas giratorias. Deben contar con mecanismos de apertura de fácil uso, deben encontrarse libre de obstáculos.
- 4. Procedimientos de emergencia:** Todo el mundo debe tener asignado un rol durante las emergencias. Las personas con discapacidad y quienes estén designados para asistirles, deben tener sus roles aprendidos y ensayados.

Cuadro N°31: Sistema de rescate inclusivo

Sistemas de rescate inclusivo	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias y catástrofes mediante el rescate oportuno de personas con discapacidad en situaciones de emergencias y catástrofes	
Descripción propuesta	Los procedimientos de rescate deben ser diseñados para garantizar la protección de las vidas de las personas con discapacidad durante emergencias y catástrofes, en las mismas condiciones que el resto de la población. Los procedimientos de rescate deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.
Indicadores/ fórmulas de cálculo	Indicador de cobertura: "N° total de procedimientos de rescate adaptados para personas con discapacidad, en relación al N° total de procedimientos de rescate". (N° total de procedimientos de rescate adaptados para personas con discapacidad/N° total de procedimientos de rescate)*100.

Fuente: Elaboración propia

Se recomienda a los Gobiernos que implementen sistemas de rescate inclusivo. Para ello se sugiere que:

1. Generen la legislación necesaria, ya sea mejorando la existente o creando una nueva.
2. Mandaten a realizar los ajustes necesarios a las agencias subordinadas, relacionadas directa o indirectamente con la materia.
3. Coordinen acciones colaborativas con organizaciones no gubernamentales, nacionales o internacionales, relacionadas directa o indirectamente con la materia.
4. Financien o apoyen la búsqueda de financiamiento requerido para implementar los sistemas de rescate inclusivos.
5. Implementen y ejecuten sistemas de rescate inclusivo.

Cuadro N°32: Sistemas de atención

Sistemas de atención	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias y catástrofes mediante la adecuada atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencias y catástrofes	
Descripción propuesta	Los procedimientos de atención deben ser diseñados para garantizar la protección de las vidas, la salud física y mental, junto con la integridad de las personas con discapacidad durante emergencias y catástrofes, en las mismas condiciones que el resto de la población. Los procedimientos de atención deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.
Indicadores/ fórmulas de cálculo	Indicador de cobertura: "N° total de procedimientos de atención adaptados para personas con discapacidad, en relación al N° total de procedimientos de atención". (N° total de procedimientos de atención adaptados para personas con discapacidad/N° total de procedimientos de atención)*100.

Fuente: Elaboración propia

Un procedimiento de atención inclusivo incorpora las adaptaciones necesarias para que una persona con discapacidad pueda recibir, en los mismos tiempos, condiciones y calidad las siguientes ayudas de emergencia:

- Atención médica.
- Atención psicológica.

- Agua.
- Alimentos.
- Albergue.
- Ropa.
- Ayudas técnicas. Puede ser entrega, reparación o reposición de estas (sillas de ruedas, bastones, audífonos, bastones guías).
- Atención a animales de asistencia.

Cuadro N°33: Capacitación

Capacitación - Plan de emergencias inclusivo	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias, mediante la detección de amenazas, sus consecuencias y frecuencias, incorporando la variable discapacidad que faciliten la coordinación de las iniciativas de emergencia.	
Descripción propuesta	Capacitar en el uso y aplicación del plan territorial de emergencias, las plataformas y formatos de uso y difusión, así como los materiales y las metodologías pedagógicas deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.
Indicadores/ fórmulas de cálculo	Indicador de cobertura: "N° total de personas relacionadas con la discapacidad (personas con discapacidad, familiares, cuidadores) detectadas capacitadas en planes de emergencias, en relación al N° total de personas relacionadas con la discapacidad detectadas". (N° total de procedimientos de atención adaptados para personas con discapacidad/N° total de procedimientos de atención)*100.
	"N° total de equipos de reacción ante emergencias capacitados en atención a personas con discapacidad, en relación al n° total de equipos de emergencia". (N° total de equipos de reacción ante emergencias capacitados en atención a personas con discapacidad/n° total de equipos de emergencia)*100
	N° total de recursos comprometidos para la capacitación en planes de emergencia inclusivos de personas relacionadas con la discapacidad, en relación al n° total de recursos obtenidos para la capacitación en planes de emergencia inclusivos de personas relacionadas con la discapacidad" (N° total de recursos comprometidos para la capacitación en planes de emergencia inclusivos de personas relacionadas con la discapacidad/n° total de recursos obtenidos para la capacitación en planes de emergencia inclusivos de personas relacionadas con la discapacidad) *100
	"N° total de recursos comprometidos para la capacitación en planes de emergencia incluidos de personas relacionadas con la discapacidad, en relación al n° total de recursos obtenidos para la capacitación en planes de emergencia inclusivos de personas relacionadas con la discapacidad".

Fuente: Elaboración propia

Para las capacitaciones se debe:

- Capacitar sobre planes de emergencia inclusivos a:
 - Las personas con discapacidad.
 - Cuidadores/ asistentes personales.
 - Sus vecinos.
 - Compañeros de trabajo.
 - Autoridades y funcionarios públicos.
- Realizar un calendario anual de las capacitaciones, se sugiere que éstas se hagan empleando como insumo las amenazas concretas detectadas en el territorio, empleando para ello los Mapas de Emergencias Inclusivos.
- Es importante que el calendario de capacitaciones sea conocido por la comunidad.
- Se debe poner énfasis en cubrir todo el territorio local con capacitación a la población.
- Es importante recoger y sistematizar los aportes de toda la comunidad.
- Se debe capacitar en todos los contenidos del Plan de Emergencias Inclusivo.
- Los materiales de capacitación deben ser claros.
- Los materiales de capacitación deben encontrarse a disposición de todo el público, en formatos accesibles para todos los usuarios.
- Se debe formar a los monitores de las capacitaciones en lengua de señas.

Cuadro N°34: Simulacro

Simulacro	
Objetivo: contribuir a reducir impactos negativos de emergencias, mediante la realización de simulacros de personas con discapacidad en situaciones de emergencia y catástrofes.	
Descripción propuesta	Los simulacros deben ser diseñados e implementados para garantizar la protección de las vidas, la salud física y mental, junto con la integridad de las personas con discapacidad durante emergencias y catástrofes, en las mismas condiciones que el resto de la población. Se requiere de la coordinación de todos los actores involucrados. Todos los servicios y actividades deben contemplar la variable discapacidad, tal como se ha definido en las recomendaciones anteriores. Los simulacros deben promover la autonomía, la seguridad, la dignidad y la diligencia deben encontrarse entre: a) nivel 0 o nivel óptimo de inclusión y b) nivel 1 o nivel eficiente de inclusión según matriz de cálculo de inclusión.
	Indicador de cobertura territorial: "N° total de zonas definidas con simulacro ejecutado, en relación al n° total de zonas definidas para simulacro". $(N^{\circ} \text{ total de zonas definidas con simulacro ejecutado} / n^{\circ} \text{ total de zonas definidas para simulacro}) * 100$.
	Indicador de participación: "N° total de personas de la zona participando del simulacro, en relación al n° total de personas de la zona de simulacro". $(N^{\circ} \text{ total de personas de la zona participando del simulacro} / n^{\circ} \text{ total de personas de la zona de simulacro}) * 100$
	Indicador de participación personas con discapacidad: "N° total de personas con discapacidad de la zona participando del simulacro, en relación al n° total de personas con discapacidad de la zona de simulacro". $(N^{\circ} \text{ total de personas con discapacidad de la zona participando del simulacro} / n^{\circ} \text{ total de personas con discapacidad de la zona de simulacro}) * 100$.

Fuente: Elaboración propia

Los simulacros deben incluir a toda la población. Las personas con discapacidad deben participar activamente. Los simulacros permiten:

1. Detectar errores, fallas y puntos débiles. Lo que genera mejoras continuas.
2. Coordinar acciones entre todos los actores.
3. Operativizar el Plan de Emergencias Inclusivo.

Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad

Un Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad es un instrumento diseñado para Facilitar las labores de:

1. Evacuación.
2. Rescate.
3. Atención.

Las labores de evacuación, rescate y atención se efectúan para todas las personas. El presente protocolo, ha sido diseñado para ser aplicado en situaciones de emergencia en la atención de personas con discapacidad.

En todos los protocolos se debe garantizar el actuar de acuerdo a prioridades.

Prioridades

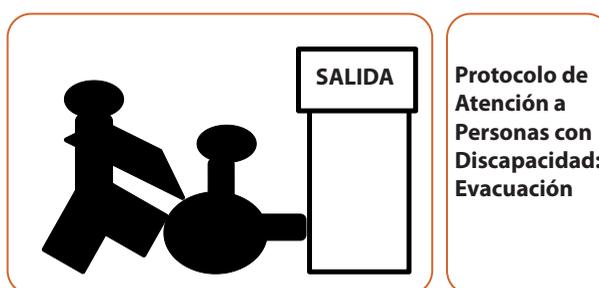
Los protocolos establecen las siguientes prioridades:

1. Salvar la vida de las personas con discapacidad.
2. Disminuir los impactos negativos en la salud de la persona con discapacidad.
3. Si la persona con discapacidad posee un animal de asistencia, rescatar al animal de asistencia.
4. Si la persona usa alguna ayuda técnica o aparato de asistencia, intentar recuperarla.

En todos los protocolos se debe actuar ajustándose a la información obtenida mediante las encuestas, y otros instrumentos entregados en esta publicación.

Información previa sobre:

1. Número de personas con discapacidad que habitan o que son usuarias del domicilio/ lugar de trabajo o rehabilitación.
2. Tipo y grado de discapacidad.
3. Si la persona con discapacidad tiene cuidadores o asistentes personales.
4. Si la persona con discapacidad requiere rehabilitación.
5. Si la persona con discapacidad usa ayudas técnicas o dispositivos de ayuda.
6. Si la persona con discapacidad tiene un animal de asistencia.
7. Si la persona con discapacidad requiere tratamientos médicos.



La evacuación de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona con discapacidad se encuentra. Se debe actuar con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos de accidentes durante la evacuación.

Acciones

1. Si la persona tiene dificultades para desplazarse- producto de una discapacidad, física, visual u otra- asistirle con tranquilidad y presteza. Se recomienda haber ensayado con la persona con discapacidad, de manera tal que al momento de necesitar evacuar el proceso resulte lo más fácil y efectivo posible.
2. Remover obstáculos que puedan entorpecer o impedir la evacuación.
3. Se recomienda capacitarse en técnicas de transferencia y desplazamiento de personas con discapacidad, para reducir el riesgo de lesiones.
4. Si la persona tiene algún tipo de discapacidad cognitiva, apoyarla con instrucciones sencillas. Transmitir tranquilidad es parte importante del proceso de evacuación.
5. Si la persona con discapacidad posee un animal asistente/ guía, debe intentarse salvar al animal asistente/guía.
6. De ser posible, al evacuar a la persona con discapacidad, trasladar la o las ayudas técnicas/dispositivos de asistencia que ella requiere.

¿Cómo se puede proceder cuando se encuentra una persona sorda total o que no oye bien?

- Se debe llamar su atención con una seña antes de hablarle. Para ello realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
- Ofrecer ayuda y esperar que sea aceptada.
- Situarse frente a la persona y hablarle/comunicarse en forma pausada, clara y con gestos sencillos para que comprenda. No gritar.
- Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sintéticamente, con palabras concretas.
- Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.

- Si resulta difícil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es así.
- Respetar el tiempo que requiera la comunicación.
- Si la persona está acompañada por un intérprete, dirigirse siempre a la persona con limitación auditiva.

¿Cómo se debe proceder cuando se encuentra una persona ciega, o que tiene dificultad para ver, con o sin bastón?

- Debe identificarse con claridad, diciendo su nombre y el rol que ocupa.
- Dirigirse siempre a la persona y no a su acompañante.
- Ofrecer su ayuda y esperar que sea aceptada, sea discreto(a) en las actitudes.
- En caso de que la persona con discapacidad requiera ayuda, ofrecerle el brazo u hombro, según prefiera. No tomarle de su brazo. La persona se tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo.
- Si en el lugar hay obstáculos, indicarlo con expresiones claras ej.: a su derecha, arriba, un escalón, a diez metros..., evitando términos imprecisos ej.: allá, acá, cerca, lejos...
- Si es necesario darle una referencia, decir claramente de qué se trata, informándole en qué lugar exacto se encuentra lo indicado y de ser posible acercarle el objeto para que pueda tocarlo.
- Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano.
- Si la persona quiere sentarse, colocar su mano en el respaldo del asiento.
- No retirarse ni dejarle solo(a) sin advertírselo.

¿Cómo se debe proceder cuando se encuentra con una persona en silla de ruedas, con muletas u otros elementos para movilizarse?

- Ofrecer su ayuda y esperar que sea aceptada.
- Esperar a que la persona indique como proceder.
- Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre estén al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.
- Si acompaña en el desplazamiento a una persona en silla de ruedas, evitar los movimientos bruscos.
- Si existen barreras arquitectónicas, procurar buscar alternativas accesibles para facilitar su desplazamiento autónomo.

¿Cómo proceder cuando encuentra una persona con dificultad para moverse, o cuyos movimientos son incontrolados o que habla de manera difícil de comprender?

- Ofrecer la ayuda y esperar que sea aceptada.
- Respetar sus tiempos para comprender lo que dice y lo que necesita. Si a usted le cuesta comprender a la persona, solicitar que lo repita, no aparente haber comprendido si no es así.
- Evitar los movimientos bruscos durante la marcha.

¿Cómo proceder cuando encuentra una persona que puede parecer torpe, o que tiene rasgos o actitudes que hagan presumir que tiene alguna deficiencia mental?

- Ofrecemos la ayuda y esperar que sea aceptada.
- Si se trata de un adulto, evitar tratarle como a un niño.
- Brindarle confianza para que la persona pueda solicitar su ayuda. Asegurarse que haya comprendido lo que le ha dicho.
- Si la persona lo solicita, brindarle las instrucciones con palabras concretas e indicaciones claras; ej.: señalar aquello por lo que pregunta y le ofrecer su compañía.
- Respetar sus tiempos para comprender lo que dice y lo que necesita. Si le cuesta comprender, solicitar que lo repita, no aparente haber comprendido si no es así.

¿Sabe usted que hay personas que aparentemente no tienen una discapacidad y sin embargo podrían poseerla? Serían discapacidades producto de una patología o de una deficiencia visceral. Pueden estar trasplantados o no y su actividad diaria se ve restringida.

- Si en la experiencia concreta se encuentra frente a una situación no prevista en estas recomendaciones, procure proceder con empatía y, en todos los casos respetar la dignidad de la persona.

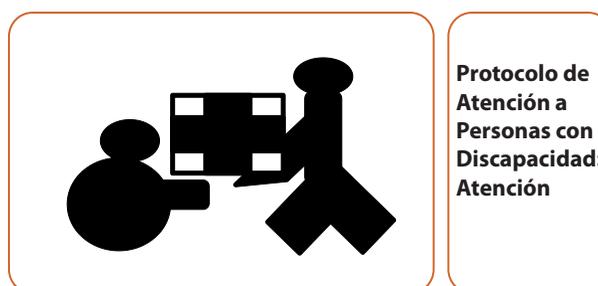


Los rescates pueden realizarse en distintos escenarios. Puede ser rescate tras accidentes de tránsito, rescate desde edificios en llamas, tras derrumbes, aluviones, entre otras emergencias.

La información sobre la posible ubicación de una persona con discapacidad atrapada en una zona de riesgo, puede elevar considerablemente las posibilidades de su rescate.

Acciones

- Si la persona con discapacidad está consiente, comunicarse explicando clara y detalladamente cómo se hará el rescate.
- Si la persona tiene discapacidad auditiva, intentar usar lengua de señas, carteles u otros medios siempre que las condiciones del rescate lo permitan.
- Si la persona tiene algún tipo de discapacidad cognitiva, apoyarla con instrucciones sencillas. Transmitir tranquilidad es parte importante del proceso de
- Si la persona tiene dificultades para desplazarse- producto de una discapacidad, física, visual u otra- asistirle con tranquilidad y presteza.
- Se recomienda capacitarse en técnicas de transferencia y desplazamiento de personas con discapacidad, para reducir el riesgo de lesiones.
- Si la persona con discapacidad posee un animal asistente/ guía, debe intentarse salvar al animal asistente/ guía.
- De ser posible, se debe intentar rescatar la o las ayudas técnicas pertenecientes a la persona con discapacidad.



La atención oportuna y adecuada de las personas con discapacidad durante emergencias es de vital importancia.

Se debe precisar que tras una emergencia y/o catástrofe, existirán dos grandes grupos de personas con discapacidad:

1. Personas que tenían discapacidad antes de la emergencia y que fueron afectadas por ésta.
2. Personas que a raíz de la emergencia han adquirido una discapacidad. Esta puede ser permanente o transitoria.

Acciones

1. Las personas con discapacidad deben ser atendidas al mismo tiempo que el resto de la población.
2. La atención se debe dar respetando la dignidad de las personas con discapacidad.
3. Se recomienda emplear los instrumentos de obtención de datos propuestos en la presente obra, para agilizar y optimizar la atención de las personas con discapacidad.
4. Se debe reponer tratamientos médicos y servicios de rehabilitación a la brevedad.
5. Se debe velar por la continuidad y calidad de tratamientos médicos y servicios de rehabilitación.
6. Se debe velar por el máximo estado de salud física y mental posible de las personas con discapacidad afectadas.
7. Si la persona con discapacidad posee un animal asistente/ guía, se debe procurar su mantención.
8. Si la persona con discapacidad ha perdido o visto dañada(s) su(s) ayuda(s) técnica(s), se debe procurar nueva(s) ayuda(s) técnica(s) o en su defecto efectuar las reparaciones pertinentes.
9. Se debe procurar el acceso igualitario al agua, a los servicios higiénicos, a la alimentación, al vestuario y al albergue.
10. Se debe realizar las adaptaciones necesarias para que la entrega de servicios de ayuda tras emergencias/ catástrofes, sean de plena utilidad para las personas con discapacidad, por ejemplo viviendas de emergencia accesibles, alimentos y medicamentos con rotulación en Braille.
11. Se debe considerar en las ayudas otorgadas a los cuidadores/ familiares de las personas con discapacidad afectadas por la emergencia/ catástrofe.

Para poder tener un mejor control de los procesos, se adjunta una tabla de cotejo o check list.

Tabla N°10 : Tabla de cotejo etapa de acción

Tabla de cotejo (<i>Check list</i>) etapa de acción		
Actividad	✓	X
1. Capacitación a la comunidad sobre Plan de emergencia Inclusivo efectuada		
2. Capacitación de equipos locales y nacionales de emergencia en Planes territoriales de emergencia Inclusivo efectuada		
3. Mapa de Emergencia Inclusivo efectuado		
4. Mejoras de la accesibilidad en sistema de alerta efectuadas		
5. Mejoras accesibilidad a zonas de escape efectuadas		
6. Mejoras accesibilidad a zonas seguras efectuadas		
7. Simulacros de emergencia Inclusivos efectuados		
8.Coordinación con organismos y entidades locales, nacionales e internacionales atingentes, efectuada		
9. Fondos y recursos necesarios para la implementación de Planes de emergencia Inclusivos, adquiridos		

Fuente: Elaboración propia

Importante:

Todos los elementos de la planificación de los Planes de Emergencias, para ser inclusivos para las personas con discapacidad deben incorporar indicadores de:

1. Autonomía.
2. Dignidad.
3. Seguridad.
4. Diligencia

Se debe capacitar a las personas con discapacidad y sus familias/ cuidadores, a la comunidad, a los equipos de emergencia, a los medios de comunicación y a las autoridades sobre los Planes territoriales de emergencia Inclusiva.

Recomendaciones etapa de acción

La etapa de Acción corresponde a la atención inmediata de la emergencia. En esta etapa se lleva a la práctica las recomendaciones efectuadas en la etapa de Prevención.

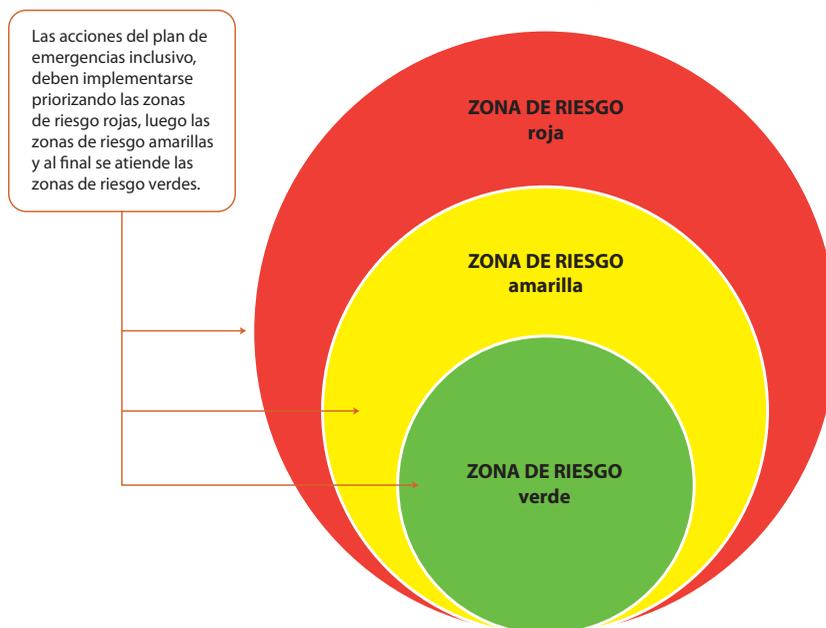
Las acciones se dividen en cuatro:

1. Alerta.
2. Evacuación.
3. Rescate.
4. Atención.

Luego de dar la alerta, en formatos y plataformas accesibles para todas las personas, se priorizará la acción acorde al nivel de las zonas de riesgo, incluyendo la variable discapacidad. Estas se establecen de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Riesgo} = \text{Consecuencia} \times \text{Probabilidad} \times \text{Grado de Accesibilidad.}$$

Cuadro N°35: Zonas de Riesgo



Fuente: Elaboración propia

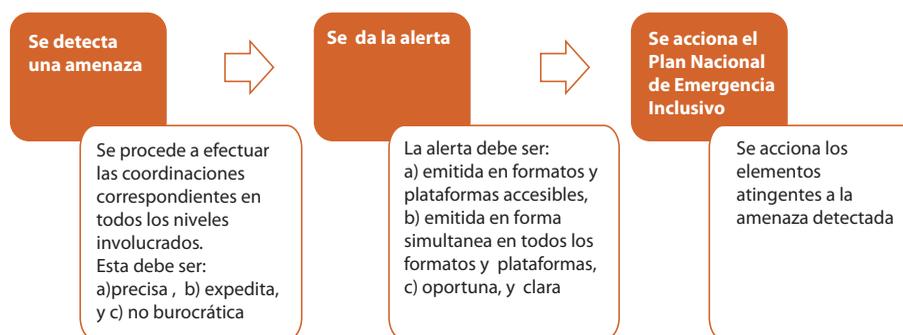
Las Zonas de Riesgo están claramente señaladas en el Mapa de Emergencias Inclusivo.

En todas las acciones arriba descritas, se debe aplicar el Protocolo de Atención de Personas con Discapacidad.

Alerta

Se recomienda a los Gobiernos Nacionales coordinar con las agencias pertinentes y con los actores locales. El sistema de Alerta no debe ser del tipo burocrático- centralizado, dado que los actores locales pueden detectar algunas amenazas antes que la autoridad central y actuar con mayor rapidez.

Cuadro 36: Detección y alerta



Fuente: elaboración propia

Cuadro 37: Resumen de procesos

Cuadro resumen procesos	
Alertas: en formatos y plataformas accesible	
Información obtenida en etapa de prevención mediante aplicación de instrumentos de elaboración de los mapas de emergencia inclusivos con información de: a) tipos de amenazas, b) frecuencia de las amenazas, c) consecuencias, d) accesibilidad de las zonas, e) ubicación de personas con discapacidad, f) ubicación de instituciones de/para personas con discapacidad, g) necesidades.	
Los equipos de emergencia, basados en la información obtenida, se dirigen a atender las emergencias. En caso emergencias múltiples o de catástrofes, se prioriza a las zonas de mayor riesgo (zonas rojas, luego amarillas y al final las verdes)	
En caso de que las personas hubiesen evacuado la zona, cerciorarse de que ninguna persona con discapacidad quedase rezagada.	
En caso de se detecte la necesidad de rescatar a personas con discapacidad, hacerlo de acuerdo a protocolo sugerido.	
Una vez efectuado los pasos anteriores se procede con la aplicación del sistema de atención inclusiva.	

los datos obtenidos en terreno en la atención de catástrofes o emergencias, servirán para mejorar el plan de emergencia nacional inclusivo

Fuente: Elaboración propia

Evacuación

Los gobiernos nacionales deben facilitar los procesos de evacuación mediante la educación y capacitación de la población, y mediante el financiamiento, coordinación y capacitación de los actores locales involucrados en acciones de rescate / atención de emergencias.

Cuadro N°38: Evacuación

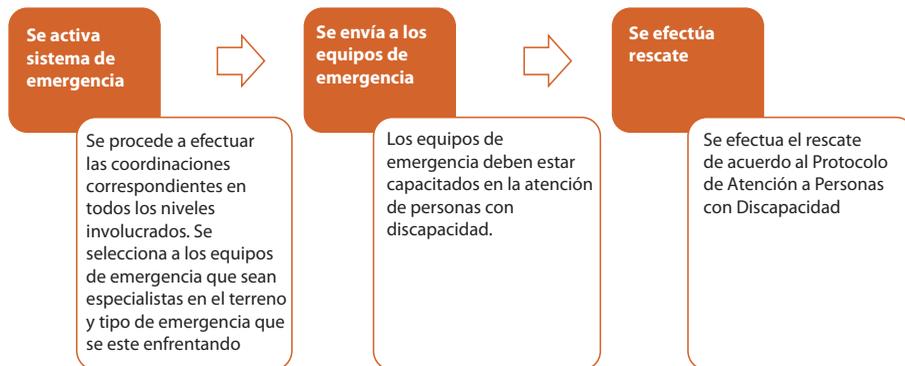


Fuente: Elaboración propia

Rescate

Se debe procurar que el rescate de personas con discapacidad sea efectuado al mismo tiempo que el resto de la población sin discapacidad a ser rescatada. Se debe proteger, dentro de lo posible, la dignidad de la persona con discapacidad.

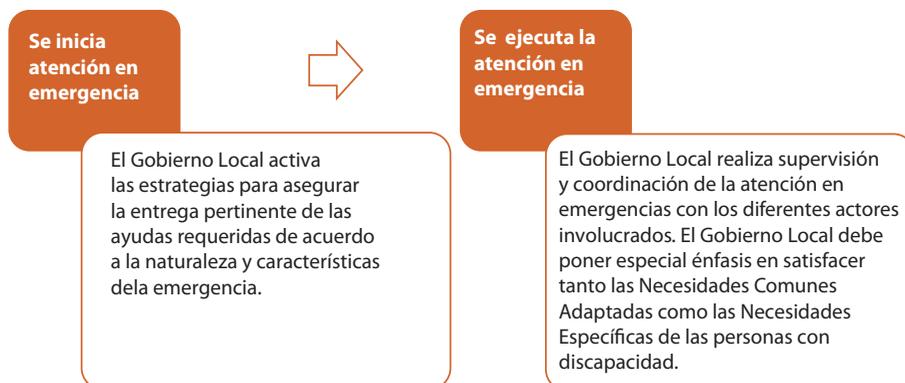
Cuadro N°39: Rescate



Fuente: Elaboración propia

Atención

Cuadro N°40: Atención



Fuente: Elaboración propia Fuente: Elaboración propia

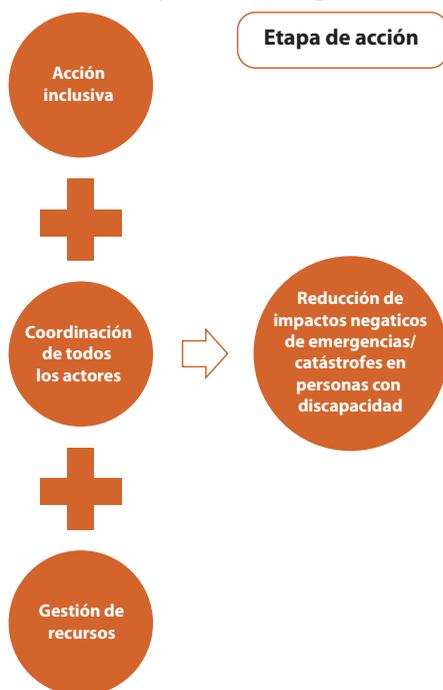
■ **La atención será en las siguientes áreas:**

- **Salud:** se debe atender las emergencias médicas, reduciendo los impactos negativos tanto en la salud física como en la salud mental de las personas con discapacidad. A esto se debe sumar la reanudación de tratamientos médicos y de rehabilitación que pudiesen haber sido interrumpidos por la emergencia. Se debe velar por la continuidad de los tratamientos. Como consecuencia de la emergencia, muchas personas pueden adquirir una discapacidad, es vital hacer detección temprana y tratamiento oportuno.
- **Vivienda/ albergue de emergencia:** para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de estos, las viviendas y albergues de emergencia deben ser accesibles. Deben ser entregados en las mismas fechas que al resto de la población. El diseño del entorno urbanístico de las viviendas y albergues de emergencia, deben ser construidos acorde al diseño de accesibilidad universal, lo que facilitará la interacción comunitaria y el acceso a los servicios de emergencias.
- **Alimentación:** es importante que en la distribución de los alimentos se contemple que muchas personas con discapacidad no pueden desplazarse con facilidad a los puntos de distribución. Los rotulados deben ser en relieve o con braille para que las personas con discapacidad visual puedan hacer uso seguro de estos. Algunas personas con discapacidad requieren de alimentos especiales, se les debe otorgar como parte esencial de su salud. El acceso al agua potable es esencial.
- **Servicios sanitarios:** los baños deben ser con accesibilidad universal y adaptaciones en sus aparatos. Deben estar ubicados en lugares de fácil acceso para personas con movilidad reducida, garantizando higiene y seguridad.

■ **Consideraciones especiales:**

- **Ayudas técnicas:** si la persona con discapacidad ha perdido su ayuda técnica o esta queda dañada, se debe proceder inmediatamente a reponerla.
- **Asistente personal:** si la persona con discapacidad contaba con un servicio de asistentes personales, se debe reponer estos servicios a la brevedad.
- **Animales de asistencia/guías:** Se debe entregar alimentos y asistencia veterinaria. En caso de la muerte del animal de asistencia/ guía procurar la adquisición de uno nuevo lo antes posible, el nuevo animal debe ser certificado, es decir contar con el entrenamiento necesario.
- **Medicamentos:** si la persona con discapacidad requiere medicamentos, estos deben ser suministrados, velando por la continuidad y calidad del tratamiento.

Figura N°11: Etapa de acción



Fuente: Elaboración propia

Importante:

Durante la atención de emergencias/ catástrofes se debe poner especial énfasis en:

1. Las personas con discapacidad tienen iguales derechos que el resto de la población, se les debe atender al mismo tiempo que al resto. Por ende, asistir a una persona con discapacidad durante emergencias/ catástrofes, es una obligación jurídica.
2. Se debe poner atención a las necesidades específicas de las personas con discapacidad (rehabilitación, ayudas técnicas, entre otras necesidades).
3. Se debe llevar un control estadístico de las personas con discapacidad afectadas por la emergencia/ catástrofe y de las personas que producto de la emergencia/ catástrofe adquirieron una discapacidad, de sus necesidad y de los recursos entregados.

De la coordinación entre todos los actores dependerá la sobrevivencia a la catástrofe, la calidad de vida relacionada con salud, el bienestar económico y social, así como el disfrute de todos los derechos que pudieran haber sido afectados total o parcialmente por la emergencia/ catástrofe.

Recomendaciones Etapa de Reconstrucción Inclusiva

Si la emergencia produce serios daños, se procederá a reconstruir. La reconstrucción debe ser inclusiva, entendida esta como: *“aquella labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes”*.

La reconstrucción crea oportunidades para contar con una arquitectura inclusiva, que es aquella que asegura el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad al no interponer barreras de diseño que los coarten.

Las recomendaciones sobre las acciones a desarrollar para generar una reconstrucción inclusiva se divide en:

- Diagnóstico de necesidades.
- Coordinación entre actores involucrados.
- Generación de recursos necesarios.
- Ejecución de las obras de reconstrucción

■ Diagnóstico de necesidades.

La información obtenida en la Etapa de Acción, será empleada para efectuar correctamente la etapa de Reconstrucción Inclusiva.

Para el diagnóstico de necesidades se pueden emplear en forma conjunta:

- Los instrumentos de recolección de datos propuestos en esta obra.
- Los instrumentos de recolección de datos propios de cada institución relacionada con la reconstrucción.

Lo importante es que la información sea clara, no redundante, precisa y confiable. Al iniciar la reconstrucción de la infraestructura dañada se debe reconstruir con accesibilidad universal. Se recomienda reconstruir usando la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión. Se recomienda detectar las necesidades de reconstrucción de infraestructura. La infraestructura se subdivide en:

Cuadro N°41: Infraestructura de usos

	<p>Infraestructura de usos</p>
<p>Vivienda Salud Rehabilitación Educación</p>	<p>Recreación Comercio Industria</p>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°42: Infraestructura de transporte

	<p>Infraestructura de transporte</p>
<p>Terrestres: vías, caminos, carreteras, líneas de ferrocarril, puentes. Marítimo: puertos, canales. Aéreo: aeropuertos.</p>	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°43: Infraestructuras energéticas

	<p>Infraestructura energética</p>
<p>Redes de electricidad: alta, mediana y baja tensión, transformación, distribución y alumbrado público. Redes de combustibles: oleoductos, gaseoductos, concentradores, distribución Energía nuclear Energía eólica</p>	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°44: Infraestructuras sanitarias

	<p>Infraestructura sanitaria</p>
<p>Redes de agua potable: embalses, tratamiento y distribución. Redes de desagüe: alcantarillado y estaciones depuradoras. Redes de reciclaje</p>	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°45: Infraestructuras de telecomunicaciones

	Infraestructura de telecomunicaciones
Redes de telefonía fija Redes de televisión de señal cerrada Repetidoras Centralitas Fibra óptica Celdas de telefonía celular	

Fuente: Elaboración propia

■ Coordinación entre actores involucrados

El diagnóstico, la elaboración de presupuestos adecuados, la reconstrucción y la introducción de la variable discapacidad en todas las medidas a ser tomadas, requiere de una coordinación inter e intra sectorial.

Es importante que participen las organizaciones de y para personas con discapacidad en esta etapa.

■ Generación de recursos necesarios

Se requiere que los presupuestos de reconstrucción se efectúen considerando las necesidades de las personas con discapacidad. Estas necesidades están amparadas por el derecho internacional.

La generación de recursos puede ser mediante presupuestos nacionales, presupuestos regionales/provinciales/comunales, leyes específicas, aportes de organismos internacionales, aportes de ONGs, aportes del sector privado.

La colaboración de las personas con discapacidad, de expertos y de organismos de o para personas con discapacidad en la elaboración del presupuesto es esencial.

■ Ejecución Obras de Reconstrucción

Las obras de reconstrucción deben ser efectuadas en su totalidad pensando en todos los ciudadanos. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos, pero estos pueden ser coartados por las barreras del entorno.

Una medida atingente es que en las leyes y/ o decretos de asignación de fondos y recursos fiscales, se exija en los planos y se fiscalice en las obras, el diseño de accesibilidad universal como condición para la entrega de los recursos.

■ Reconstrucción infraestructura de usos

- **Viviendas definitivas.** Las personas que perdieron sus hogares requerirán de viviendas definitivas de calidad. Se recomienda que todas las viviendas sean reconstruidas con diseño de accesibilidad universal, aunque no pertenezcan a personas con discapacidad. Las razones para esta medida son las siguientes:
 - Todas las personas tienen derecho a la libertad de reunión. Si la totalidad de las casas no han sido reconstruidas con accesibilidad universal, las personas con discapacidad no podrán participar activamente en reuniones sociales, familiares, religiosas, políticas o de trabajo dado que no podrán hacer ingreso a las viviendas de terceros a las que han sido invitados para participar en alguna de esas actividades.
 - Todas las personas pueden adquirir alguna discapacidad producto de enfermedades, accidentes o edad. Es más económico contar con una vivienda con diseño de accesibilidad universal que tener que costear adaptaciones o tener que mudarse.
 - Las viviendas con accesibilidad universal son más cómodas y seguras.

Tabla N°11: Indicadores de vivienda

Indicadores
"N° total de viviendas reconstruidas con accesibilidad universal, en relación al N° total de viviendas reconstruidas".
"N° total de personas con discapacidad damnificadas a las que se les entregó una vivienda con accesibilidad universal, en relación al N° total de personas con discapacidad damnificadas".
"N° total de recursos requeridos obtenidos en relación al N° total de recursos requeridos".

Fuente: Elaboración propia

- **Servicios de Salud:** los servicios de salud primarios, secundarios y terciarios brindan importantes servicios para las personas con discapacidad, en especial a personas con patologías asociadas. La interrupción de los servicios puede causar graves daños a las personas con estas patologías.
 - Se debe prestar especial atención a la situación de atención y seguimiento de las personas que, a consecuencia de la emergencia o catástrofe, adquirieron alguna discapacidad.
 - Se debe garantizar la continuidad de tratamientos y de los servicios de rehabilitación.

Tabla N°12: Indicadores de salud

Indicadores
"N° total de infraestructura de salud reconstruida, en relación al n° total de infraestructura de salud destruida".
"N° total de infraestructura de salud reconstruida con accesibilidad universal, en relación al de infraestructura de salud reconstruida".
"N° total de personas con discapacidad que requieren servicios/ tratamientos médicos atendidas, en relación al N° total de personas con discapacidad que requieren servicios médicos/ tratamientos".
"N° total de servicios de rehabilitación/ habilitación destruidos repuestos, en relación al n° N° total de servicios de rehabilitación/ habilitación destruidos".
"N° total de recursos requeridos obtenidos en relación al N° total de recursos requeridos".

Fuente: Elaboración propia

- **Educación:** tras una emergencia, es común que los colegios sean usados de albergues y refugios. Este factor, sumado a la infraestructura destruida o dañada, pueden alterar y retrasar el reinicio de clases. En algunos países se emplea la modalidad de escuelas especiales, es importante repararlas o reconstruirlas. La labor de reconstrucción de jardines infantiles, escuelas, centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades debe efectuarse empleando la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión y el diseño de accesibilidad universal.
- Las personas con discapacidad tienen derecho a estudiar, para que el derecho se cumpla, la infraestructura debe ser accesible.
- Las personas con discapacidad pueden trabajar en el área de educación. Contar con infraestructura accesible fomenta el empleo de personas con discapacidad.

Tabla N°13: Indicadores infraestructura

Indicadores
"N° total de infraestructura de educación reconstruida, en relación al n° total de infraestructura de educación destruida".
"N° total de infraestructura de educación reconstruida con accesibilidad universal, en relación al de infraestructura de educación reconstruida".
"N° total de personas con discapacidad que cursan estudios asistiendo a clases, en relación al N° total de personas con discapacidad que cursan estudios".
"N° total de recursos requeridos obtenidos en relación al N° total de recursos requeridos".
"N° total de recursos requeridos obtenidos en relación al N° total de recursos requeridos".

Fuente: Elaboración propia

- **Comercio e Industria:** es importante reanudar las actividades económicas y productivas lo antes posible. La labor de reconstrucción debe efectuarse empleando la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión y el diseño de accesibilidad universal.
 - El comercio y las industrias deben ser reconstruidas con accesibilidad universal.
 - Los edificios de uso público deben ser accesibles en todas sus dependencias.
 - La reconstrucción inclusiva debe ser vista como generador de empleos para personas con discapacidad.

Tabla N°14: Indicadores de reconstrucción

Indicadores
"Nº total de infraestructura de comercio reconstruida, en relación al nº total de infraestructura de comercio destruida".
"Nº total de infraestructura de comercio reconstruida con accesibilidad universal, en relación al de infraestructura de comercio reconstruida".
"Nº total de infraestructura de industria reconstruida, en relación al de infraestructura de industria reconstruida".
"Nº total de infraestructura de industria reconstruida con accesibilidad universal, en relación al de infraestructura de industria reconstruida".
"Nº total de personas con discapacidad con trabajo remunerado, en relación al Nº total de personas con discapacidad que requieren trabajo".
"Nº total de recursos requeridos obtenidos en relación al Nº total de recursos requeridos".

Fuente: Elaboración propia

■ Reconstrucción Infraestructuras de Transporte.

- **Veredas, paseos peatonales, pasajes y calles:** el desplazamiento peatonal es la expresión del derecho al libre desplazamiento.

En la etapa de reconstrucción es vital dotar a veredas, paseos peatonales y pasajes de accesibilidad universal.

Tabla N°15 : Indicadores reconstrucción de veredas, paseos peatonales, pasajes y calles

Indicadores
"Nº total de veredas, paseos peatonales, pasajes y calles reconstruidos/ reparados con accesibilidad universal, en relación al nº total de Veredas, paseos peatonales, pasajes y calles destruidos".
"Nº total de circuitos accesibles construidos/ reconstruidos, en relación al nº total de circuitos accesibles requeridos".
"Nº total de recursos requeridos obtenidos en relación al Nº total de recursos requeridos".

Fuente: Elaboración propia

- **Medios de Transporte Público:** los medios de transporte público deben garantizar su uso en condiciones de Dignidad, Autonomía, Seguridad y Diligencia por parte de todos los usuarios.

Los medios de transporte deben ser accesibles, así como la infraestructura de servicios que facilitan su uso. Las personas con discapacidad deben poder:

- Comprar en forma autónoma sus pasajes.
- Desplazarse por andenes y paraderos.
- Tener acceso a la información de rutas, tarifas, destinos.
- Subir y bajar de los medios de transporte.
- Viajar acompañados de animales guías/ asistentes.

Tabla N°16: Indicadores Medios de Transporte Público

Indicadores
"N° total de infraestructura de servicios de transporte (boleterías, andenes, terminales, embarcaderos, paraderos) reconstruida/ reparada con accesibilidad universal, en relación al n° total de infraestructura de servicios de transporte destruidos".
1. Capacitación de equipos locales y nacionales de emergencia en Plan Nacional y Plan Comunal de emergencia Inclusivo efectuada
2. Mapa de Emergencia Inclusivo efectuado
3. Mejoras de la accesibilidad en sistema de alerta efectuadas
4. Mejoras accesibilidad a zonas de escape efectuadas
5. Mejoras accesibilidad a zonas seguras efectuadas
6. Simulacros de emergencia Inclusivos efectuados
7. Coordinación con organismos y entidades locales, nacionales e internacionales atingentes, efectuada
8. Fondos y recursos necesarios para la implementación de Planes de emergencia Inclusivos, adquiridos

Fuente: Elaboración propia

Importante:

Todos los elementos de la planificación de los Planes de Emergencias, para ser inclusivos para las personas con discapacidad deben incorporar indicadores de:

- Autonomía.
- Dignidad.
- Seguridad.
- Diligencia.

Se debe capacitar a las personas con discapacidad y sus familias/ cuidadores, a la comunidad, a los equipos de emergencia, a los medios de comunicación y a las autoridades sobre los Planes de Emergencia Inclusiva.



Capítulo III

Recomendaciones dirigidas a gobiernos nacionales.

Introducción

En el presente capítulo, se entregarán las bases necesarias para construir un Plan Nacional de Emergencias Inclusivo.

Los Gobiernos Nacionales pueden corresponder a distintos tipos, desde gobiernos federales a gobiernos unitarios, pueden ser democracias, monarquías, entre otros sistemas.

La protección de la vida, acorde al derecho internacional, es misión de los gobiernos. Este derecho es intrínseco a todas las personas, sin distinción alguna basada en su color, religión, género, orientación sexual, ideas políticas o discapacidad.

En el caso de la protección de la vida de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias, los Estados deben generar condiciones apropiadas para garantizar dicha protección.

Las sugerencias se entregan en un marco conceptual amplio y flexible, para poder ser utilizadas y adaptadas por cualquier gobierno. Las sugerencias contenidas en el presente documento se dividen en tres ejes de acción, tal como se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N°17: Plan Nacional de Emergencias Inclusivo

Plan Nacional de Emergencias Inclusivo
Eje 1: Legislación Inclusiva ante Emergencias <ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico • Financiamiento
Eje 2: Coordinación y Articulación de Redes <ul style="list-style-type: none"> • Redes locales • Redes nacionales • Redes internacionales
Eje 3: Plan Nacional de Emergencias Inclusivo <ul style="list-style-type: none"> • Prevención • Acción • Reconstrucción inclusiva

Fuente: Elaboración propia

Eje 1: Legislación Inclusiva ante Emergencias

Se entiende legislación como un “*Conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada*” (RAE, 2012), entonces la Legislación Inclusiva ante Emergencias puede ser definida como “*el conjunto o cuerpo de leyes, por las cuales un Estado busca proteger las vidas de las personas con discapacidad ante emergencias y catástrofes*”. Por consiguiente, la Legislación Inclusiva ante Emergencias, tiene por objetivo que se creen y/o mejoren los cuerpos jurídicos necesarios para reducir los efectos negativos de desastres y emergencias en las personas con discapacidad, sus familias y la sociedad en general.

Para avanzar hacia una la Legislación Inclusiva ante Emergencias y Catástrofes, se debe hacer referencia al hecho que la forma en que los poderes del Estado son definidos y las atribuciones exactas que poseen, pueden variar de país en país. Sin embargo, en todos los sistemas de gobierno existentes se legisla. La legislación impone deberes y derechos sobre distintas materias, por consiguiente, en materia de protección y atención a las personas con discapacidad frente a emergencias, se requiere de la generación y revisión de leyes y reglamentos que faciliten y mejoren lo concerniente a discapacidad y emergencias.

En atención y conforme con el derecho internacional y el derecho internacional humano, se puede afirmar que es obligación del Estado ser un Estado Inclusivo. Es en este sentido que la variable de inclusión debe estar presente para poder contar con leyes, normas y reglamentos que permitan proteger a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia.

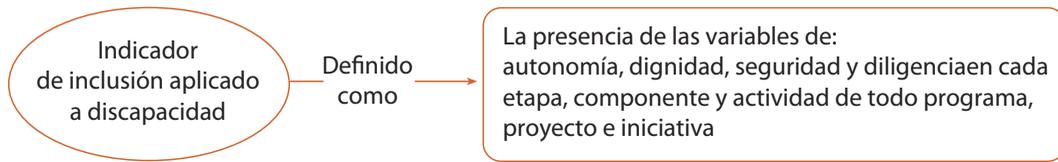
Variable de inclusión

Se recomienda a todos los gobiernos legislar empleando la Variable de Inclusión, siendo entendida como “*la presencia expresa de medidas concretas en todas las leyes, reglamentos, programas, iniciativas y proyectos, de manera que faciliten la plena participación de todos y todas*”. La Variable de Inclusión se expresa en “Indicadores de Inclusión”. Un Indicador de Inclusión se define como: “*La presencia de las variables de autonomía, dignidad y diligencia en cada etapa, componente y actividad de planes, programas, proyectos e iniciativas*”.

La Variable de inclusión se puede emplear en diferentes grupos considerados vulnerables como por ejemplo: Personas con discapacidad, género, pueblos originarios, pobreza, edad, raza, sexo, religión, entre otros. Por tanto la variable discapacidad debe ser expresada en Indicadores de Exclusión de uno de estos grupos vulnerables.

En el caso concreto de la discapacidad, se expresa en un Indicador de Inclusión en la forma que se ejemplifica en el siguiente cuadro:

Cuadro N°46: Indicador de inclusión aplicado a discapacidad

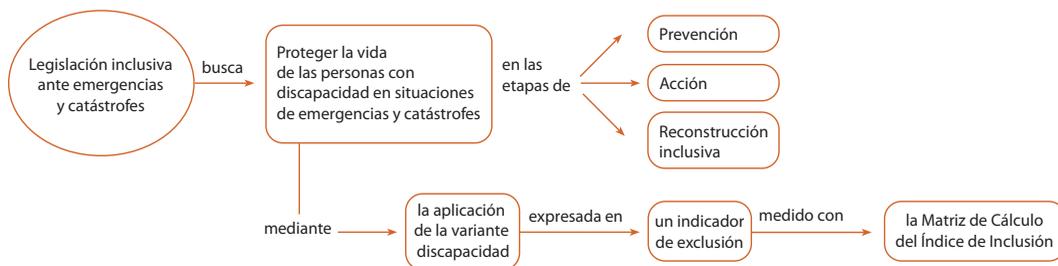


Fuente: Elaboración propia

Legislación Inclusiva ante emergencias

La Legislación Inclusiva ante emergencias tiene por objetivo proteger la vida de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias. Para tales efectos, los legisladores mejoran los cuerpos jurídicos de sus países, modificando leyes o creando nuevas que sean atingentes al objetivo arriba propuesto.

Figura N°12: Mapa conceptual legislación inclusiva ante emergencias



Fuente: Elaboración propia

Para que una legislación sea considerada inclusiva, debe tomar en cuenta a todas las personas, no se debe buscar separar a la población con discapacidad de la población sin discapacidad, se trata de atender a todos por igual, pero tomando las medidas necesarias para el resguardo de su bienestar permanente.

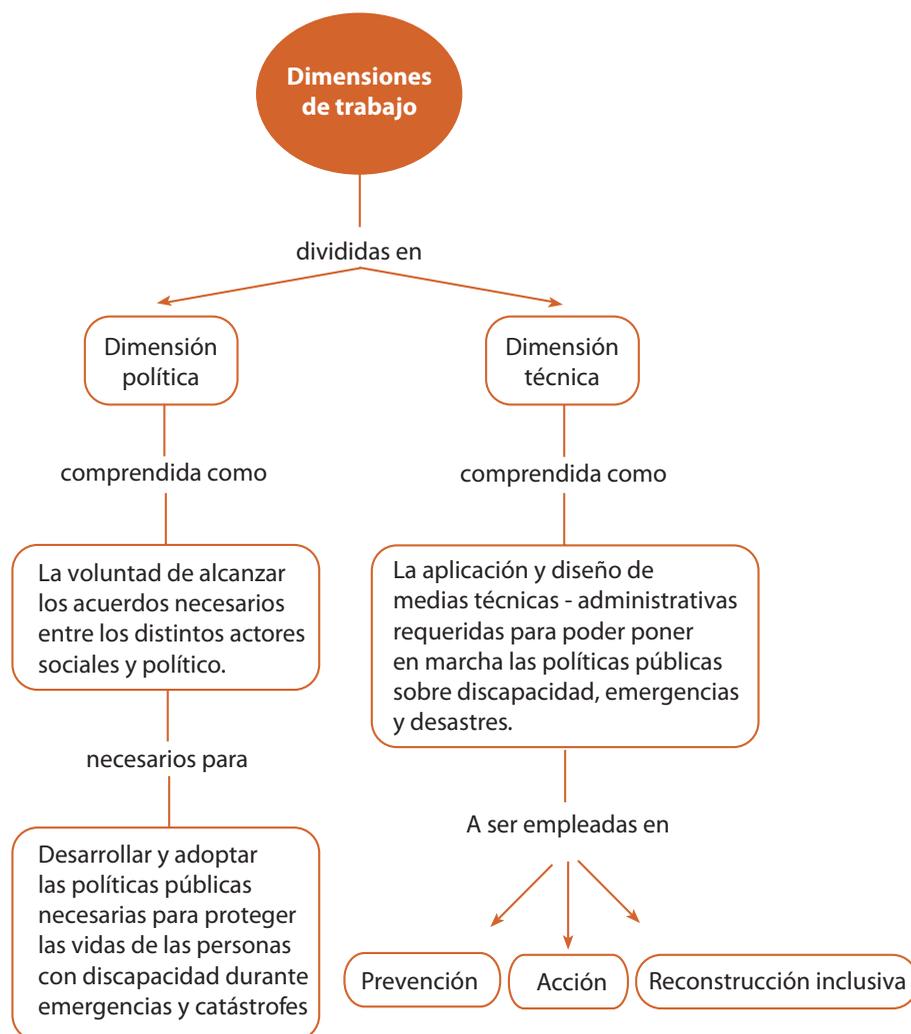
Se recomienda que las autoridades convoquen a las organizaciones de y para personas con discapacidad para la generación y seguimiento de la legislación inclusiva.

Figura N°13: Participación



Fuente: Elaboración propia

Figura N°14: Dimensiones técnico- políticas



Fuente: Elaboración propia

Es importante lograr consenso, entre las diferentes fuerzas políticas, en considerar lo referente a las personas con discapacidad como parte inherente de la creación e implementación de toda política pública sobre desastres, emergencias.

La voluntad política para llevar a buen puerto las reformas jurídicas necesarias es un esfuerzo que debe ser sostenido, consensado entre los diferentes actores sociales involucrados. Un diálogo fluido entre la ciudadanía, los legisladores, las organizaciones sociales. Las personas con discapacidad deben ser escuchadas e involucradas activamente en la legislación sobre desastres y emergencias, cumpliendo con el lema de Vida Independiente “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Se recomienda evitar los errores más frecuentes al momento de legislar sobre discapacidad y emergencias:

■ **No incluir la variable discapacidad:** produce que no existan medidas concretas para proteger las vidas de las personas con discapacidad. No son contempladas en la prevención, quedando expuestas a sufrir mayores efectos negativos de los desastres y emergencias. Otro efecto negativo es no ser contemplados en la reconstrucción, siendo que la reconstrucción es una gran oportunidad de reconstruir en forma inclusiva, corrigiendo al máximo posible los anteriores errores de diseño y construcción. No incluir la variable discapacidad puede llevar a la improvisación, de esta manera, no se puede garantizar calidad, pertinencia ni prontitud. Genera exclusión.

■ **Incluir la variable discapacidad como un componente anexo al Plan Nacional de Emergencia:** puede generar descoordinación y una incorrecta o tardía asignación de recursos. También genera exclusión, dado que las personas con discapacidad no son incluidas con el resto de la población, lo que puede traducirse en recibir apoyo tardío y/o de menor calidad.

Lógicas empleadas para legislar sobre discapacidad, desastres y emergencias.

■ La Lógica Simbólica

La primera lógica es la Lógica Simbólica, se caracteriza por la toma de medidas en las que se privilegia lo “simbólico” por sobre lo concreto, el transmitir el mensaje de la “importancia que las personas con discapacidad tienen”, pero dado que dicha importancia se da solamente a nivel de “discurso” las medidas propuestas en la legislación tienden a ser poco prácticas, de pequeña cobertura, escasa calidad y mínimo impacto. Esto se traduce en el hecho de que las personas con discapacidad no participan de su elaboración, si se les da algún nivel de participación es mayoritariamente de carácter “ceremonial”. La Lógica Simbólica genera gran injusticia, pues desvirtúa las legítimas demandas de igualdad de trato al dar una supuesta solución que no satisface las necesidades, pero genera el discurso de “se está avanzando” o de “el tema ha sido abordado”. Un ejemplo claro es inaugurar un rebaje de vereda que conduzca a otra vereda que sea inaccesible, desde lo “simbólico” se ha tomado una acción, pero la persona con movilidad reducida sigue sin poder cruzar la calle.

■ La Lógica Técnica

Se busca tomar medidas lo más prácticas posibles. Se trabaja empleando a “especialistas” que efectúen los diseños y recomendaciones necesarios para poder legislar. Por consiguiente, se excluye la participación activa. Entonces, las personas con discapacidad pueden ser “entrevistadas” o participar de otras formas de “recolección de información” por parte de los expertos encargados, pero no son actores relevantes, son receptores de “ayuda”. Los indicadores empleados tienden a medir “productos” y su eficiencia. Se busca lograr la mayor cobertura con el menor costo posible. Está lógica privilegia lo “burocrático” por sobre lo “participativo”

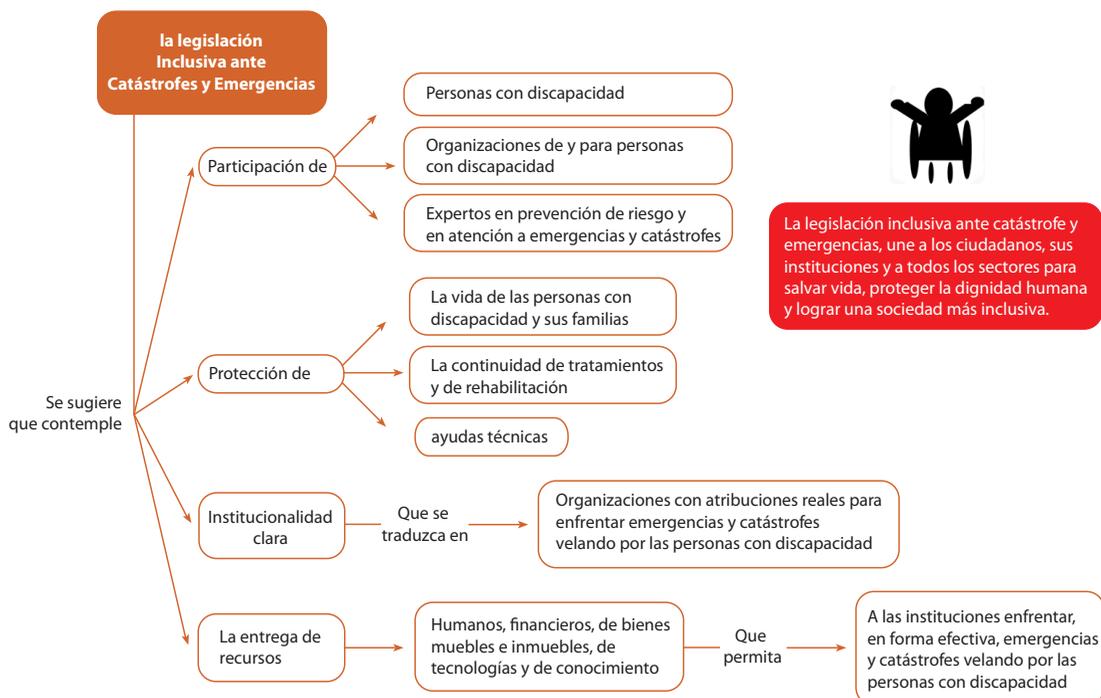
■ La Lógica Inclusiva

La Lógica Inclusiva adhiere al principio de autonomía desde el paradigma de “Vida Independiente”, por ende la participación activa de las personas con discapacidad es parte esencial. Se considera que la participación activa de las personas con discapacidad enriquece y perfecciona las medidas a tomar. Se invita a participar a toda la sociedad y a sus instituciones, lo que legitima y hace operacionales las medidas adoptadas. Los indicadores empleados miden impacto además de cobertura. Lo referente a discapacidad es tratado como parte integral de la planificación sobre desastres y emergencias, no es por tanto un anexo, sin embargo, se aborda y respeta todo lo concerniente a sus necesidades específicas.

Características esenciales de la Legislación Inclusiva ante Emergencias

La Legislación Inclusiva ante Emergencias contempla una serie de etapas y pasos. Es importante hacer notar que obedece a una planificación participativa, sistemática, pragmática y con una visión sistémica de los procesos.

Figura N°15: Características esenciales de la Legislación Inclusiva ante Emergencias

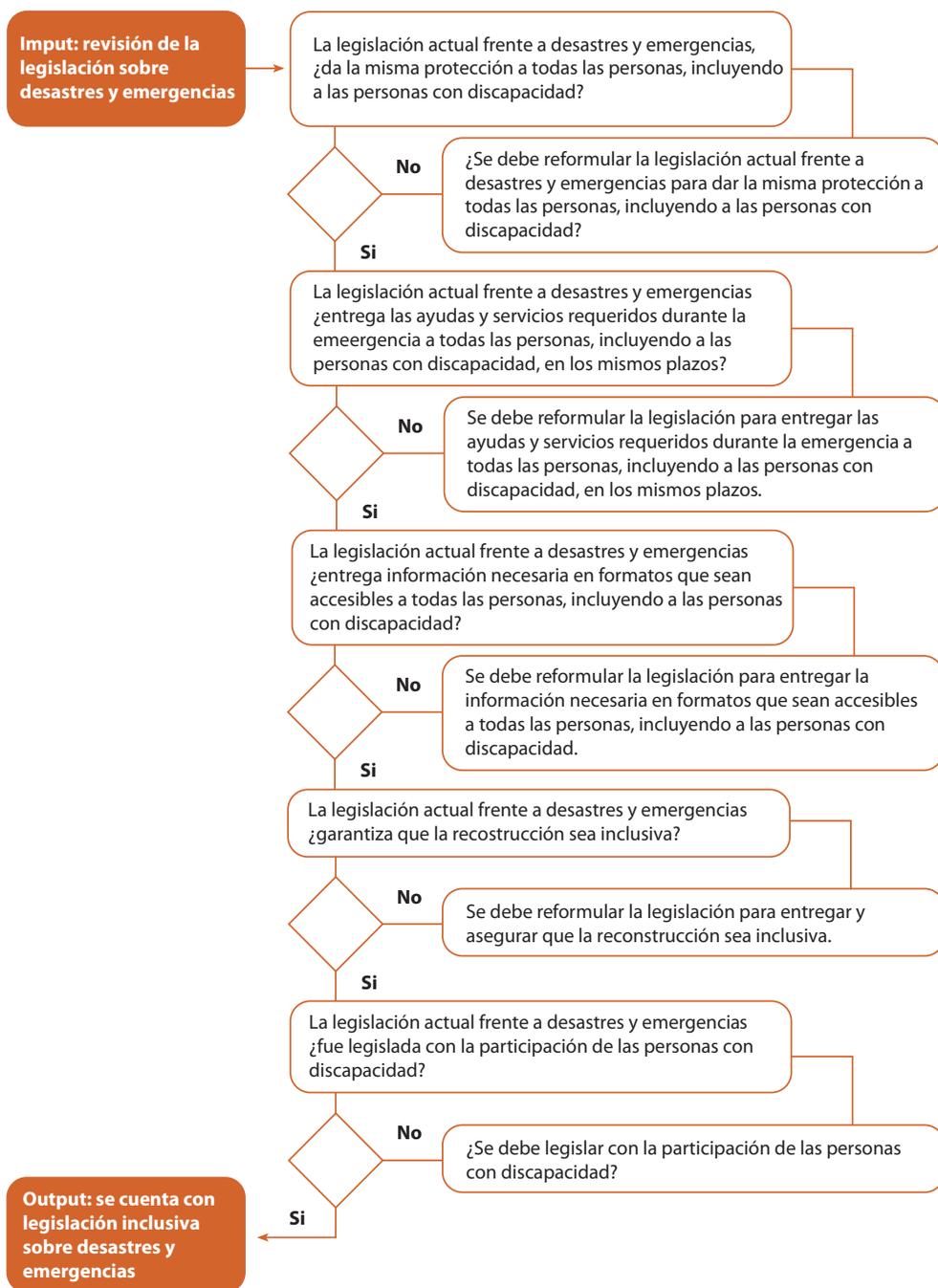


Fuente: Elaboración propia

La Legislación Inclusiva ante Emergencias busca contribuir en forma concreta con lo señalado en el Artículo 11 de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sobre Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias que señala “*Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales*”.

Los diferentes procesos asociados a la Legislación Inclusiva ante Emergencias son parte de un proceso que se recomienda sea visto en forma integral. A continuación se ofrece un diagrama de flujo sobre Legislación Inclusiva ante Catástrofes y Emergencias.

Figura N°16: Diagrama de flujo sobre Legislación Inclusiva ante Emergencias



Fuente: Elaboración propia

■ Aspectos financieros de la Legislación Inclusiva ante Emergencias

Se sugiere que la Legislación Inclusiva ante Emergencias contenga lo referente al financiamiento. En este sentido, se debe precisar, que por lo general los presupuestos son aprobados en las leyes de presupuesto, sin embargo, al entenderse la Legislación Inclusiva ante Emergencias como una forma de legislar y no como una ley en sí, la ley de presupuestos puede- y se sugiere - sea una legislación inclusiva.

Es importante señalar que todos los esfuerzos legislativos referentes a lo financiero, buscan el financiamiento de las diferentes entidades, programas, proyectos, actividades e iniciativas involucradas en el Plan Nacional de Emergencias Inclusivo.

El presupuesto debe estar pensado para dar respuesta a las necesidades financieras para las etapas que figuran en la siguiente tabla:

Tabla N°18: Etapas a ser financiadas

Etapas a ser financiadas
a. Prevención
b. Acción
c. Reconstrucción inclusiva

Fuente: Elaboración propia

Cada etapa tiene sus propias exigencias, por consiguiente, otro aspecto importante a considerar es lo relativo a las redes e instituciones que son susceptibles de ser financiadas, y que participaran de las diferentes etapas ya señaladas. La siguiente tabla ilustra sugerencias sobre las entidades susceptibles de ser financiadas.

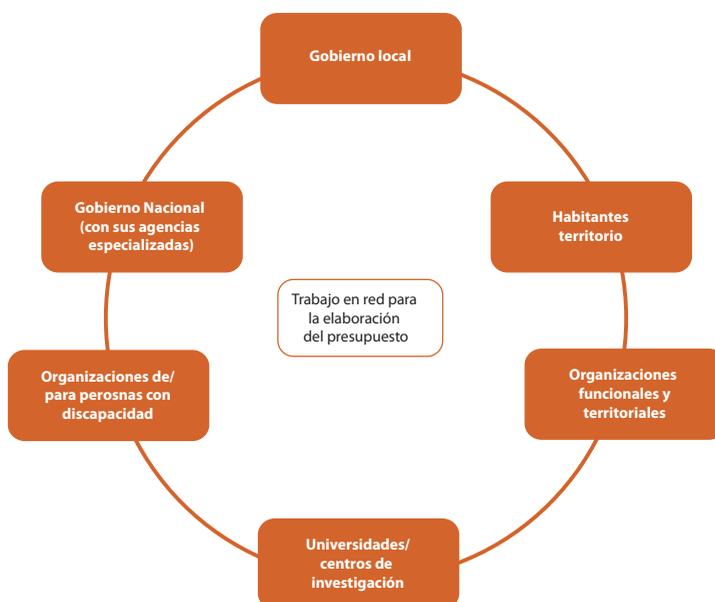
Tabla N°19: Sugerencias sobre las entidades susceptibles de ser financiadas

Sugerencia entidades susceptibles de ser financiadas
1) Entidades estatales nacionales especializadas en emergencias
2) Entidades estatales nacionales especializadas en emergencias
3) Entidades estatales nacionales especializadas en discapacidad
4) Entidades estatales nacionales especializadas en discapacidad
5) Gobiernos locales
6) Organizaciones no gubernamentales
7) Organizaciones comunitarias
8) Universidades
9) Centros de estudios

Fuente: Elaboración propia

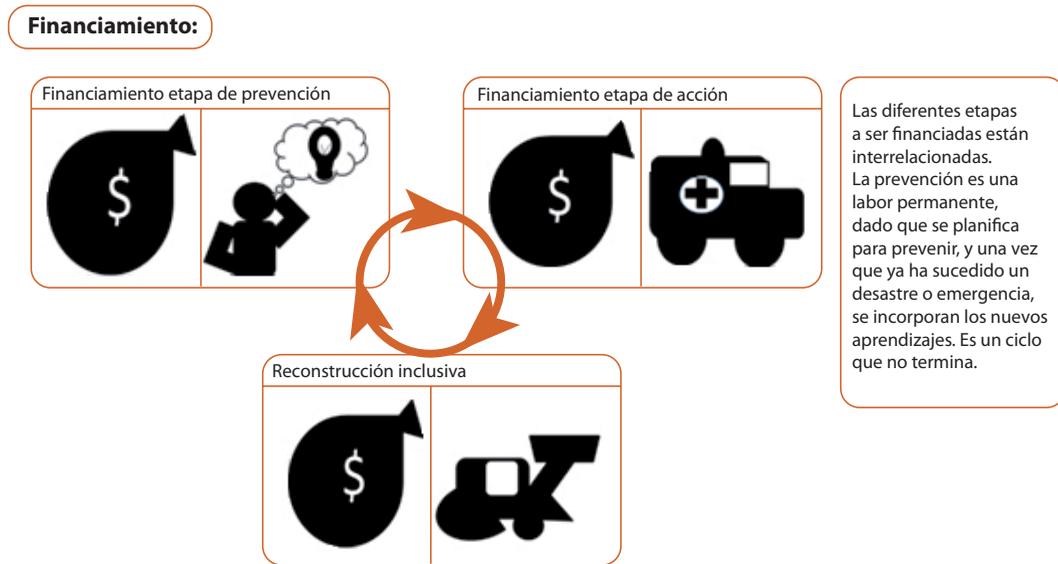
Es importante recalcar, que el proceso de elaboración de un presupuesto diseñado para enfrentar emergencias con la variable discapacidad, será más efectivo si se hace trabajando en red con los diferentes actores involucrados.

Figura N°17: Trabajo en red, presupuesto



Fuente: Elaboración propia

Figura N°18: Financiamiento de las etapas



Fuente: Elaboración propia

Uno de los puntos de mayor relevancia para la elaboración del presupuesto para es el análisis y definición clara, por parte de los especialistas en presupuesto del gobierno, de los montos y de las fuentes de los recursos comprometidos en el Presupuesto para financiar el Plan Nacional de Emergencias Inclusivo.

Es importante tener en cuenta los siguientes principios operativos a estar presentes en la legislación del presupuesto del Plan de Nacional de Emergencias Inclusivo:

- **Trabajo en red:** Todas las instituciones y los ciudadanos/as que lo deseen deben ser considerados para la legislación del presupuesto. Sus aportes deben ser analizados y sistematizados. Las personas con discapacidad y sus organizaciones deben ser considerados como actores relevantes en estos procesos.
- **Accesibilidad universal:** tanto de formatos como de espacios para que las personas con diferentes tipos de discapacidad puedan participar.
- **Transparencia:** debe haber claridad en materia de como se legisló el presupuesto, de que financiará, cuales serán los mecanismos de financiamiento, los montos entregados, la lista de instituciones involucradas, entre otros elementos necesarios para entregar transparencia.

La Legislación Inclusiva ante Emergencias permite contar con el marco jurídico que hace posible legislar para contar con un Plan Nacional de Emergencias Inclusivo financiado, le entrega institucionalidad y lo regula.

Figura N°19: Mapa conceptual Plan Nacional de Emergencias Inclusivo



Fuente: Elaboración propia

Resumen:

- Se sugiere que la legislación ante catástrofes y emergencias sea Inclusiva.
- Se sugiere que en su redacción participen las personas con discapacidad, sus organizaciones y la sociedad en general.
- La Legislación Inclusiva ante Catástrofes y Emergencias se concentra en la aplicación concreta de medidas reales y viables de protección de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias. Considera, para tal labor, legislar para que en las etapas de planificación, atención y reconstrucción se incluya la variable discapacidad como parte integral.
- La Legislación Inclusiva ante Catástrofes y Emergencias permite legislar en materia presupuestaría incorporando la variable discapacidad.

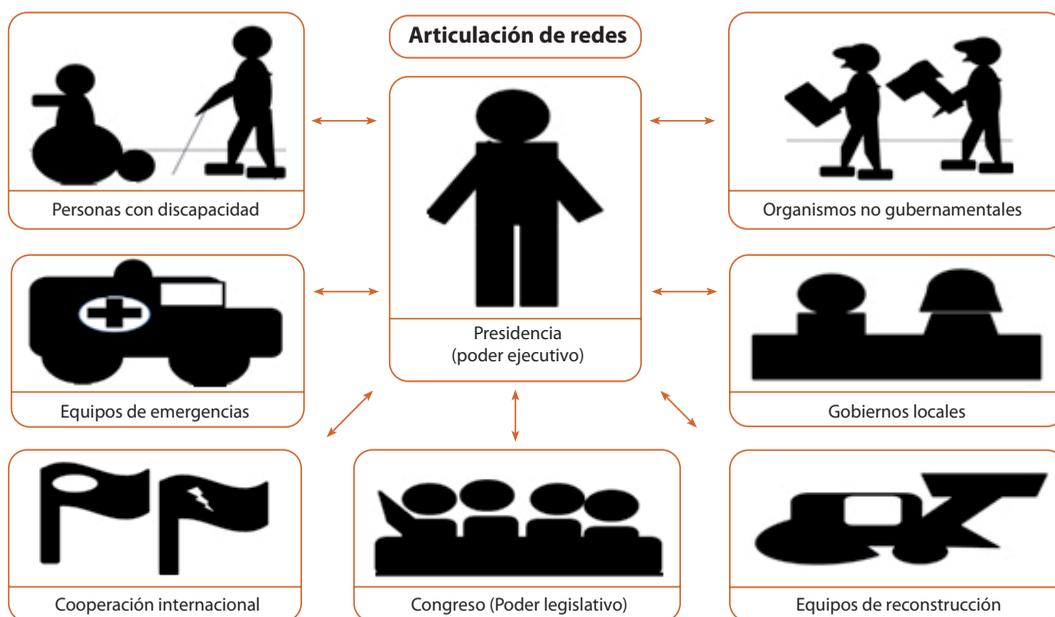
Eje 2: Coordinación y Articulación de Redes

La coordinación y articulación de redes de trabajo es necesaria para poder contar con una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias.

Una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias es una red de trabajo que está integrada por diferentes actores nacionales, regionales, locales e internacionales. Para que la red sea efectiva, debe lograr articular a los diferentes actores sumando sus aportes. En ningún caso debe traducirse en mayor burocracia ni complejizar las labores y tareas de cada entidad, lo que debe lograrse es el trabajo colaborativo para la reducción de efectos negativos de las emergencias en las personas con discapacidad como parte integral de toda la sociedad.

El trabajo de una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias es un trabajo colaborativo, con accesibilidad universal que garantice la participación de todas las personas, en especial las personas con discapacidad.

Figura N°20: Articulación de Redes



Fuente: Elaboración propia

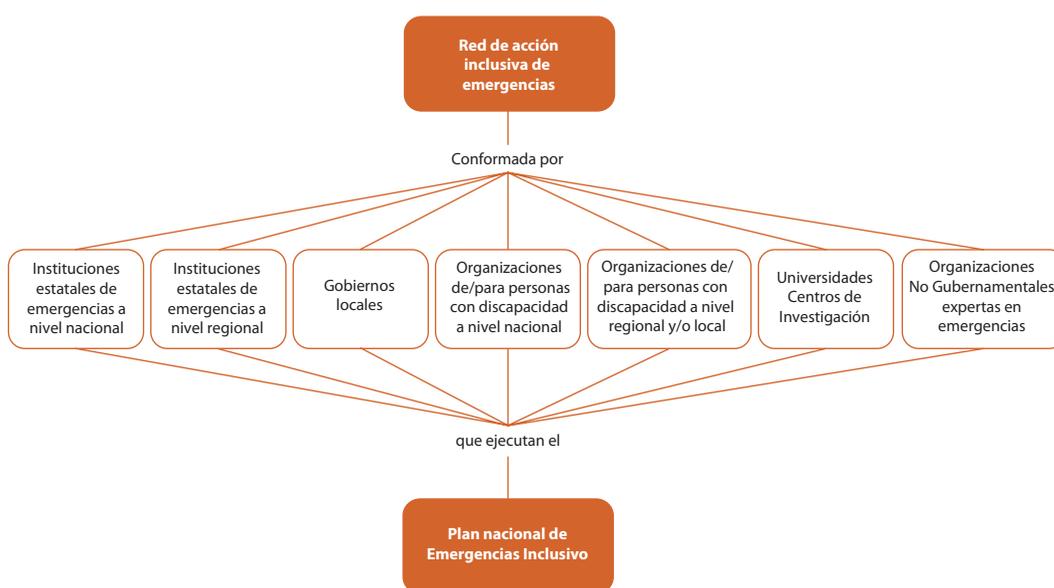
Se recomienda articular todo tipo de redes, poniendo énfasis en los diferentes niveles. Una buena Red debiera fortalecer el nivel local. Es en el nivel local donde se dará la primera línea de acción frente a una emergencia. Los actores a nivel local, tales como el gobierno local, serán quienes tengan el contacto directo con los afectados por la emergencia y quienes tienen mayor conocimiento de la geografía, de las personas, de las comunidades, de los edificios, servicios, sistemas de transporte, del clima, entre otros elementos de gran importancia.

La Red de Acción Inclusiva ante Emergencias puede estar conformada por múltiples entidades, en conjunto pueden aplicar de manera más efectiva el Plan Nacional de Emergencia Inclusivo.

■ Conformación de una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias

La participación coordinada de diferentes actores facilita la puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencias Inclusivo.

Figura N°21: Red de Acción Inclusiva de Emergencias



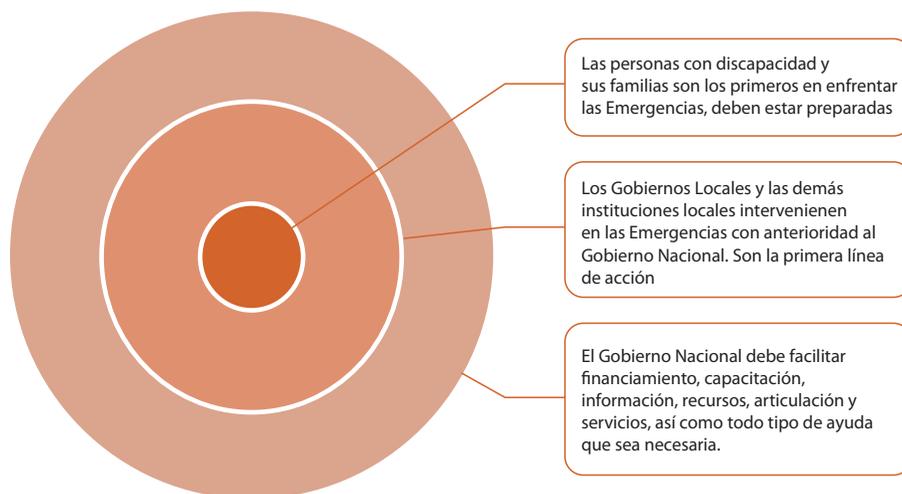
Fuente: Elaboración propia

■ Objetivos de una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias

1. Salvar vidas.
2. Ser una red inclusiva, es decir, incluye a todas las personas, pero cuenta con medidas específicas para proteger a las personas con discapacidad.
3. Incluir la variable discapacidad entre todas las demás variables de trabajo en el Plan Nacional de Emergencias.
4. Coordinar las acciones entre las entidades.
5. Promover la capacitación de sus integrantes.
6. Optimizar los recursos disponibles.
7. Gestionar cooperación técnica.

El trabajo coordinado entre las diferentes entidades de la Red permitirá reducir los efectos negativos de las emergencias, disminuir los tiempos de reacción, optimizar los recursos, salvar vidas.

Figura N°22: Atención de la emergencia



Fuente: Elaboración propia

La acción coordinada entre los diferentes actores facilita el trabajo real de una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias.

Figura N°23: Acción coordinada



Fuente: Elaboración propia

Resumen:

- La coordinación y articulación de redes de trabajo es necesaria para poder contar con una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias.
- Una Red de Acción Inclusiva ante Emergencias es una red de trabajo que está integrada por diferentes actores nacionales, regionales, locales e internacionales.
- La participación coordinada de diferentes actores facilita la puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencias Inclusivo.
- El trabajo coordinado entre las diferentes entidades de la Red permitirá reducir los efectos negativos de las emergencias, disminuir los tiempos de reacción, optimizar los recursos, salvar vidas.

Eje 3: Plan Nacional de Emergencias Inclusivo

Un Plan Nacional de Emergencias Inclusivo es aquel plan de emergencias que incorpora plenamente la variable discapacidad como componente en su planificación, ejecución y evaluación. Es parte integral del manejo y atención de emergencias, es un plan que involucra a toda la nación.

El Plan Nacional de Emergencias Inclusivo debe contemplar las etapas de:

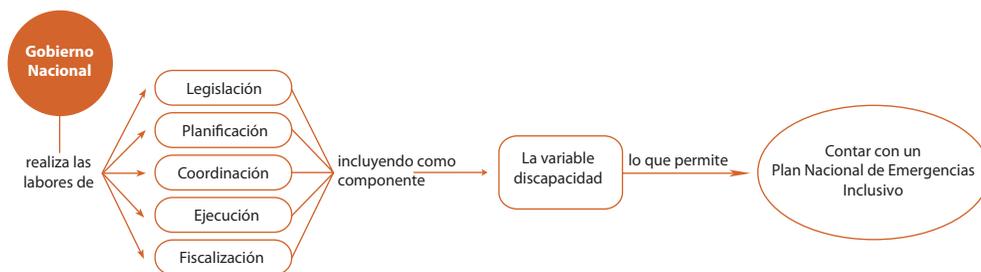
- Prevención
- Acción
- Reconstrucción Inclusiva.

El Plan Nacional de Emergencias Inclusivo se construye, idealmente, empleando las herramientas e instrumentos sugeridos en el Capítulo II. Las herramientas e instrumentos son:

- Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión
- Sistema de Evaluación de Riesgo para Personas con Discapacidad en Emergencias.
- Mapa de Emergencia Inclusivo

El Gobierno Nacional es quien legisla, planifica, coordina, ejecuta y fiscaliza lo referente al diseño y ejecución del Plan Nacional de Emergencias Inclusivo.

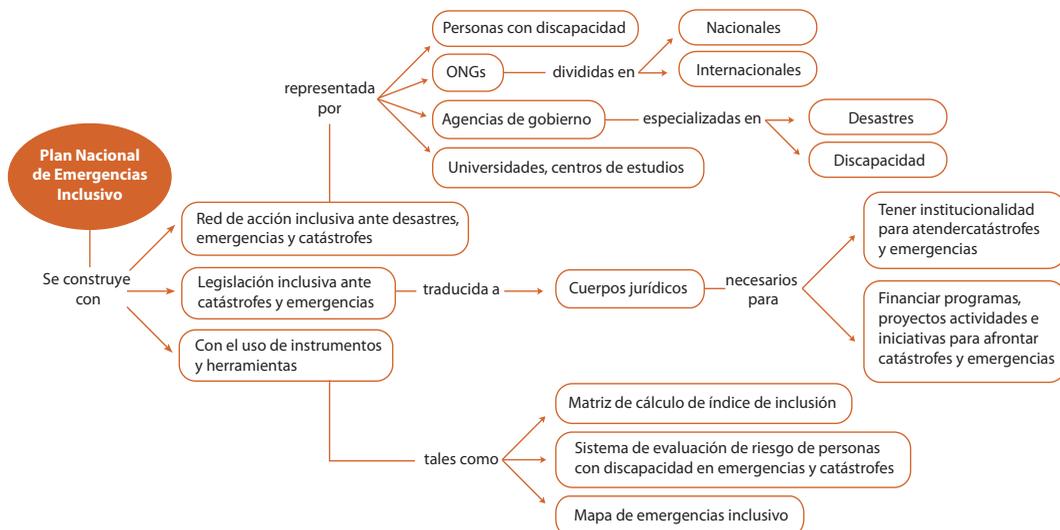
Figura N°24: Mapa conceptual



Fuente: Elaboración propia

El Plan Nacional de Emergencias Inclusivo contempla diferentes áreas y componentes.

Figura N°25: Plan nacional de emergencias



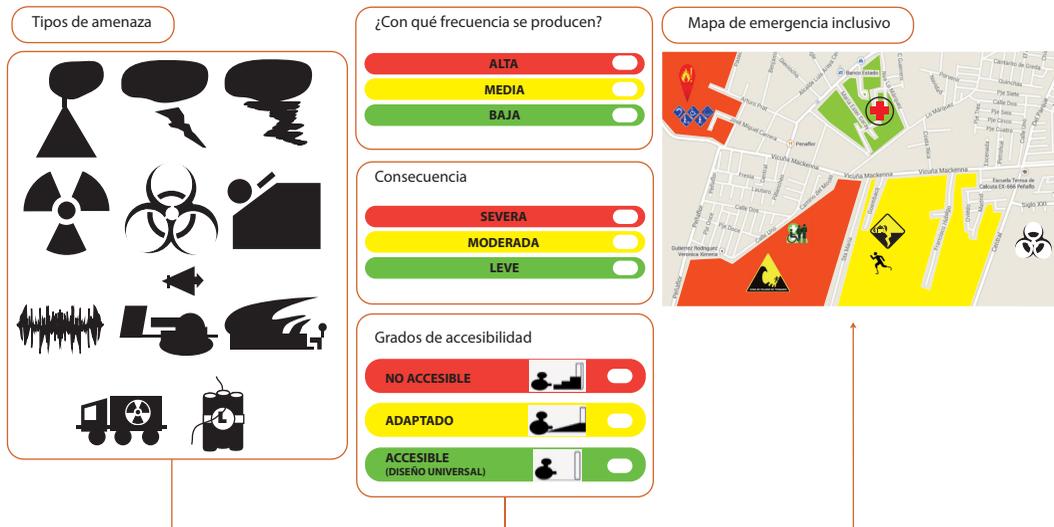
Fuente: Elaboración propia

Etapa de Prevención

En la Etapa de Prevención, se sugiere seguir los siguientes pasos.

- **Paso 1:** Crea, articula y gestiona la Red de Acción Inclusiva ante Emergencias. En la Red se debe considerar la participación activa de las personas con discapacidad.
- **Paso 2:** En conjunto con sus Redes a nivel local, diagnostica y evalúa las posibles emergencias que puedan afectar los territorios. Para tales efectos se incorpora la variable discapacidad, se usa Sistema de Evaluación de Riesgo para Personas con Discapacidad en Emergencias, se confecciona el Mapa de Emergencia Inclusivo.

Figura N°26: Tipos de amenaza

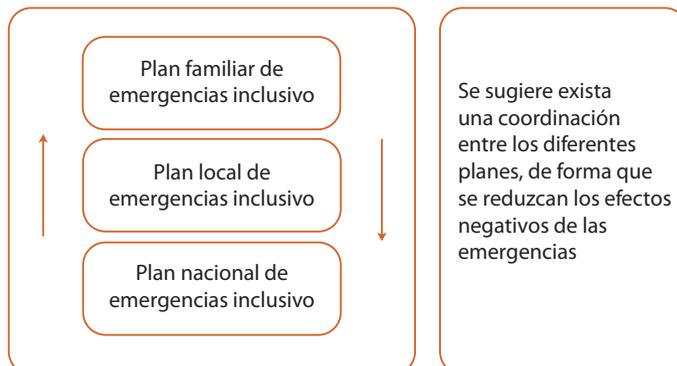


Fuente: Elaboración propia

Es importante identificar y eliminar las barreras arquitectónicas, la falta de accesibilidad en medios de comunicación o cualquier otro tipo de barrera física, cultural o procedimental que pueda aumentar el nivel de riesgo durante una emergencia a las personas con discapacidad.

- **Paso 3:** Se sugiere colaborar con los actores locales para contar con Planes Locales de Emergencia Inclusivos, capacitar a la comunidad para que desarrollen los Planes Familiares de Emergencia Inclusiva, capacitar en técnicas de evacuación y de rescate a personas con discapacidad.

Cuadro N°47: Plan familiar de emergencias inclusivo



Fuente: Elaboración propia

Es importante tener en cuenta las diferentes necesidades que las personas con discapacidad puedan tener en una emergencia. Las necesidades de las personas con discapacidad tras una emergencia pueden ser divididas en dos clases:

1. **Necesidades comunes adaptadas:** pueden definirse como aquellas que son compartidas con la población sin discapacidad tales como alimentos, vivienda, agua, reposición del servicio eléctrico entre otras. La diferencia es que deben existir las adecuaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas. Por ejemplo, se reparten alimentos pero su rotulado no está en braille, se dan viviendas de emergencia sin accesibilidad universal en su diseño, generando barreras que dificultan su pleno uso.
2. **Necesidades específicas:** pueden definirse como aquellas necesidades exclusivas de una persona con discapacidad tales como la reposición de ayudas técnicas o dispositivos de emergencias, la reposición de servicios de rehabilitación, alimentación especial, implementos médicos y tratamientos entre otros.

Se sugiere contar con refugios con accesibilidad universal:

- **Paso 4:** Asignar roles y responsabilidades a cada entidad. Los protocolos deben ser sencillos en su ejecución.
- **Paso 5:** Realizar ensayos de emergencias, incorporando siempre la variable discapacidad en ellos. Lo esencial es el valor práctico de todas las recomendaciones.
- **Paso 6:** Realizar evaluaciones constantes de las amenazas, actualizar el Plan a Nivel Nacional y Local para poder enfrentar de mejor manera las emergencias y catástrofes.

■ Etapa de Acción

Se sugiere:

- **Paso 1:** Que las alertas, informaciones de emergencia y otras informaciones sean transmitidas en formatos accesibles.
- **Paso 2:** La atención inmediata de la emergencia, la preparación facilitará a cada persona e institución saber que debe hacer en la emergencia. Exceso de reuniones a nivel central, o demasiada burocracia, pueden entorpecer la atención inmediata de la emergencia, pudiendo agravar los efectos negativos sobre la población.
- **Paso 3:** se sugiere hacer uso de los Mapas de Emergencias Inclusivos para poder acudir al rescate, evacuación o asistencia de las personas con discapacidad en los lugares afectados por la emergencia.
- **Paso 4:** Atender las necesidades de las personas con discapacidad. Existen personas que requieren de alimentos especiales, medicamentos o de tratamientos, que de ser interrumpidos les pueden generar serios problemas de salud. Se recomienda priorizar la reposición de ayudas técnicas.
- **Paso 5:** Dar atención temprana a los heridos para evitar que adquieran discapacidades. La atención temprana es clave.

■ Etapa de Reconstrucción Inclusiva

- **Paso 1:** se sugiere reconstruir con accesibilidad universal, contando con la cadena de accesibilidad, todos los edificios, viviendas, calles, sistemas de transporte, espacios públicos, inmobiliario urbano, de forma que contemos con comunidades y ciudades inclusivas, con accesibilidad universal.
- **Paso 2:** Se sugiere usar indicadores de inclusión, de cobertura, de eficiencia y de economía en la medición de los avances de la reconstrucción.
- **Paso 3:** Se sugiere que la comunidad sea educada en el buen uso de los espacios públicos, de la infraestructura en general para disminuir malos usos que pueden bloquear la cadena de accesibilidad.

Resumen:

- Un Plan Nacional de Emergencias Inclusivo es aquel plan de emergencias que incorpora plenamente la variable discapacidad como componente en su planificación, ejecución y evaluación.
- El Plan Nacional de Emergencias Inclusivo debe contemplar las etapas de:
 - a) Prevención,
 - b) Acción
 - c) Reconstrucción Inclusiva.
- El Plan Nacional de Emergencias Inclusivo se construye, idealmente, empleando las herramientas e instrumentos sugeridos en el Capítulo II. Las herramientas e instrumentos son:
 - a) Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión,
 - b) Sistema de Evaluación de Riesgo para Personas con Discapacidad en Emergencias y
 - c) Mapa de Emergencia Inclusivo
- Es importante tener en cuenta las diferentes necesidades que las personas con discapacidad puedan tener en una emergencia



Conclusiones

En primer lugar, se puede concluir la necesidad de promover Modelos Comunitarios Efectivos para la Gestión Inclusiva de Emergencias, siendo estos *“aquellos modelos destinados a maximizar la participación comunitaria y de las personas con discapacidad como parte de está en la Gestión Inclusiva de Emergencia expresada en la planificación, monitoreo, ensayo y ejecución de los Planes Territoriales de Emergencia Inclusivos, con pleno respeto a la identidad cultural, a la realidad geográfica, climática y de cada comunidad”*. La comunidad siempre será la primera en enfrentar cada emergencia, de ahí que una participación activa y coordinada es la mejor respuesta ante emergencias.

Se debe trabajar activamente con los Gobiernos Locales, dado que son quienes representan la primera línea de respuesta organizada ante emergencias. Desde la Gestión Territorial Integrada con enfoque de inclusión se pueden ordenar los Bienes, Productos y Servicios. La Gestión Territorial Integrada aplicada a la Gestión de Inclusiva de Emergencias permite maximizar la resiliencia.

Se debe destacar la importancia de avanzar simultáneamente en dos dimensiones siendo estas las dimensiones técnica y política. Desde lo político se debe lograr que los gobiernos consideren de importancia y de igual prioridad a las personas con discapacidad, de manera tal que se dé un “consenso político social” que permita movilizar recursos y voluntades, generando cambios concretos en la Gestión de emergencias. La dimensión técnica se nutre de la decisión política, es importante resaltar la necesidad del uso de indicadores, del empleo de herramientas metodológicas, de la Estandarización de la Gestión Inclusiva de Emergencias para la Calidad. La dimensión técnica debe ser implementada en sus aspectos jurídicos, económicos y sociales. Se recomienda usar la Matriz de Cálculo del Índice de Inclusión, la Fórmula de Cálculo de Riesgo Inclusiva, los Mapas de Riesgo Inclusivos y otras herramientas entregadas en el presente manual.

Se especifica la necesidad de abordar la atención de las personas con discapacidad tomando en cuenta las Necesidades comunes adaptadas siendo estas *“aquellas que son compartidas con la población sin discapacidad tales como alimentos, vivienda, agua, reposición del servicio eléctrico entre otras. La diferencia es que deben existir las adecuaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas”* y las Necesidades específicas, siendo *“aquellas necesidades exclusivas de una persona con discapacidad tales como la reposición de ayudas técnicas o dispositivos de emergencias, la reposición de servicios de rehabilitación, alimentación especial, implementos médicos y tratamientos entre otros”*. Sin una oportuna y adecuada detección temprana

de necesidades, las labores de mitigación de efectos negativos de emergencias y desastres no serán efectivas.

Es necesario contar con Accesibilidad Universal en las comunicaciones, en los espacios físicos, en los procedimientos. Sin accesibilidad no existe participación, la falta de ella aumenta los efectos negativos de las emergencias. Es importante identificar y eliminar las barreras arquitectónicas, la falta de accesibilidad en medios de comunicación o cualquier otro tipo de barrera física, cultural o procedimental que pueda aumentar el nivel de riesgo durante una emergencia a las personas con discapacidad.

Destaca la necesidad de contar con organismos técnicos especializados para asesorar a Naciones Unidas y sus países miembro en la Gestión de Emergencias de manera que se pueda traspasar conocimiento práctico, salvar vidas y reducir los efectos negativos de las emergencias.

Se sugiere hacer uso de los Mapas de Emergencias Inclusivos para poder acudir al rescate, evacuación o asistencia de las personas con discapacidad en los lugares afectados por la emergencia.

Se requiere que en la etapa de rehabilitación se realice Reconstrucción Inclusiva siendo *“aquella labor de edificar y reconstruir Chile con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes”*.

Se debe avanzar a la creación de un mundo justo, que si ha de ser más seguro lo sea para todos, donde se reduzca toda brecha en el trato hacia las personas con discapacidad cuando más vulnerable son; en una emergencia.



Referencias Bibliográficas

- Propuesta de Reconstrucción Inclusiva tras catástrofes , C. Kaiser, C. Salazar, H. Sanhueza 2010, Comisión de Inclusión Social y Discapacidad Universidad Austral de Chile
 - Primera Convención de los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad, 2006, Naciones Unidas
 - Clasificación Internacional de Funcionalidad, 2001, Organización Mundial de la Salud
 - Small Is Beautiful: Economics As If People Mattered: 25 Years Later...With Commentaries, Schumacher, E. F.; (1999). Hartley & Marks Publishers ISBN 0-88179-169-5
 - Programa De Mejoramiento De Gestión Sistema De Gestión Territorial Integrada, Guía Metodológica Sistema De Gestión Territorial Integrada, Versión 2.0, División De
 - Desarrollo Regional, Departamento De Fortalecimiento Regional, Junio 2004
 - Lecciones aprendidas en RBC en América Latina, A. Vásquez, María .Martínez 2008
 - Las comunidades seguras: una sinopsis, Salud pública Méx. v.50 supl.1 Cuernavaca 2008
-



Asociación Chilena de Municipalidades



Instituto Nacional de Rehabilitación
PIERO AGUIRRE CERDA



copradis
Asociación de Rehabilitadores Profesionales de Chile



CNREE
Consejo Nacional de Rehabilitadores Profesionales de Chile



Servicio de Salud Estafeta
Programa de Salud
Ministerio de Salud

IPCHILE
INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE



Penaflor
Asociación de Rehabilitadores Profesionales de Chile